

Resumen del presupuesto de la LCFFF para padres

BORRADOR 6/14/22

Agencia Educativa Local (LEA) Nombre: Distrito Escolar Elemental de

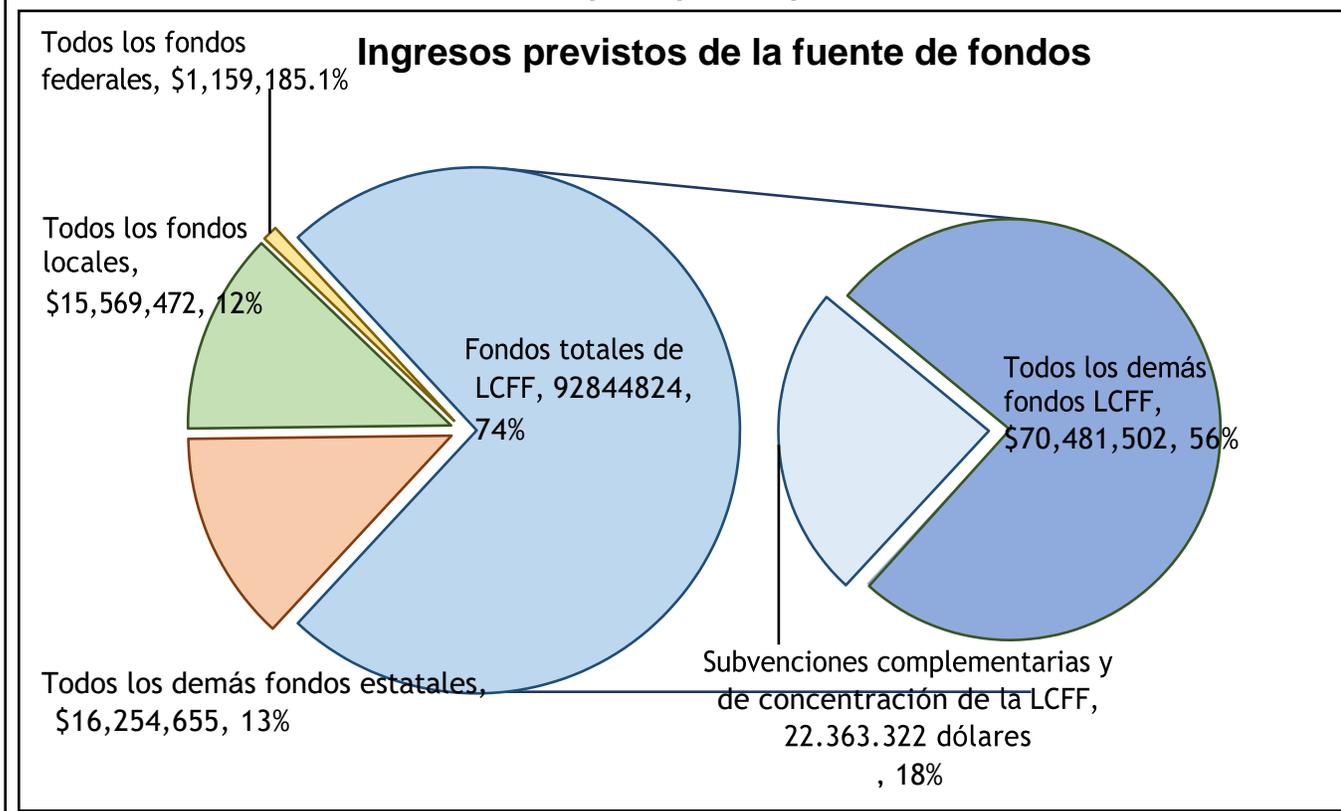
Adelanto Código CDS: 67587

Año escolar: 2022 - 23

Información de contacto de LEA: Dr. Kennon Mitchell, (760) 246-8691, kennon_mitchell@aesd.net

Los distritos escolares reciben fondos de diferentes fuentes: fondos estatales bajo la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF), otros fondos estatales, fondos locales y fondos federales. Los fondos de la LCFF incluyen un nivel básico de financiación para todas las LEA y una financiación adicional -llamada subvenciones "complementarias y de concentración"- para las LEA en función de la inscripción de estudiantes con altas necesidades (jóvenes de crianza, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos).

Resumen del presupuesto para el año escolar 2022-23



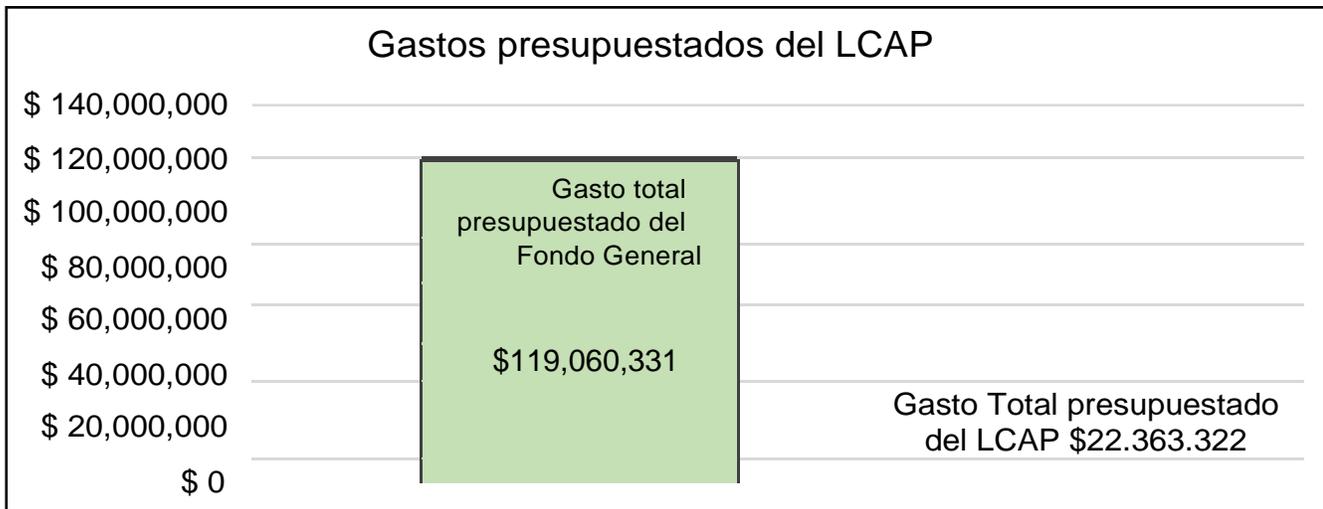
Este gráfico muestra el total de ingresos de propósito general que el Distrito Escolar Elemental de Adelanto espera recibir el próximo año de todas las fuentes.

La descripción del texto para el gráfico anterior es la siguiente: Los ingresos totales proyectados para el Distrito Escolar Elemental de Adelanto son de \$125,828,136.00, de los cuales \$92,844,824.00 son de la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF), 16.254.655,00 dólares son otros fondos estatales, 15.569.472,00 dólares son fondos locales y 1.159.185,00 dólares son fondos federales. De los 92.844.824,00 dólares en fondos LCFF, 22.363.322,00 dólares se generan sobre la base de la inscripción de estudiantes de altas necesidades (jóvenes de crianza, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos).

La LCFF da a los distritos escolares más flexibilidad para decidir cómo utilizar los fondos estatales. A cambio, los distritos escolares deben trabajar con los padres, los educadores, los estudiantes y la comunidad para desarrollar un Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) que muestre cómo van a utilizar estos fondos para servir a los estudiantes.

Resumen del presupuesto de la LCFF para los padres

BORRADOR
6/14/22



Este gráfico ofrece un resumen rápido de cuánto planea gastar el Distrito Escolar Elemental de Adelanto para 2- 23. Muestra qué parte del total está vinculada a las acciones y servicios planificados en el LCAP.

La descripción del texto del gráfico anterior es la siguiente: El Distrito Escolar Elemental de Adelanto planea gastar \$119,060,331.00 para el año escolar 2022 - 23. De esa cantidad, \$22,363,322.00 están vinculados a acciones/servicios en el LCAP y \$96,697,009.00 no están incluidos en el LCAP. Los gastos presupuestados que no están incluidos en el LCAP se utilizarán para lo siguiente:

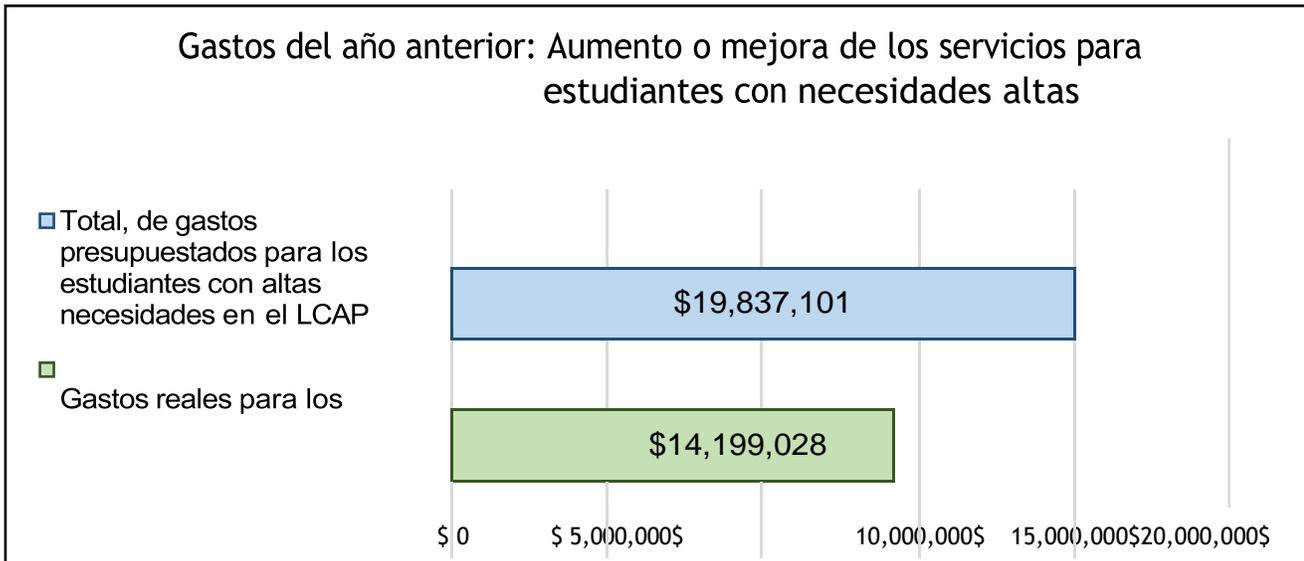
Los gastos del presupuesto del Fondo General no incluidos en el LCAP para el año escolar 2022-2023 apoyarán los programas de base, incluyendo, pero no limitado a las actividades relacionadas con el personal, las operaciones del distrito, los programas después de la escuela, las instalaciones, la seguridad, el mantenimiento y la tecnología de la información.

Aumento o mejora de los servicios para los estudiantes con altas necesidades en el LCAP para el Año Escolar 2022 - 23

En 2022 - 23, el Distrito Escolar Primario de Adelanto está proyectando que recibirá \$22,363,322.00 basado en la inscripción de jóvenes de crianza, aprendices de inglés y estudiantes de bajos ingresos. El Distrito Escolar Primario de Adelanto describe cómo pretende aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes de altas necesidades en el LCAP. El Distrito Escolar Primario de Adelanto planea gastar \$22,363,322.00 para cumplir con este requisito, como se describe en el LCAP.

Resumen del presupuesto de la LCFF para los padres

Actualización sobre el aumento o la mejora de los servicios para los estudiantes con altas necesidades en 2021 - 22



Este gráfico compara lo que el Distrito Escolar Primario de Adelanto presupuestó el año pasado en el LCAP para acciones y servicios que contribuyen a aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes con altas necesidades con lo que el Distrito Escolar Primario de Adelanto estima que ha gastado en acciones y servicios que contribuyen a aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes con altas necesidades en el año en curso.

La descripción del texto de la tabla anterior es la siguiente: En 2021 - 22, el LC del Distrito Escolar Primario de Adelanto presupuestó \$19,837,101.00 para las acciones planificadas para aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes de altas necesidades.

El Distrito Escolar Primario de Adelanto realmente gastó \$14,199,028.00 en acciones para aumentar o mejorar el servicio para los estudiantes de alta necesidad en 2021 - 22. La diferencia entre los gastos presupuestados y los reales de 5.638.073,00 dólares tuvieron el siguiente impacto en la capacidad del Distrito Escolar Elemental de Adelanto para aumentar o imprimir los servicios para los estudiantes de altas necesidades:

El impacto de la pandemia de COVID-19 creó desafíos que afectaron la capacidad de AESD para implementar completamente las acciones planificadas durante el año escolar 2021-2022. Los fondos restantes de 2021-2022 se utilizarán para apoyar a los estudiantes con altas necesidades en el año escolar 2022-2023.

Suplemento de la Actualización Anual del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas 2021-22

Agencia educativa local (LEA) Nombre	Nombre y cargo de la persona de contacto	Correo electrónico y teléfono
Distrito Escolar Elemental de Adelanto	Dr. Tasha Doizan - Superintendente Adjunto de Servicios Académicos	tasha_doizan@aesd.net

La Ley de Presupuesto de California para 2021-22, la Ley federal del Plan de Rescate de Estados Unidos de 2021 y otras leyes de ayuda estatales y federales han proporcionado a las agencias educativas locales (LEA) un aumento significativo de los fondos para apoyar a los estudiantes, los maestros, el personal y sus comunidades en la recuperación de la pandemia del COVID-19 y para abordar los impactos de la educación a distancia en los estudiantes. El siguiente es un informe único de mitad de año para la junta o el organismo de gobierno local y los socios educativos relacionado con el compromiso y la implementación de estas leyes.

Una descripción de cómo y cuándo la LEA involucró, o planea involucrar, a sus socios educativos en el uso de los fondos proporcionados a través de la Ley de Presupuesto de 2021 que no se incluyeron en el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) 2020-21.

Durante varios años, el Distrito Escolar Primario de Adelanto ha involucrado a los socios educativos en una variedad de actividades para solicitar comentarios y opiniones. Desde que el LCAP 2021-2022 ([AESD 2021-2022 LCAP](#)) fue aprobado, el Distrito Escolar Primario de Adelanto recibió un 15% adicional de fondos de Concentración, Fondos de Efectividad del Educador, y fondos del Programa de Oportunidad de Aprendizaje Expandido. Durante el proceso de participación en el LCAP 2021-22, los socios educativos expresaron la necesidad de capacitación para los maestros, el aumento de la tecnología, más consejeros, mayores oportunidades para la participación de los padres, más comunicación entre la escuela y el hogar, y la mejora del programa de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD). El Distrito Escolar Primario de Adelanto se puso en contacto con los comités asesores de padres a nivel de distrito (DELAC y CAC), las unidades de negociación locales, los maestros, los paraprofesionales y los administradores de la escuela/distrito en el otoño de 2021 a través de encuestas (del 13 al 27 de octubre de 2021) para solicitar opiniones y comentarios sobre las prioridades de aprendizaje profesional para los Fondos de Eficacia del Educador. Estas oportunidades se anunciaron a través del sitio web del distrito, publicaciones en los medios sociales, un anuncio de la reunión de la Junta y correos electrónicos al personal. El personal de la escuela y los padres estuvieron de acuerdo en que una alta prioridad para estos fondos era proporcionar el aprendizaje profesional para el personal en torno a la claridad de los maestros, el aprendizaje socioemocional la mentalidad de crecimiento, y la instrucción alineada con los estándares para mejorar la alfabetización. Estas prioridades se reflejan en el Plan de Efectividad del Educador adoptado ([AESD Educator Effectiveness Block Grant Plan](#)). La entrada para el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado comenzará pronto, y el distrito continuará utilizando el sitio web del distrito, las publicaciones en los medios sociales, PeachJar, y los correos electrónicos para informar a los socios educativos sobre las oportunidades de participación.

Una descripción de cómo la LEA utilizó, o planea utilizar, los fondos adicionales de la subvención de concentración que recibió para aumentar el número de personal que proporciona servicios directos a los estudiantes en los campus escolares con una inscripción de estudiantes de bajos ingresos, aprendices de inglés y/o jóvenes de crianza que es mayor al 55%.

La subvención de concentración adicional que recibió el Distrito Escolar de la Escuela Primaria de Adelanto se utilizará para retener al personal que presta servicios directos a los estudiantes en los campus escolares con una inscripción de estudiantes de bajos ingresos, estudiantes de inglés y/o jóvenes de crianza que es superior al 55%.

Una descripción de cómo y cuándo la LEA involucró a sus socios educativos en el uso de los fondos federales recibidos por única vez que están destinados a apoyar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y los impactos del aprendizaje a distancia en los alumnos.

El Distrito Escolar Primario de Adelanto valora la participación significativa de los socios educativos. Estos esfuerzos continuarán siendo refinados y mejorados a través del proceso de desarrollo del Plan de Control Local y Responsabilidad (LCAP). Las prácticas del Distrito se han mejorado aún más durante la pandemia, ya que AESD buscó la opinión y los comentarios de sus grupos de socios educativos desde el inicio de la pandemia y continuando a través del desarrollo del Plan de Continuidad de Aprendizaje y Asistencia, el LCAP 2021-2022, el Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Expandido y el Plan de Gastos ESSER III.

Los siguientes enlaces y números de página indican cómo y cuándo la LEA involucró a sus socios educativos en el uso de los fondos recibidos para apoyar la recuperación de la pandemia COVID-19:

- Plan de Continuidad del Aprendizaje y Asistencia [Enlace con el LCP \(pg. 3-5\)](#)
- Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliadas [Enlace con ELO-G \(pg. 1-2\)](#)
- Plan de Control Local y Rendición de Cuentas [Enlace al LCAP \(pg. 75-83\)](#)
- Plan de gastos de ESSER III [Enlace al plan de gastos de ESSER III \(pg. 2-3\)](#)

Una descripción de cómo la LEA está aplicando la ley federal del Plan de Rescate Americano y el plan federal de gastos de ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias, y los éxitos y desafíos experimentados durante la aplicación.

Fondos recibidos: 24.603.013 dólares

El Distrito Escolar Primario de Adelanto ha implementado el Plan Federal de Gastos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER III) de la siguiente manera:

Estrategias para un aprendizaje continuo y seguro en persona

- Respuesta de COVID-19: El equipo se ha obtenido desde el inicio del año escolar según sea necesario para garantizar la salud y la seguridad de los estudiantes y el personal. El distrito ha tenido éxito en la obtención, distribución y mantenimiento del EPP necesario.
- Herramienta de comunicación para la participación de las familias: El distrito tiene la intención de comprar e implementar una

Cómo abordar el impacto de la pérdida de

- Tutoría: Todos los estudiantes de AESD tienen acceso a tutorías individuales y en grupos pequeños en línea, así como a tutorías dirigidas por el profesor para acelerar el aprendizaje de los estudiantes.
- Desarrollo profesional: El AESD ofrece desarrollo profesional de la manera indicada en el Plan [de Gastos de ESSER III](#) ([Enlace al Plan de Gastos de ESSER III](#) pg. 5). Esto ha incluido dos días profesionales con una variedad de sesiones, incluyendo sesiones dirigidas a la construcción de la capacidad de los maestros para identificar y abordar los efectos de la pandemia en el bienestar social y emocional de los estudiantes, la claridad de los maestros, la Respuesta a la Intervención (RTI), y las estrategias de instrucción en grupos pequeños.
- Entrenamiento Académico: El distrito planeó contratar a 25 Maestros en Asignación Especial (TOSA) para proporcionar entrenamiento académico y apoyo a los sitios, sin embargo, debido a los desafíos relacionados con la contratación, ese plan aún no se ha implementado. El distrito todavía tiene la intención de implementar esa parte del plan cuando sea posible.

Uso de los fondos restantes

- Continuidad de los servicios - Profesores: Esta acción se llevó a cabo tal y como se indica en el Plan [de Gastos de ESSER III](#) ([Enlace al Plan de Gastos de ESSER III](#) pg. 5).
- Programa de Estudios Independientes: El Programa de Estudios Independientes (ISP) se ha implementado para proporcionar opciones de aprendizaje a distancia a los estudiantes, como se indica en el Plan [de Gastos de ESSER III](#) ([Enlace al Plan de Gastos de ESSER III](#) pg. 6). Los estudiantes participantes utilizan un plan de estudios en línea, así como reciben lecciones dirigidas por el profesor.
- Costes indirectos: Esta acción aún no se ha ejecutado.
- Consejeros adicionales: Los internos de consejería apoyan a los estudiantes del distrito, bajo la supervisión de los consejeros del distrito. Debido a los desafíos relacionados con la dotación de personal y la contratación, el distrito aún no ha contratado a los consejeros adicionales especificados en el Plan [de Gastos de ESSER III](#) ([Enlace al Plan de Gastos de ESSER III](#) pg. 6).

Una descripción de cómo la LEA está utilizando sus recursos fiscales recibidos para el año escolar 2021-22 de una manera que es consistente con los planes aplicables y está alineado con el LCAP 2021-22 de la LEA y la actualización anual.

Los fondos estatales, locales y federales del Distrito Escolar Primario de Adelanto alcanzaron casi \$152 millones de dólares para el año escolar 2021-2022. Este total incluyó casi \$24.6 millones de dólares en fondos federales de ayuda del plan federal de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER III).

Plan de gastos de ESSER III

El Plan de Gastos ESSER III adoptado este otoño ha alineado y mejorado las acciones en el LCAP permitiendo a AESD proporcionar oportunidades flexibles de desarrollo profesional al personal para apoyar el aumento del rendimiento académico de los estudiantes (LCAP Objetivo 1, Acción 4), y proporcionar tecnología adicional a los estudiantes y las familias para apoyar el rendimiento de los estudiantes y la participación de los padres y la familia (LCAP Objetivo 1 Acción 2, LCAP Objetivo 3, Acción 1).

- Plan de Continuidad del Aprendizaje y Asistencia [Enlace con el LCP](#)
- Plan de Subvención de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado [Enlace con ELO-G](#)
- Plan de Control Local y Rendición de Cuentas [Enlace con el LCAP](#)
- Plan [de](#) gastos de ESSER III [Enlace al plan de gastos de ESSER III](#)

Instrucciones para el suplemento de la actualización anual para el año 2021-22 del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas

Para preguntas adicionales o asistencia técnica relacionada con la finalización del Suplemento de la Actualización Anual del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) 2021-22, por favor comuníquese con la oficina local de educación del condado (COE), o con la Oficina de Apoyo a los Sistemas de la Agencia Local del Departamento de Educación de California (CDE), por teléfono al 916-319-0809 o por correo electrónico a lcff@cde.ca.gov.

Introducción

La Ley de Presupuesto de California para 2021-22, la Ley federal del Plan de Rescate de Estados Unidos de 2021 y otras leyes de ayuda estatales y federales han proporcionado a las agencias educativas locales (LEA) un aumento significativo en la financiación para apoyar a los estudiantes, los maestros, el personal y sus comunidades en la recuperación de la pandemia de COVID-19 y para abordar los impactos de la educación a distancia en los estudiantes. La sección 124(e) del Proyecto de Ley de la Asamblea 130 requiere que las LEAs presenten una actualización de la Actualización Anual del LCAP 2021-22 y el Resumen del Presupuesto para los Padres en o antes del 28 de febrero de 2022, en una reunión regularmente programada de la junta o cuerpo de gobierno de la LEA. En esta reunión, la LEA debe incluir todo lo siguiente:

- El Suplemento de la Actualización Anual del LCAP 2021-22 (Suplemento 2021-22);
- Todos los datos de resultados disponibles a mitad de año relacionados con las métricas identificadas en el LCAP 2021-22; y
- Datos de gastos y ejecución a mitad de año de todas las acciones identificadas en el LCAP 2021-22.

A la hora de comunicar los datos disponibles sobre resultados, gastos y ejecución a mitad de año, las LEA tienen flexibilidad para proporcionar esta información como mejor se adapte al contexto local, siempre que sea sucinta y contenga un nivel de detalle que sea significativo y accesible para los socios educativos de la LEA.

El Suplemento 2021-22 se considera parte del LCAP 2022-23 para los propósitos de adopción, revisión y aprobación, y debe ser incluido con el LCAP de la siguiente manera:

- Resumen del presupuesto 2022-23 para padres
- El suplemento 2021-22

- El LCAP 2022-23
- Las Tablas de Acción para el LCAP 2022-23
- Las instrucciones para la plantilla del LCAP

Como tal, el Suplemento 2021-22 se presentará para su revisión y aprobación como parte del LCAP 2022-23 de la LEA.

Instrucciones

Responder a las siguientes preguntas, según se requiera. Al responder a estas preguntas, las LEA deben, en la mayor medida posible, proporcionar respuestas sucintas que contengan un nivel de detalle que sea significativo y accesible para los socios educativos de la LEA y el público en general y deben, en la mayor medida posible, utilizar un lenguaje que sea comprensible y accesible para los padres.

Al responder a estas preguntas, la LEA tiene flexibilidad para hacer referencia a la información proporcionada en otros documentos de planificación. Una LEA que decida hacer referencia a la información proporcionada en otros documentos de planificación debe identificar el plan o los planes a los que se hace referencia, dónde se encuentran los planes (como un enlace a una página web) y en qué parte del plan se puede encontrar la información a la que se hace referencia.

Pregunta 1: *"Una descripción de cómo y cuándo la LEA involucró, o planea involucrar, a sus socios educativos en el uso de los fondos proporcionados a través de la Ley de Presupuesto de 2021 que no se incluyeron en el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) 2020-21. "*

En general, las LEA tienen flexibilidad para decidir qué fondos se incluyen en el LCAP y en qué medida se incluyen esos fondos. Si la LEA recibió fondos a través de la Ley de Presupuesto de 2021 que normalmente habría incluido dentro de su LCAP, identifique los fondos proporcionados en la Ley de Presupuesto de 2021 que no fueron incluidos en el LCAP y proporcione una descripción de cómo la LEA ha involucrado a sus socios educativos en el uso de los fondos. Si una LEA incluyó los fondos aplicables en su LCAP 2021-22 adoptado, proporcione esta explicación.

Pregunta 2: *"Una descripción de cómo la LEA utilizó, o planea utilizar, los fondos adicionales de la subvención de concentración que recibió para aumentar el número de personal que proporciona servicios directos a los estudiantes en los planteles escolares con una inscripción de estudiantes que son de bajos ingresos, estudiantes de inglés, y/o jóvenes de crianza que es mayor al 55 por ciento. "*

Si la LEA no recibe una subvención de concentración o el complemento de la subvención de concentración, proporcione esta explicación.

Describa cómo la LEA está utilizando, o planea utilizar, los fondos adicionales de la subvención de concentración recibidos de acuerdo con la Sección 42238.02 del Código de Educación de California, según sus enmiendas, para aumentar el número de personal certificado, personal clasificado, o ambos, incluyendo el personal de custodia, que proporcionan servicios directos a los estudiantes en los planteles escolares con más del 55 por ciento de inscripción de alumnos no duplicados, en comparación con las escuelas con una inscripción de alumnos no duplicados que es igual o menor al 55 por ciento.

En caso de que el complemento de la subvención de concentración adicional no sea suficiente para aumentar el número de personal que presta servicios directos a los estudiantes en una escuela con una matrícula de estudiantes no duplicados superior al 55%, describa cómo está utilizando la LEA el

Instrucciones para el suplemento del LCAP 2021-

fondos para retener al personal que presta servicios directos a los estudiantes en una escuela con una matrícula de estudiantes no duplicados superior al 55%.

Pregunta 3: "Una descripción de cómo y cuándo la LEA involucró a sus socios educativos en el uso de los fondos federales recibidos por única vez que están destinados a apoyar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y los impactos del aprendizaje a distancia en los alumnos. "

Si la LEA no recibió fondos federales por única vez para apoyar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y los impactos de la educación a distancia en los estudiantes, proporcione esta explicación.

Describa cómo y cuándo la LEA involucró a sus socios educativos en el uso de los fondos federales por única vez que recibió y que están destinados a apoyar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y los impactos del aprendizaje a distancia en los estudiantes. Consulte la página web de la hoja de resumen de los fondos de ayuda de COVID-19 (<https://www.cde.ca.gov/fg/cr/relieffunds.asp>) para obtener una lista de los fondos de ayuda de COVID-19 y la página web de los fondos federales de estímulo (<https://www.cde.ca.gov/fg/cr/>) para obtener información adicional sobre estos fondos. La LEA no está obligada a describir el compromiso que ha tenido lugar en relación con los fondos estatales.

Pregunta 4: "Una descripción de cómo la LEA está implementando la Ley federal del Plan de Rescate Americano y el plan federal de gastos de ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias, y los éxitos y desafíos experimentados durante la implementación."

Si una LEA no recibe financiación de ESSER III, proporcione esta explicación.

Describa la implementación de la LEA de sus esfuerzos para mantener la salud y la seguridad de los estudiantes, los educadores y el resto del personal y garantizar la continuidad de los servicios, según lo requerido por la Ley federal del Plan de Rescate de Estados Unidos de 2021, y su implementación del plan federal de gastos de Ayuda de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) hasta la fecha, incluidos los éxitos y los desafíos.

Pregunta 5: "Una descripción de cómo la LEA está utilizando sus recursos fiscales recibidos para el año escolar 2021-22 de una manera que es consistente con los planes aplicables y está alineado con el LCAP 2021-22 de la LEA y la actualización anual."

Resuma cómo la LEA está utilizando sus recursos fiscales recibidos para el año escolar 2021-22 para implementar los requisitos de los planes aplicables de una manera que esté alineada con el LCAP 2021-22 de la LEA. Para propósitos de responder a esta pregunta, "planes aplicables" incluyen el Plan de Retorno Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios y el Plan de Gastos de ESSER III.

Departamento de Educación de
California Noviembre 2021

Plan de Control Local y Rendición de Cuentas

Las instrucciones para completar el Plan de Control Local y Responsabilidad (LCAP) siguen la plantilla.

Agencia educativa local (LEA) Nombre	Nombre y cargo de la persona de contacto	Correo electrónico y teléfono
Distrito escolar primario de Adelanto	Kennon Mitchell, PhD - Superintendente	Kennon_mitchell@aesd.net

Resumen del Plan 2022-2023

Información general

Una descripción de la LEA, sus escuelas y sus estudiantes en los grados de kindergarten de transición a 12, según corresponda a la LEA.

El Distrito Escolar Elemental de Adelanto es un distrito escolar K-8 que sirve a la ciudad de Adelanto y a partes de Victorville. Geográficamente, el Distrito Escolar Primario de Adelanto se encuentra en la región del alto desierto del sur de California, y cuenta con vastos y hermosos paisajes desérticos y vistas panorámicas de las montañas.

El Distrito Escolar de Adelanto se estableció en 1941, y actualmente sirve a aproximadamente 7.800 estudiantes en 15 escuelas. Las escuelas consisten en nueve escuelas primarias K-5, dos escuelas K-8, tres escuelas intermedias que sirven los grados 6-8, y una academia virtual que sirve los grados TK-8. AESD sirve a una comunidad diversa con estudiantes de una variedad de orígenes, incluyendo el 67,2% de hispanos, el 18,1% de afroamericanos, el 5,9% de blancos, el 0,2% de nativos americanos y el 8,6% de otros. El 16,8% de los estudiantes de AESD están designados como estudiantes de inglés, el 3,5% son Jóvenes de crianza, el 1,5% están experimentando la falta de vivienda, y el 77,4% califican como de bajos ingresos. El 13,6% de los estudiantes de AESD reciben servicios de Educación Especial, y el 2,4% son identificados como Dotados y Talentosos (GATE). El recuento no duplicado de estudiantes clasificados como aprendices de inglés, jóvenes de crianza y de bajos ingresos es del 81,9%.

Cada escuela en AESD ofrece un enfoque único para su personal y estudiantes, tales como el Avance Vía Determinación Individual (AVID), Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEAM), Artes Visuales y Escénicas (VAPA), Inmersión Dual (DI) y Educación Técnica Profesional (CTE). Todas las escuelas intermedias del distrito ofrecen cursos exploratorios alineados con CTE y cursos de honor. Cada escuela ha identificado una o dos áreas de enfoque de aprendizaje profesional a través de sus Planes de Colaboración de Aprendizaje Profesional (PLCP). El distrito ha identificado el aprendizaje socioemocional y la claridad de los maestros como los puntos focales generales para el aprendizaje profesional del distrito. AESD se compromete a proporcionar opciones educativas emocionantes e innovadoras para todos los estudiantes.

El Plan de Control Local y Rendición de Cuentas de AESD está impulsado por las declaraciones de la Misión y la Visión del Distrito, los Objetivos Estratégicos y los Indicadores Clave de Desempeño (KPI) cuidadosamente desarrollados.

Misión

La misión del Distrito Escolar Primario de Adelanto es preparar a cada estudiante para que tenga éxito en la escuela secundaria, en la universidad, en la carrera y en la comunidad global del siglo 21.

Visión

La visión del distrito es ser el principal establecimiento de aprendizaje del Alto Desierto, donde se despiertan los sueños, el rendimiento académico se eleva y la integridad marca el camino hacia el éxito futuro.

Valores fundamentales del Consejo de Administración

Asociaciones con el hogar, la escuela y la comunidad

1. La Junta cree que nuestros estudiantes, padres y miembros de la comunidad son nuestro recurso más valioso. El personal del distrito y de la escuela hará todo lo posible para interactuar con nuestros estudiantes, padres y comunidad en un ambiente "familiar".
2. El Consejo cree que todos los miembros de nuestra comunidad escolar deben tratarse mutuamente con consideración, integridad y honestidad. Honramos la individualidad de cada persona, celebramos la diversidad de nuestra comunidad y apoyamos las culturas escolares de aceptación y respeto mutuos.
3. El Consejo valora las relaciones de colaboración, productivas y significativas con todas las partes interesadas para incluir a los padres/tutores legales, los estudiantes, los profesores, el personal, los administradores, los miembros del Consejo, los funcionarios electos estatales y locales, y los miembros de la comunidad en general.

Énfasis en el éxito de los estudiantes

4. El Consejo cree que tenemos el deber de fomentar el crecimiento y el desarrollo completo del potencial personal y académico de cada alumno. Por lo tanto, nos comprometemos a:

-Oportunidades individualizadas que respondan a la singularidad de nuestros alumnos

-Un riguroso nivel académico que exige lo mejor que cada alumno puede ofrecer

-Proporcionar experiencias de aprendizaje que permitan a nuestros alumnos alcanzar el éxito en una economía global.

5. La Junta cree en mantener altos estándares y expectativas para cada estudiante. Trabajamos para involucrar a los estudiantes a través de una enseñanza excelente en un entorno de aprendizaje positivo, atento y desafiante que prepara a los estudiantes para el éxito futuro apoyando su capacidad para utilizar la tecnología, pensar de forma independiente, resolver problemas y aprender a lo largo de la vida.
6. El Consejo valora la equidad y la inclusión como una responsabilidad personal y profesional y se esforzará por crear entornos de aprendizaje inclusivos en los que cada niño pueda alcanzar su máximo potencial.
7. El Consejo cree que todos los miembros de la comunidad escolar comparten la responsabilidad del aprendizaje de todos los alumnos. La enseñanza y el aprendizaje tienen lugar en una cultura de colaboración en la escuela y en el aula que se basa en la confianza, el respeto

y la responsabilidad mutua. La colaboración y la comunicación efectiva con los padres y los miembros de la comunidad son fundamentales para nuestra cultura.

Escuelas e instalaciones seguras, respetuosas y bien mantenidas

8. La Junta cree que el distrito tiene la responsabilidad de proporcionar escuelas e instalaciones seguras y bien mantenidas que sean accesibles para nuestros estudiantes, padres, personal y miembros de la comunidad.
9. La Junta cree que nuestras escuelas deben ser cálidas, acogedoras y promover un clima escolar positivo. Por lo tanto, nos comprometemos a: Altas expectativas académicas y de comportamiento, consecuencias justas y razonables, y apoyo y estímulo paciente y respetuoso para todos los estudiantes.
10. La Junta valora y promueve las prácticas que garantizan un entorno de aprendizaje y trabajo seguro y ordenado.

Personal de alta calidad

11. El Consejo cree en la contratación, la formación y la retención de empleados altamente cualificados que mantengan un elevado carácter moral y ético y muestren constantemente un ejemplo positivo, una actitud ejemplar, una atención genuina y un gran entusiasmo.
12. El Consejo cree que hay que tener grandes expectativas para cada miembro del personal. El personal es responsable de continuar su aprendizaje profesional y de adoptar prácticas educativas y empresariales basadas en la investigación que permitan un crecimiento y una mejora continuos.
13. El Consejo cree que la excelencia requiere trabajo duro, paciencia y persistencia. Valoramos una comunidad escolar en la que todos los miembros nunca se dan por vencidos, ni a sí mismos ni a los demás, en la que los obstáculos se ven como oportunidades, y en la que todos los miembros se esfuerzan continuamente por lograr más de lo que se creía posible.

Responsabilidad fiscal

14. La Junta cree que cada decisión fiscal que tome el distrito se sopesará con TODOS nuestros valores fundamentales
15. La Junta cree en garantizar la salud fiscal a largo plazo del distrito ejerciendo la responsabilidad fiscal, manteniendo la eficiencia operativa y aplicando un cuidadoso desarrollo presupuestario y una planificación a largo plazo.
16. La Junta cree en la asignación de los recursos necesarios para apoyar el éxito de la enseñanza y el aprendizaje, y utilizamos nuestros recursos de manera responsable para el máximo beneficio de los estudiantes.

Objetivos estratégicos

1. Fomentar una cultura de trabajo colaborativa y orientada al equipo que se caracteriza por el trabajo **interdependiente y sinérgico** de los miembros del personal para lograr la Misión del Distrito.
2. Cultivar entornos de trabajo y aprendizaje **cálidos, respetuosos, inclusivos y seguros** para el personal y los alumnos.
3. **Involucrar y comprometer a las familias** en el apoyo al éxito de los estudiantes mediante la aplicación de sistemas eficaces de comunicación y recopilación de información, reconociendo el éxito de los estudiantes y proporcionando oportunidades de aprendizaje para las familias.

4. Fomentar una cultura de mejora continua entre TODO el personal mediante la aplicación de sistemas integrales de **formación, desarrollo y retroalimentación**.
5. Poner en marcha pocas iniciativas de aprendizaje profesional, de varios años de duración, para reforzar las **habilidades, los conocimientos y la capacidad de los profesores** para impartir una enseñanza de alta calidad en el aula.
6. Aplicar programas y servicios de **intervención y enriquecimiento** específicos para acelerar los resultados de los estudiantes.
7. Alinear los recursos fiscales con el **Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP)** para apoyar el aprendizaje profesional y la colaboración, el éxito y el bienestar de los estudiantes, la innovación escolar y la participación de las familias.
8. Informar, involucrar y comprometer a **las partes interesadas de la comunidad** en programas y servicios mutuamente beneficiosos para el personal, los estudiantes y las familias para cumplir con la Misión del Distrito.
9. Reclutar, contratar y retener **personal de alta calidad**.
10. Implementar un sistema integral de gestión del rendimiento para evaluar y responder a los resultados del personal y los estudiantes mediante el uso de **indicadores clave de rendimiento (KPI)**.

Indicadores claves de rendimiento

El AESD evalúa el rendimiento del Distrito midiendo lo siguiente:

Indicadores principales - Instrucción en el aula, compromiso de los estudiantes, aprendizaje profesional/entrenamiento/retroalimentación, cultura y clima escolar, apoyos para el aprendizaje socioemocional intervención y enriquecimiento de los estudiantes, sistemas de comportamiento de los estudiantes, compromiso del personal/padres/comunidad, sistemas de evaluación formativa.

Indicadores de seguimiento - Datos de pruebas estandarizadas, rendimiento de los alumnos de inglés, datos de disciplina, datos de asistencia.

Los valores fundamentales de la Junta Directiva guían cada aspecto de las operaciones de AESD, incluyendo la implementación del Plan de Control Local y Responsabilidad.

Reflexiones: Éxitos

Una descripción de los éxitos y/o el progreso basado en una revisión del Tablero Escolar de California (Dashboard) y los datos locales.

Debido a los cierres de escuelas como resultado de la pandemia de COVID-19 y debido a la ley SB 98 y AB 130, el reporte de los indicadores de desempeño al Tablero Escolar de California fue suspendido para los años escolares 2020-2021 y 2021-2022. Como resultado, los datos más recientes disponibles del Tablero Escolar de California son los del Tablero de 2019. Los éxitos que se detallan a continuación se basan en nuestros datos del Tablero más recientemente disponibles, así como en la información recopilada a nivel local.

Logros académicos

Con base en los datos del Tablero de California de 2019, siete escuelas aumentaron sus puntajes generales de ELA CAASPP, y siete escuelas aumentaron sus puntajes generales de Matemáticas CAASPP. El distrito aumentó 3.1 puntos en general en ELA, y 3.2 puntos en Matemáticas.

Los siguientes grupos de estudiantes mostraron aumentos en ELA, según el Dashboard 2019:

- Todos los estudiantes
- Afroamericano
- Sin hogar
- Desfavorecidos socioeconómicamente
- Estudiantes con discapacidades
- Dos o más carreras
- Anglosajón

Los siguientes grupos de estudiantes mostraron incrementos en Matemáticas basados en el Tablero de Control 2019:

- Todos los estudiantes
- Asiático
- Sin hogar
- Nativo Americano
- Ileño del Pacífico
- Estudiantes con discapacidades
- Dos o más carreras
- Anglosajón

Desarrollo profesional

AESD organizó con éxito dos días de desarrollo profesional en todo el distrito que contaron con una amplia participación de maestros, consejeros y administradores del distrito. Durante estos días de desarrollo profesional, el distrito hizo participar a todos los profesores y administradores en sesiones diferenciadas seleccionadas por ellos mismos. Los profesores recibieron formación en una serie de áreas que incluían contenidos académicos (ciencias, matemáticas, historia, ELA), aprendizaje socioemocional justicia restaurativa y temas de

educación especial centrados en el comportamiento y los apoyos. El objetivo de estos días de desarrollo profesional en todo el distrito fue impactar positivamente el aprendizaje de los estudiantes a través de la construcción de la habilidad y el conocimiento de nuestros maestros y administradores. Los Administradores Asistentes de la Mejora de la Instrucción y Coaching (AAIAC) de AESD también proporcionan entrenamiento académico y liderazgo de instrucción en sus sitios.

Enfoque del sitio

Una de las acciones más emocionantes e impactantes que el distrito implementó durante el año escolar 2021-2022 fue la asignación de sitios, donde los sitios recibieron fondos suplementarios y de concentración para mejorar su programa de instrucción, para abordar el bienestar social y emocional de los estudiantes, y para apoyar la participación de la familia en alineación con sus Planes de Colaboración y Aprendizaje Profesional (PLCP), Planes Escolares para el Rendimiento Estudiantil (SPSA), así como el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas del distrito (LCAP). Los centros utilizaron estos fondos para aplicar el aprendizaje profesional a los objetivos de su centro, para apoyar los viajes de estudio para que los estudiantes experimenten la aplicación en el mundo real del contenido del curso, para el plan de estudios complementario y las aplicaciones educativas, el tiempo extra para que los profesores colaboren, las actividades para desarrollar la capacidad de los padres para apoyar el rendimiento de los estudiantes y las oportunidades de aprendizaje emocional social.

Reflexiones: Necesidad identificada

Una descripción de cualquier área que necesite una mejora significativa basada en una revisión del Tablero y de los datos locales, incluyendo cualquier área de bajo rendimiento y brechas de rendimiento significativas entre los grupos de estudiantes en los indicadores del Tablero, y cualquier medida tomada para abordar esas áreas.

Como se indicó anteriormente, el SB 98 y el AB 130 suspendieron la presentación de informes de los indicadores de rendimiento en el Tablero Escolar de California para 2020-2021 y 2021-2022. El análisis de las necesidades identificadas de AESD se basa parcialmente en nuestros datos más recientes disponibles en el Tablero de Control de 2019. Durante el año escolar 2021-2022, AESD está poniendo meticulosamente sistemas para evaluar las necesidades de los estudiantes y medir el progreso hacia las metas del distrito.

Las puntuaciones CAASPP disponibles más recientemente, de 2019 California School Dashboard, indican que el 28% de los estudiantes cumplieron o superaron los estándares evaluados en Artes del Lenguaje Inglés (ELA), y el 17% de los estudiantes del distrito cumplieron o superaron los estándares evaluados en Matemáticas.

Durante el año escolar 2021-2022, AESD recopiló localmente datos de los Bloques de Evaluación Individual (IAB) que indicaron que el 14,5% de los estudiantes obtuvieron una puntuación "en el estándar o superior" en ELA, y el 3,67% de los estudiantes obtuvieron una puntuación "en el estándar o superior" en Matemáticas en el momento de la evaluación.

(Nota: El Cuadro de mando escolar de California utiliza una escala de colores para representar los niveles de rendimiento. El nivel de rendimiento más alto es el azul, seguido del verde, el amarillo y el naranja, y el nivel de rendimiento más bajo está representado por el rojo.

Se asigna un color en base a los resultados de un grupo de estudiantes para el año más reciente, y el cambio en los resultados del año anterior).

En general, los resultados del Dashboard 2019 de AESD demuestran una amplia necesidad de mejora en todas las áreas. En 2019, AESD tuvo una tasa de ausentismo crónico relativamente alta (indicada por el nivel de rendimiento naranja en el tablero de CA), un nivel de rendimiento amarillo para Matemáticas y Artes del Lenguaje Inglés, y un nivel de rendimiento rojo para la tasa de suspensión.

Para abordar el bajo rendimiento académico, el AESD ha tomado las siguientes medidas:

- Promover la adherencia consistente al Alcance y la Secuencia del Distrito
- Continuar proporcionando un desarrollo profesional específico sobre las estrategias de Desarrollo Integrado y Designado del Idioma Inglés
- Seguir ofreciendo oportunidades para que los profesores colaboren en torno a las mejores prácticas y a la instrucción específica
- Promover el uso de las evaluaciones intermedias como herramienta de instrucción y como evaluación formativa.

- Proporcionar desarrollo profesional a los administradores de los centros en torno al análisis de datos y la planificación de acciones
- Continuar con los ciclos de Appreciate Inquiry para proporcionar retroalimentación a los administradores y profesores

Para hacer frente a las altas tasas de absentismo crónico y suspensión, AESD ha implementado PBIS y ha identificado los siguientes objetivos:

- Crear sistemas de prevención/intervención del comportamiento en todo el distrito
- Desarrollar la infraestructura de escuelas seguras y acogedoras
- Aumentar las ayudas proactivas y preventivas para la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes
- Mejorar el clima escolar general
- Proporcionar desarrollo profesional, entrenamiento y colaboración para todos los centros escolares
- Contratar a CALHELP para que proporcione desarrollo profesional a todos los equipos de PBIS de la escuela, así como entrenamiento individualizado, orientación y retroalimentación.
- Crear un Alcance y Secuencia para la construcción de sistemas PBIS en los centros del distrito

Puntos destacados del LCAP

Un breve resumen del LCAP, incluyendo cualquier característica clave que deba ser destacada.

La misión del Distrito Escolar Elemental de Adelanto es preparar a cada estudiante para que tenga éxito en la escuela secundaria, en la universidad, en la carrera y en la economía global del siglo 21st. La visión de AESD es ser el principal establecimiento de aprendizaje del

Alto Desierto, donde los sueños se despiertan, el rendimiento académico se eleva, y la integridad conduce al éxito futuro. En alineación con esa misión y visión, la Junta de Síndicos desarrolló los valores fundamentales:

Asociación entre el hogar, la escuela y la comunidad

Énfasis en el éxito de los estudiantes

Escuelas e instalaciones seguras, respetuosas y bien mantenidas

Personal de alta calidad

Responsabilidad fiscal

El Plan de Control Local y Rendición de Cuentas de AESD fue desarrollado cuidadosamente con la misión del distrito, la visión y los valores fundamentales de la Junta de Síndicos en su centro. Una visión general del LCAP 2022-2023 de AESD está abajo:

Objetivo 1: El rendimiento de los estudiantes aumentará en ELA, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales/Historia, con un enfoque en cerrar la brecha de rendimiento para los estudiantes con dificultades.

- El distrito aumentará el personal docente para reducir el tamaño de las clases y apoyar la alfabetización de los estudiantes de inglés, los Jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos.
- El distrito proporcionará tecnología adicional a los estudiantes de bajos ingresos y a las familias, con el fin de aumentar el acceso al plan de estudios y apoyar las evaluaciones adicionales
- El distrito proporcionará acceso a cursos electivos adicionales, incluyendo Cadet Corps y AVID, para mejorar el compromiso académico de los estudiantes de bajos ingresos
- Los Servicios Académicos aumentarán la capacidad del personal y la claridad de los profesores a través del desarrollo profesional continuo, incluyendo la formación en las mejores prácticas, la mentalidad, la identificación de los estándares de alta prioridad, y la entrega de instrucción para mejorar las experiencias educativas de los estudiantes de inglés, los Jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos
- Los Administradores Asistentes de la Mejora de la Instrucción y el Entrenamiento Académico (AIIAC) proporcionarán liderazgo de instrucción a los maestros y otro personal del sitio, para mejorar el programa de instrucción para los estudiantes de inglés, los jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos.
- El distrito proporcionará una biblioteca robusta en cada escuela para proporcionar a los estudiantes de bajos ingresos el acceso a los medios de comunicación, la tecnología adicional, y las oportunidades para la exploración de STEAM

-Los sitios mejorarán el programa de instrucción para los estudiantes de inglés, los jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos a través de la implementación de programas suplementarios, tecnología y desarrollo profesional basado en las necesidades delineadas en su Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA), que se alinea con el LCAP del distrito.

-El distrito proporcionará personal que coordinará el desarrollo del idioma inglés, la supervisión del progreso y el desarrollo profesional para aumentar la adquisición del idioma inglés para los estudiantes de inglés

-El distrito proporcionará programas adicionales de educación infantil a los niños de bajos ingresos, para aumentar la preparación para el jardín de infancia

Objetivo 2: Proporcionar a cada estudiante los apoyos académicos, conductuales, socio-emocionales, mentales y de salud física específicos para satisfacer sus necesidades individuales - especialmente a los estudiantes de inglés, los estudiantes con discapacidades, los jóvenes de crianza, los jóvenes sin hogar, los estudiantes afroamericanos y otros grupos de estudiantes cuyos resultados indican la mayor necesidad - para que todos los estudiantes puedan seguir participando plenamente en la escuela y acceder a la instrucción básica.

-Los consejeros de los Jóvenes de crianza proporcionarán acceso a servicios académicos, servicios de salud física y servicios de salud mental para los Jóvenes de crianza con el fin de mejorar su salud general, su bienestar y su acceso al plan de estudios

-Los profesores de música y arte ofrecerán oportunidades a los estudiantes de bajos ingresos para que participen en las bellas artes con el fin de fomentar la autoexpresión y la creatividad

-Los consejeros adicionales proporcionarán apoyo para mejorar la salud mental y el bienestar socioemocional de los estudiantes de inglés, los Jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos.

-El Coordinador de Servicios Estudiantiles y el Oficial de Asistencia Estudiantil (SAO) crearán sistemas para abordar la asistencia de los estudiantes con el fin de reducir la tasa de absentismo crónico de los estudiantes de bajos ingresos

-El distrito proporcionará apoyos de salud, incluyendo asistentes de salud, para mejorar el bienestar físico en los estudiantes de bajos ingresos

-El distrito proporcionará desarrollo profesional para aumentar la capacidad del personal para apoyar el bienestar socioemocional y la salud mental de los estudiantes de inglés, los Jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos.

-El distrito proporcionará servicios de transporte para garantizar el acceso a la instrucción en persona para los estudiantes de bajos ingresos

-El distrito proporcionará prevención socioemocional intervención, asesoramiento, vinculación de la agencia a los recursos, y la gestión de casos a través de dos trabajadores sociales, con el fin de mejorar los logros de los jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos.

Objetivo 3: Los padres, las familias y las partes interesadas de la comunidad serán informados, comprometidos y empoderados como socios del Distrito Escolar Primario de Adelanto para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y mejorar los resultados de los estudiantes.

-El distrito organizará reuniones, capacitaciones y eventos para las familias y los cuidadores de los estudiantes de inglés, los jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos para proporcionar oportunidades para la participación de la familia en la comunidad del Distrito Escolar Primario de Adelanto.

-El Oficial de Información Pública anunciará y compartirá información sobre los programas, reuniones e iniciativas del distrito que benefician a los estudiantes y familias de bajos ingresos, con el fin de aumentar la participación de la comunidad.

-El distrito proporcionará servicios suplementarios de interpretación y apoyo bilingüe a las familias en sus idiomas de origen, para aumentar la comunicación bidireccional entre las familias de los estudiantes de inglés y el distrito

Este LCAP representa la visión del distrito para continuar sus esfuerzos para proporcionar oportunidades para que todos los estudiantes aprendan, crezcan y alcancen su máximo potencial como aprendices globales del siglo 21st en un viaje a la escuela secundaria, y la universidad / carrera. Las acciones en el LCAP tienen la intención de mejorar los resultados para todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes que están aprendiendo inglés, los jóvenes de crianza, y de bajos ingresos, y abordar las brechas de rendimiento.

Apoyo integral y mejora

Una LEA con una o varias escuelas elegibles para el apoyo y la mejora integrales debe responder a las siguientes indicaciones.

Escuelas identificadas

Una lista de las escuelas de la LEA que pueden recibir apoyo y mejora integrales.

Los centros escolares que pueden recibir apoyo y mejora integrales son:

Escuela Primaria de Adelanto (AES)

Escuela Media de Columbia (CMS)

Escuela Donald F. Bradach (DFB)

Escuela El Mirage (ELM)

Escuela primaria Westside Park (WSP)

Apoyo a las escuelas identificadas

Una descripción de cómo la LEA ha apoyado o apoyará a sus escuelas elegibles en el desarrollo de planes integrales de apoyo y mejora.

El distrito proporciona apoyo a las escuelas identificadas en el desarrollo de planes de Apoyo y Mejora Integral (CSI) proporcionando directrices claras de CSI de la Oficina de Apoyo y Mejora Escolar (SISO) del Departamento de Educación de California (CDE) y el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS). AESD proporciona múltiples capas de apoyo para que los sitios escolares se involucren en un ciclo de mejora continua. Esto incluye herramientas que apoyan la evaluación integral de las necesidades, el establecimiento de metas, la implementación de estrategias basadas en la evidencia y los procesos de asignación de recursos. El Superintendente Asistente de Servicios Académicos, el Coordinador de Programas Estatales y Federales, y los Coordinadores de Servicios Estudiantiles y de Currículo e Instrucción incorporan tiempo significativo para apoyar estos procesos en sus reuniones individuales, así como en capacitaciones grupales, para apoyar a los líderes de los planteles, lo cual incluye a los líderes de las escuelas CSI.

Además, el Coordinador de Programas Estatales y Federales proporciona apoyo al entrenar a los líderes del sitio a través del desarrollo de su Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA), incluyendo la asignación de recursos fiscales. El personal del distrito revisa los SPSAs y consulta individualmente con los líderes del sitio según sea necesario.

La dirección de las escuelas CSI tiene acceso continuo al equipo de Servicios Académicos, al administrador del sistema de información estudiantil para proporcionar apoyo con los datos, y al equipo de Servicios Empresariales. Esto incluye el apoyo para llevar a cabo el análisis de datos utilizando los diversos sistemas de información del distrito. A los centros se les proporciona formación para el desarrollo del Plan Estratégico, y luego se les pide que elaboren un borrador con su Consejo Escolar y otros socios educativos. A continuación, el borrador se presenta al Coordinador del Programa Estatal y Federal, que lo revisa y proporciona comentarios. El administrador del centro aborda los comentarios, los devuelve al Consejo Escolar para su aprobación, los vuelve a presentar al Coordinador de Programas Estatales y Federales para una revisión final y los lleva al Consejo de Administración para su aprobación. Durante este proceso, los planteles analizan los datos de desempeño estudiantil más recientes disponibles en el Tablero Escolar de California y cualquier dato recolectado localmente. El resultado de este análisis es un conjunto de objetivos basados en el centro para el año siguiente.

La formación impartida por el distrito en torno a la elaboración del Plan Estratégico de Educación incluyó secciones sobre el uso de los recursos fiscales para aplicar estrategias basadas en pruebas para abordar las necesidades de los estudiantes, con el objetivo de cerrar las brechas de rendimiento y mejorar los logros de los estudiantes. La formación también abarcó la identificación de las desigualdades de recursos y las formas de abordarlas cuando existen a nivel del centro. A lo largo del año se ofrecen orientaciones sobre los gastos admisibles y no admisibles, así como sobre las mejores formas de gastar los fondos distribuidos a los centros.

Los Consejos Escolares utilizan el registro de monitoreo del Plan Estratégico para monitorear y evaluar el Plan Estratégico a lo largo del año escolar. Esto también sirve para permitir que los líderes del sitio proporcionen a sus socios educativos actualizaciones sobre la implementación del sitio de estrategias basadas en la evidencia para mejorar los resultados de los estudiantes. El equipo de Servicios Académicos revisará los SPSAs trimestralmente para asegurar que los gastos se alineen con las secciones del plan de acción del SPSA.

Durante las consultas con los líderes del centro, el Superintendente Adjunto de Servicios Académicos colabora con los líderes del centro en la implementación de sus Planes de Aprendizaje Profesional y Colaboración (PLCP) también. Los elementos de los Planes de Aprendizaje Profesional y Colaboración incluyen:

- Aprendizaje profesional:** estrategias, enfoques o mentalidades que los profesores aprenderán, perfeccionarán y aplicarán con alta fidelidad y calidad (criterios de éxito) para acelerar los resultados de los estudiantes
- Colaboración profesional:** colaboración para proporcionar a los profesores un foro para aplicar el aprendizaje profesional a la práctica en el aula, mejorar la práctica personal y colectiva, y planificar medidas de acción en respuesta a los resultados de los estudiantes.
- Gestión del rendimiento:** Indicadores clave de rendimiento (KPI) del progreso de los estudiantes que se utilizarán para medir el impacto de la práctica de los profesores en los resultados de los estudiantes
- Retroalimentación instructiva:** el proceso mediante el cual se evalúa se supervisa y se mejora la práctica de los profesores utilizando los focos de aprendizaje profesional (criterios de éxito) para proporcionar retroalimentación sobre el impacto del aprendizaje profesional y la colaboración en la práctica de los profesores.

El distrito también apoya a las escuelas CSI proporcionando una guía completa y un calendario para el desarrollo y la implementación de los planes CSI a través del SPSA. El cronograma incluye "horas de visita" en las que los líderes de las escuelas pueden recibir asistencia técnica, orientación, entrenamiento y apoyo.

En el desarrollo del Plan Estratégico, los responsables de los centros solicitan información a través de:

- Consulta con los socios educativos, como los padres y las familias, el personal, el Consejo Escolar, el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés y los miembros de la comunidad
- Realización de una evaluación exhaustiva de las necesidades y un análisis de los datos
- Evaluaciones formativas, incluyendo STAR Reading, STAR Math, y otras métricas disponibles para el sitio
- Evaluaciones sumativas incluyendo CAASPP, ELPAC, y los indicadores del Tablero Escolar de California para el ausentismo crónico, y la suspensión
- Analizar los datos recogidos durante el proceso de desarrollo del LCAP, incluyendo los datos de las encuestas de todo el distrito y las sesiones de aportación de la comunidad
- Evaluar la eficacia del programa de desarrollo de la lengua inglesa del centro (los centros determinan si el ELD se ha implantado con eficacia y si se necesitan ajustes para ayudar a los alumnos que aprenden inglés a superar las barreras lingüísticas.

AESD trabaja estrechamente con los líderes de las escuelas, incluyendo los líderes de las escuelas CSI, para desarrollar Planes Escolares para el Logro de los Estudiantes (SPSAs) que cumplan con los requisitos de CSI. Completar la plantilla del SPSA requiere que los líderes del sitio:

- Realizar una evaluación exhaustiva de las necesidades
- Identificar las desigualdades de recursos
- Establecer objetivos utilizando datos estatales y locales, e identificar indicadores y métricas que se utilizarán para supervisar el progreso hacia cada objetivo a lo largo del próximo año en alineación con el LCAP del distrito.
- Desarrollar un presupuesto sólido para los fondos asignados al centro, incluyendo un plan de acción para los programas Título I, Suplemento y Concentración y CSI
- Desarrollar un pacto entre la escuela y los padres y una política de participación de los padres y las familias a nivel del centro.
- Documentar que el plan se desarrolló conjuntamente con los socios educativos y que los miembros del Consejo Escolar y del Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC) dieron su opinión.

Durante los cursos de formación para el desarrollo del Plan Estratégico, los responsables de los centros recibieron información sobre cómo identificar las desigualdades de recursos mediante el uso de encuestas, grupos de discusión y análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Durante el proceso de redacción y retroalimentación, se pidió a los líderes de los centros que tuvieran en cuenta lo siguiente:

1. ¿Qué desigualdades de recursos existen en el lugar?
2. ¿Tienen todos los alumnos de riesgo acceso a las intervenciones y al apoyo adicional que necesitan?
3. ¿Cómo se determina qué alumnos participan en las intervenciones?
4. ¿Cómo se asignan los fondos para satisfacer las necesidades de los estudiantes de riesgo?
5. ¿Cómo se asigna el personal para apoyar a los estudiantes de riesgo?
6. ¿Tienen todos los alumnos acceso a la tecnología y a otros materiales didácticos?
7. ¿Cómo se eliminan las barreras para garantizar que todos los estudiantes puedan acceder al plan de estudios y a los estándares de contenidos básicos?

Además, los líderes de los centros fueron formados por el distrito en las formas de seleccionar las intervenciones basadas en la evidencia para abordar las necesidades del centro y las desigualdades de recursos utilizando la investigación del tamaño del efecto de John Hattie y el What Works Clearinghouse.

El Coordinador de Programas Estatales y Federales se asegura de que los gastos, las estrategias y las actividades enumeradas en el Plan Estratégico son permisibles, razonables y necesarios para mejorar los resultados de los estudiantes en el centro antes de presentar cada plan a la Junta Directiva para su aprobación.

Seguimiento y evaluación de la eficacia

Una descripción de cómo la LEA supervisará y evaluará el plan para apoyar la mejora de los estudiantes y de la escuela.

El distrito supervisará y evaluará activamente la implementación y la eficacia de los planes del CSI para apoyar la mejora de los estudiantes y de la escuela utilizando la evaluación integral de las necesidades, los datos de las encuestas de los socios educativos y las reuniones del equipo del distrito/de la escuela a lo largo del año para revisar los datos de los estudiantes y el progreso hacia las metas. El registro de seguimiento del Plan de Estudios del Consejo Escolar es una herramienta que también se utiliza para supervisar y mejorar continuamente el plan a lo largo del año escolar. Las reuniones de colaboración se centrarán en las discusiones en torno a las métricas e indicadores que las escuelas han identificado para medir el progreso, así como la implementación de estrategias basadas en la evidencia para abordar las necesidades de los estudiantes. El registro de seguimiento del Consejo Escolar incluirá el requisito de abordar los elementos del Plan escolar durante cada reunión, de modo que la comunidad participe en el proceso de evaluación.

El proceso de seguimiento y evaluación de los planes de la CSI es el siguiente:

- El Coordinador de Programas Estatales y Federales proporciona apoyo directo y orientación técnica en la asignación de fondos y la selección de intervenciones adecuadas.
- El registro de seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad se utilizará en los centros para proporcionar orientación y un calendario para la evaluación del programa.
- Los planes de la CSI son revisados por el Coordinador de Programas Estatales y Federales, y se proporcionan comentarios para abordar cualquier problema identificado.
- El Coordinador de Programas Estatales y Federales y el Director de Servicios Fiscales revisan la financiación de la CSI asignada a los centros y se reúnen con el director de cada centro para asegurarse de que la financiación se utiliza de forma admisible.
- La implementación del plan CSI se evalúa utilizando el Tablero Escolar de California, y los datos recogidos localmente, incluyendo la parte de evaluación de las necesidades integrales de la plantilla SPSA.
- El equipo de Servicios Académicos y el Gabinete Ejecutivo de la AESD proporcionan orientación continua para desarrollar la capacidad de los líderes de los centros para aplicar y supervisar los planes CSI con fidelidad, y para evaluar continuamente su eficacia.

Participación de los socios educativos

Un resumen del proceso utilizado para involucrar a los socios educativos y cómo se consideró este compromiso antes de finalizar el LCAP.

El Distrito Escolar Primario de Adelanto entiende la importancia y el valor de las aportaciones significativas de los socios educativos en el desarrollo del LCAP del Distrito. El distrito se acercó a nuestra comunidad para compartir los éxitos y desafíos de los estudiantes, y para reunir información para ayudar con el desarrollo del LCAP 2021-2024, incluyendo la actualización anual para 2022-2023. Los avisos de las reuniones se publicaron en las redes sociales y otros canales de distribución electrónica, incluyendo PeachJar y Class Dojo. A través de una serie de reuniones, y a través de las encuestas, AESD recogió los comentarios de los socios educativos requeridos por la ley, incluyendo a los maestros, directores, administradores, otro personal de la escuela, las unidades locales de negociación, los padres, los estudiantes DELAC, y el administrador SELPA, como se indica en el resumen a continuación. Se proporcionó traducción en español en todas las reuniones en las que estuvo presente la comunidad.

Cena con el Superintendente

Las reuniones de la Cena con el Superintendente se realizaron a partir del año escolar 2020-2021 y continuaron en el año escolar 2021-2022. El propósito de estas reuniones es involucrar a la comunidad en el proceso de toma de decisiones del distrito, incluyendo el desarrollo del LCAP. Las reuniones proporcionan una oportunidad para que el personal certificado y clasificado, los administradores del sitio y del distrito, los estudiantes, los miembros de la comunidad, la Junta y los padres y las familias (incluidos los de los estudiantes que son estudiantes de inglés, jóvenes de crianza y de bajos ingresos) colaboren en el desarrollo, el seguimiento y la evaluación de los esfuerzos del distrito para mejorar los resultados académicos y socioemocionales de los estudiantes. Estas reuniones proporcionan una visión general del progreso del distrito hacia el cumplimiento de los objetivos del LCAP, incluyendo los datos de rendimiento de los estudiantes, los resultados de la encuesta, las presentaciones de los estudiantes, las actualizaciones del programa, y las oportunidades significativas para los socios educativos para discutir y recomendar acciones para fortalecer y revisar el plan del distrito. Este proceso se ha arraigado en la cultura del distrito y continuará como un medio para desarrollar, monitorear y evaluar la implementación del LCAP.

Encuestas

Además de las encuestas recogidas en el desarrollo del LCAP 2021-2024, AESD abrió una encuesta adicional del LCAP en febrero de 2022 y continuó dejándola abierta para respuestas hasta junio de 2022. Los enlaces a las versiones en inglés y español de la encuesta se compartieron en todas las reuniones de los socios educativos, incluyendo la reunión del Comité Asesor del Distrito de Estudiantes de Inglés (DELAC), la reunión del Comité Asesor de la Comunidad para los padres de los estudiantes con discapacidades (CAC), la Cena con el Superintendente, y la reunión de Líderes del Sitio. Los enlaces de la encuesta se publicaron en el sitio web del distrito y se compartieron en las redes sociales. Se enviaron volantes invitando a los padres, al personal y a la comunidad a realizar la encuesta del LCAP a casa con los estudiantes, se colocaron en la oficina principal de cada escuela y se pusieron a disposición de los visitantes en la oficina principal de cada escuela. Estos folletos también se colocaron en los buzones del personal. Los folletos contenían enlaces directos a la encuesta en inglés y español, y un código QR que podía ser escaneado por los teléfonos móviles para facilitar el acceso.

Comité Asesor del Distrito para Estudiantes de Inglés (DELAC)

AESD involucró a los padres de los estudiantes que son aprendices de inglés en el desarrollo del LCAP 2021-2024, y en la actualización del LCAP para 2022-2023, los padres de los estudiantes que son aprendices de inglés se involucraron a través de una reunión de DELAC donde se proporcionó una visión general del LCAP, así como una actualización de la implementación de las acciones y servicios en el LCAP. También se proporcionó traducción en esta reunión. A los miembros del DELAC se les hizo una serie de preguntas sobre las características del LCAP, incluyendo una pregunta específica sobre las necesidades únicas de los estudiantes que aprenden inglés. Los miembros del DELAC fueron invitados a completar la encuesta del LCAP.

La actualización anual del LCAP 2022-2023 se basa en el proceso de participación de los socios educativos de años anteriores. Al desarrollar el LCAP 2021-2024 durante el año escolar 2020-2021, se llevaron a cabo las siguientes reuniones para involucrar a los padres, las familias, los estudiantes, el personal y la comunidad:

- 15 de abril de 2021 - DELAC/Supper con el Superintendente/Gestión (El distrito celebró estas reuniones como reuniones del Comité Asesor de Padres, y en ellas participaron los padres, el Director de Educación Especial, el Director de Servicios Estudiantiles, los directores, los administradores asistentes, el Oficial de Información Pública y los miembros de la Junta)
- 21 de abril de 2021 - Líderes del sitio (incluye a todos los administradores del sitio)
- 23 de abril de 2021 - Comité Asesor de la Comunidad (incluye a los padres de los estudiantes que reciben servicios de Educación Especial, los maestros de Educación Especial, los administradores de Educación Especial)
- 26 de abril de 2021 - ADTA (sindicato de profesores) y CSEA (sindicato de clasificados)
- 4 de mayo de 2021 - Cena con el superintendente/partes interesadas de la comunidad (incluidos los padres, el director de educación especial, el director de servicios estudiantiles, los directores, los administradores asistentes, el funcionario de información pública y los miembros de la Junta)
- 7 de mayo de 2021 - Todo el personal clasificado (incluido el presidente del sindicato y los empleados clasificados)

Las reuniones del LCAP para 2021-2022 se celebraron en las siguientes fechas para desarrollar la actualización anual del LCAP:

- 14 de diciembre de 2021 - Reunión de la Junta: Actualización del LCAP y Primer Intermedio
- 22 de febrero de 2022 - Actualización del LCAP de mitad de año (Suplemento del LCAP) y resumen del presupuesto para los padres
- 17 de mayo de 2022 - Reunión del Comité Asesor del Distrito para Estudiantes de Inglés: Actualización del LCAP y sesión de comentarios
- 24 de mayo de 2022 - Reunión de la Junta: Actualización del LCAP
- 26 de mayo de 2022 - Comité Asesor de Padres del Distrito: Actualización del LCAP

- 31 de mayo de 2022 - Cena con el Superintendente: Sesión de información de la comunidad sobre el LCAP
- 14 de junio de 2022 - Reunión de la Junta: Audiencia pública del LCAP
- 28 de junio de 2022 - Reunión de la Junta: Adopción del LCAP

Además, la información sobre el LCAP fue presentada por los directores de las escuelas a sus Consejos Escolares como parte del Registro de Monitoreo del Consejo Escolar. Los directores de los planteles involucraron aún más a los socios educativos, incluyendo a los padres, las familias, la comunidad, los consejeros, los maestros, los administradores y los miembros del sindicato certificado y clasificado a través de Café con el Director, las reuniones de la Asociación de Padres y Maestros, las reuniones del Consejo del Plantel Escolar, las reuniones del Comité Asesor de Estudiantes de Inglés, las reuniones del personal y las encuestas del plantel.

La consulta con los socios educativos en el desarrollo de la actualización anual del LCAP para 2022-2023 incluyó a todos los grupos requeridos por la ley, incluyendo a los maestros, directores, administradores, personal clasificado/otro personal escolar, el administrador de educación especial del distrito, las unidades de negociación local, incluyendo ADTA y CSEA, los padres y los estudiantes, a través de reuniones y encuestas.

El LCAP de AESD se presentará para una audiencia pública el 14 de junio de 2022, y luego se presentará para la adopción de la Junta el 28 de junio de 2022. Un borrador del LCAP fue publicado en el sitio web del distrito para los comentarios del 10 de junio de 2022 al 17 de junio de 2022 para los comentarios del público. *Se añadirá una frase sobre la audiencia pública y cualquier comentario proporcionado en el foro abierto del sitio web del distrito.*

Un resumen de los comentarios de los socios educativos específicos.

La participación anual y continua de las partes interesadas es una parte clave del proceso de desarrollo del LCAP de AESD. Las metas, acciones, gastos, métricas y objetivos dentro del LCAP deben ser informados por las voces de los estudiantes, las familias, el personal y los miembros de la comunidad. El proceso de participación de las partes interesadas para el LCAP 2021-2024 fue único en el tiempo y en el alcance, ya que se basó en el proceso de participación para el Plan de Continuidad de Aprendizaje y Asistencia 2020-2021. Como se detalla en el Plan de Continuidad de Aprendizaje y Asistencia 2020-2021 de AESD, varias actividades de participación de socios educativos ocurrieron durante el verano y el otoño de 2020. Estas incluyeron sesiones de escucha, reuniones con comités/grupos del distrito, encuestas del distrito, ayuntamientos virtuales para estudiantes y padres por separado, y comentarios del público en la audiencia pública y presentaciones de la Junta relacionadas. El compromiso durante este proceso fue fundamental para el desarrollo del LCAP de 3 años 2021-2024 y se basó en la actualización del LCAP para el año escolar 2022-2023.

A través de una serie de reuniones y encuestas, se pidió a los socios educativos de AESD, incluyendo a los padres, miembros de la comunidad, maestros, consejeros, administradores del sitio y del distrito (incluyendo al administrador de SELPA), y personal certificado y clasificado, que respondieran a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué acciones o servicios recomienda para acelerar el aprendizaje de los estudiantes?

2. ¿Qué acciones o servicios recomienda para apoyar una cultura escolar positiva?
3. ¿Qué acciones o servicios recomienda para apoyar las necesidades sociales y emocionales de nuestros alumnos?
4. ¿Qué acciones o servicios recomienda para mejorar la participación de los padres, las familias y la comunidad?

Al desarrollar el LCAP 2021-2024, se reunieron y analizaron las respuestas de 444 participantes en relación con cada área de la meta. A principios de abril de 2021 se proporcionó a la dirección del distrito un resumen de las recomendaciones de los principales comités/grupos de interesados. Estos resultados fueron compartidos con el gabinete ejecutivo, el liderazgo departamental y los grupos representativos de los socios educativos.

Al actualizar el LCAP durante el año escolar 2021-2022 para el 2022-2023, se recogieron y analizaron 114 respuestas relacionadas con cada área de la meta.

Entre 2021 y 2022, los siguientes temas surgieron de las aportaciones de los grupos de interesados:

Profesores, administradores y demás personal escolar:

- Proporcionar formación a los profesores
- Abordar las necesidades socioemocionales de los estudiantes y el personal, incluyendo un mayor apoyo de asesoramiento
- Aumentar las oportunidades de incentivar y reconocer a los estudiantes
- Aumentar la tecnología educativa
- Ofrecer oportunidades de tutoría

Padres, familias y miembros de la comunidad

- Este grupo expresó que el distrito hace un gran trabajo al ofrecer oportunidades para la participación de los padres
- Proporcionar actividades extracurriculares de alta calidad
- Aumentar la comunicación bidireccional entre el hogar y la escuela
- Proporcionar programas complementarios de aprendizaje e intervención
- Proporcionar actividades extracurriculares de alta calidad

Grupos asesores de padres del distrito, incluidos el Comité Asesor de la Comunidad (CAC), el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC) y el Consejo Asesor de Padres del Distrito (DAC)

1. Incorporar evaluaciones conversacionales en el programa de desarrollo de la lengua inglesa para determinar si los estudiantes pueden hablar bien el inglés
2. Ofrecer oportunidades de tutoría durante el horario escolar
3. Proporcionar más formación a los profesores de la primera infancia, incluido el jardín de infancia
4. Crear un centro de formación para padres
5. Seguir proporcionando apoyo socioemocional a los estudiantes
6. Aumentar la comunicación con los padres a través de los administradores del centro

En general, los comentarios proporcionados por los socios educativos reafirmaron muchas de las prioridades clave comunicadas en las aportaciones anteriores, incluso en el desarrollo del LCAP del año anterior. El siguiente resumen resume los temas generales que surgieron a través de varias líneas de información durante el proceso de desarrollo del LCAP 2021-2024, incluyendo la actualización anual del LCAP para 2022-2023.

Apoyos individualizados basados en las necesidades identificadas:

Un tema que se trató en las aportaciones del grupo de socios educativos fue la necesidad de un apoyo individualizado para los estudiantes, con un enfoque particular en aquellos con mayores necesidades. La recomendación incluía la asignación de enlaces para proporcionar apoyo a los estudiantes en áreas de bienestar socioemocional y apoyo académico.

Mayor apoyo a la salud mental

El aprendizaje socioemocional (SEL) ha sido un tema continuo a lo largo del proceso de participación de los socios educativos, y se amplió significativamente durante el año escolar 2021-2022, en gran parte debido al impacto de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes, las familias y el personal. Los socios educativos han hecho hincapié en la necesidad de una mayor concienciación, de controles regulares y de seguimiento de las necesidades de los estudiantes, así como de un apoyo escalonado para abordar la salud mental. Los ejemplos de comentarios específicos incluyen el pedido de más consejeros, asesoramiento sobre salud mental en los establecimientos escolares, centros de apoyo para estudiantes y la disponibilidad del plan de estudios SEL en los establecimientos escolares. Los socios educativos han reiterado la importancia de abordar la salud mental (incluidos los efectos del trauma) para que los estudiantes puedan acceder plenamente a cualquier apoyo académico que se les proporcione y participar plenamente en el proceso de aprendizaje.

Centrarse en la alfabetización temprana y en el desarrollo de una base sólida

La atención a la alfabetización temprana como requisito fundamental para el éxito académico posterior ha sido un tema constante y recurrente. Los comentarios específicos de los socios educativos señalaron la necesidad de centrarse en el dominio de la lectura en el tercer grado. Los socios educativos también hicieron hincapié en la necesidad de un seguimiento claro del progreso y de una intervención/apoyos receptivos en la escuela primaria temprana para abordar cualquier brecha tan pronto como se identifique. Se hizo hincapié en los entrenadores y especialistas para apoyar la enseñanza de la lectura en los primeros grados.

Implementación efectiva de un Sistema de Apoyos Múltiples (MTSS0)

Un tema principal que se repitió en todas las aportaciones de los socios educativos fue la importancia de implementar y mantener un Sistema de Apoyos Múltiples (MTSS) eficaz en todo el distrito y en cada escuela. Los aspectos clave del MTSS incluyen un programa

coherente y consistente de nivel 1 (fundacional), proporcionando servicios de respuesta a los estudiantes basados en la necesidad identificada (incluyendo apoyos individualizados y apoyos de lectura), la implementación de sistemas que mejoran la cultura y el clima de las escuelas y las aulas, la asignación equitativa de recursos utilizando la toma de decisiones basada en datos, y el seguimiento de la eficacia de las acciones para determinar lo que está funcionando y lo que necesita ser cambiado. Esto incluye un compromiso renovado con las Intervenciones y Apoyos al Comportamiento Positivo (PBIS).

Mejora de la cultura y el clima de la escuela y el aula

En todos los grupos de socios educativos, la importancia de mejorar la cultura y el clima de la escuela y el aula sigue siendo un tema. Recomendaciones para múltiples tipos de desarrollo profesional, incluyendo el Aprendizaje Social Emocional, PBIS, la formación en el desarrollo del idioma Inglés, y la formación en la construcción de relaciones con los estudiantes. También reforzaron la necesidad de seguir ofreciendo oportunidades para la participación de los padres. Los socios educativos reiteran la necesidad de un enfoque continuo en las tasas de suspensión desproporcionadas, en particular las tasas de suspensión desproporcionadas para los estudiantes afroamericanos, los estudiantes con discapacidades, los jóvenes de crianza y los jóvenes sin hogar. También se señaló en los comentarios el impacto del plan de estudios en la cultura y el clima. Los ejemplos específicos incluyen la necesidad de materiales curriculares que reflejen la experiencia negra/afroamericana y la consistencia en la provisión de instrucción culturalmente relevante e históricamente precisa.

Responsabilidad de la aplicación

Otro tema que ha conectado con una amplia gama de intereses de las partes interesadas es la importancia de establecer medidas de responsabilidad para las iniciativas y planes del distrito. Un aspecto clave de este aspecto es la responsabilidad de aplicar el aprendizaje profesional con fidelidad. Los socios educativos han identificado la actual cultura de "inclusión" del distrito como un factor que limita la aplicación efectiva de los programas. Los comentarios hicieron hincapié en la necesidad de supervisar la forma en que se imparte la formación y si ésta cumple efectivamente con los objetivos establecidos. Los interlocutores educativos también reiteraron la importancia de vincular métricas específicas a las acciones planificadas para permitir un seguimiento más eficaz del progreso y el rendimiento de la inversión. Los comentarios de los socios educativos especificaron la necesidad de aplicar las prácticas de evaluación con fidelidad para que las iniciativas actuales puedan tener éxito.

Ayudas integradas de nivel 1

- Desarrollar y aplicar un plan maestro para los estudiantes de inglés y proporcionar eficazmente el ELD designado e integrado
- Aumentar el acceso de todos a los deportes, la música, el arte y los programas extraescolares
- Integrar la lectura, la escritura y las matemáticas en todo el plan de estudios - incorporar las estrategias de matemáticas y ELA en las ciencias sociales, la educación física, las ciencias y otras optativas

- Implementar el currículo y los programas del distrito con fidelidad, incluyendo las evaluaciones comunes del distrito. Implementar evaluaciones adicionales para proporcionar los datos necesarios para apoyar a los estudiantes.
- Contratar y retener a personal altamente cualificado, haciendo hincapié en el personal multilingüe y que refleje la demografía de nuestro distrito
- Desarrollar más métricas que permitan el seguimiento del progreso de las iniciativas/acciones del distrito (por ejemplo, el impacto del aprendizaje profesional, la formación y otros objetivos estratégicos).
- Mayor acceso a las pruebas, formación/certificación e instrucción/programación de GATE

Apoyos integrados (niveles 2 y 3)

- Dar prioridad a la salud mental y al bienestar: aplicar controles periódicos de salud mental a los estudiantes y estudiar la integración de la formación en salud mental para el personal y el plan de estudios para los estudiantes.
- Seguimiento del progreso individual de los estudiantes y apoyo a los estudiantes con altas necesidades - ejemplos de recomendaciones incluyen enlaces/gestores de casos, planes individualizados de éxito de los estudiantes y gestión activa de casos
- Proporcionar orientación y apoyo claros a los centros escolares para el seguimiento continuo de los alumnos reclasificados
- Desarrollo profesional para auxiliares de instrucción, profesores de RSP y profesores de educación general en los métodos de instrucción para los problemas de aprendizaje
- Mejorar/abordar la planificación de la transición para los estudiantes mayores con discapacidades
- Mayor disponibilidad de apoyos académicos para acelerar el progreso de los estudiantes con lagunas de aprendizaje
- Aumentar el número de escuelas con centros de apoyo a los estudiantes que ofrecen servicios integrales, incluido el acceso a trabajadores sociales y consejeros
- Desarrollo profesional para el personal en una serie de áreas que incluyen el SEL, las prácticas informadas por el trauma y la salud mental

Cultura y clima

- Eliminar las prácticas que conducen a tasas de suspensión desproporcionadas
- Aplicar prácticas restaurativas y programas alternativos de intervención en el comportamiento

Compromiso y capacitación

- Proporcionar recursos y oportunidades de desarrollo de capacidades a los padres/cuidadores para apoyar el aprendizaje en casa
- Mayores oportunidades para que los estudiantes realicen aportaciones auténticas. Oportunidades para que los estudiantes proporcionen comentarios constructivos al personal

- Implicar a los estudiantes como agentes principales a cargo de su propia educación - aplicar un modelo de liberación gradual. Los estudiantes también deben recibir toda la comunicación enviada a los padres/cuidadores
- Aumentar y mejorar la traducción e interpretación para las familias y los estudiantes
- Incluir a los padres/cuidadores en el proceso de toma de decisiones del centro y del distrito

Los valores fundamentales del Consejo de Administración subrayan la importancia de las asociaciones entre el hogar, la escuela y la comunidad para influir en el rendimiento de los estudiantes. Específicamente:

- La Junta cree que nuestros estudiantes, padres y miembros de la comunidad son nuestro recurso más valioso. El personal del Distrito y de la escuela hará todo lo posible para ayudar e interactuar con nuestros estudiantes, padres y comunidad en un ambiente "familiar".
- El Consejo cree que todos los miembros de la comunidad escolar deben tratarse mutuamente con consideración, integridad y honestidad. Honramos la individualidad de cada persona, celebramos la diversidad de nuestra comunidad y apoyamos las culturas escolares de aceptación y respeto mutuos.
- La Junta valora las relaciones de colaboración, productivas y significativas con todas las partes interesadas para incluir a los padres/tutores legales, estudiantes, profesores, personal, administradores, miembros de la Junta, funcionarios electos locales y estatales, y miembros de la comunidad en general.

A través de sus tres objetivos, el LCAP ha solidificado los comentarios de los socios educativos en acciones. El distrito continuará recogiendo los comentarios de los socios educativos de forma continua, como parte de nuestro sistema de mejora continua en beneficio de nuestra comunidad de aprendizaje.

Una descripción de los aspectos del LCAP que fueron influenciados por las aportaciones específicas de los socios educativos.

Los comentarios de las reuniones de los socios educativos y las encuestas se utilizaron para añadir y/o continuar los programas y servicios. El LCAP 2021-2024, tal como se desarrolló durante el año escolar 2020-2021, incluyó metas y acciones específicas que reflejaban totalmente los comentarios recogidos. Todo el LCAP 2021-2024 se basa en los comentarios de los socios educativos.

Objetivo 1: Este objetivo se centra específicamente en cerrar la brecha de rendimiento que existe entre los grupos de estudiantes. La falta de equidad ha sido durante mucho tiempo una preocupación de los padres, los profesores, los administradores y el Consejo de Administración. Esta meta identifica métricas para ayudar a que los grupos de estudiantes con resultados desproporcionados de rendimiento se acerquen a la alineación con otros grupos de estudiantes. Las acciones directamente influenciadas por la retroalimentación de los socios educativos incluyen 1.3 Tecnología Suplementaria, 1.4 Desarrollo Profesional, 1.6 Acceso a la Biblioteca y Medios de Comunicación 1.8 Logro de los Estudiantes de Inglés. Además, la acción 1.9 Primera Infancia se añadió para 2022-2023 como resultado de los comentarios de los socios educativos.

Objetivo 2: Este objetivo se redactó en respuesta directa a los comentarios de los socios educativos. Las acciones 2.1 Servicios para jóvenes de crianza, 2.3 Consejeros, 2.5 Bienestar físico y 2.6 Aprendizaje socioemocional hablan de la retroalimentación en torno a la

necesidad de apoyo para el bienestar mental, físico y socioemocional de los estudiantes de AESD, que se ha convertido en una necesidad más evidente con la reapertura de las escuelas para la instrucción en persona durante el año escolar 2021-2022. Para abordar esa clara necesidad, se añadió la acción 2.9 Trabajadores sociales para proporcionar apoyo adicional de salud mental a los estudiantes de forma individualizada.

Objetivo 3: Este objetivo fue escrito en alineación con la información educativa y los valores centrales de la Junta. Fue escrito con la intención de abarcar las expectativas de nuestros grupos de padres, y satisfacer las necesidades de los padres, las familias, los cuidadores, y la comunidad en el ciclo de 3 años LCAP. Cada acción en esta meta fue directamente influenciada por los comentarios de los socios educativos. Acción 3.1 Participación de la Familia, Acción 3.2 Comunicación, y Acción 3.3 Apoyo Bilingüe, cada uno habla de un tema recurrente que surgió del proceso de participación de los socios educativos en curso en el desarrollo de la 2021-2024 LCAP y la actualización anual para 2022-2023.

Debido a las sugerencias proporcionadas por los socios educativos, el Equipo de Participación de los Padres proporcionará mayores oportunidades para la capacitación de los padres, y se utilizarán consultores para apoyar el Programa de Estudiantes de Inglés. Las asociaciones con SBCSS, CABE, y otras agencias serán aprovechadas para proporcionar el desarrollo profesional, y la orientación, y el apoyo será proporcionado a través de entrenadores/TOSAs, profesores, ayudantes, y padres.

Borrador

Objetivos y acciones

Objetivo 1

Objetivo	Descripción
1	El rendimiento de los estudiantes aumentará en ELA, Matemáticas, Ciencias y Estudios Sociales/Historia, con un enfoque en cerrar la brecha de rendimiento para los estudiantes con dificultades.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Un análisis de los datos estatales y locales disponibles más recientes reveló que el 50% de las escuelas de AESD aumentaron sus resultados de ELA y Math CAASPP entre 2018 y 2019. El 28% de las escuelas mostró una disminución en ELA, y el 21% mostró una disminución en Matemáticas. El resto de las escuelas mantuvo los niveles de rendimiento de 2018 a 2019. Sin embargo, eso sigue siendo solo el 28% de los estudiantes de AESD que cumplen o superan los estándares en ELA, y el 17% de los estudiantes de AESD que cumplen o superan los estándares en Matemáticas. El distrito está por debajo del promedio del estado y del condado en ambas áreas de contenido. Este objetivo fue desarrollado con estos datos de rendimiento en mente.

Los datos que figuran a continuación se han obtenido del último cuadro de mando de las escuelas de California.

Grupos de estudiantes que actúan en la banda roja para ELA

- Jóvenes de crianza

Grupos de estudiantes que actúan en la banda de Orange para ELA

- Afroamericano
- Estudiantes de inglés
- Sin hogar
- Estudiantes con discapacidades

Grupos de estudiantes que actúan en la banda amarilla para ELA

- Desfavorecidos socioeconómicamente

Grupos de estudiantes que actúan en la banda roja para las matemáticas

- Afroamericano

- Estudiantes de inglés
- Jóvenes de crianza
- Desfavorecidos socioeconómicamente

Grupos de estudiantes que actúan en la banda naranja para las matemáticas

- Sin hogar
- Estudiantes con discapacidades

Un análisis de los datos estatales y locales reveló brechas de rendimiento entre la población estudiantil en general y los estudiantes clasificados como aprendices de inglés. Además, la consulta con el Comité Asesor de Estudiantes de Inglés del Distrito (DELAC), y los Comités Asesores de Estudiantes de Inglés a nivel de sitio (ELAC) reforzaron la necesidad de un enfoque en todo el distrito en el rendimiento académico de los estudiantes de inglés para hacer frente a la brecha de rendimiento pronunciado entre la población estudiantil en general y los estudiantes que son estudiantes de inglés.

Guiado por los valores centrales de la Junta Directiva, AESD se compromete a proporcionar a los estudiantes oportunidades individualizadas que promuevan el éxito y el bienestar de los estudiantes, proporcionando un ambiente académico riguroso que pide lo mejor de nuestros estudiantes y personal, y una responsabilidad compartida para el logro de todos los estudiantes. Los aportes de los socios educativos y la evaluación de las necesidades de AESD condujeron a la decisión de continuar centrándose en el rendimiento académico de los estudiantes, con un enfoque en el cierre de las brechas de rendimiento. El distrito espera que las acciones combinadas en el Objetivo 1 contribuyan a mejorar los resultados académicos de los estudiantes. Se espera que las acciones relacionadas con la reducción del tamaño de las clases, la tecnología suplementaria, las asignaturas optativas atractivas, el desarrollo profesional, los administradores asistentes, el acceso a la biblioteca y a los medios de comunicación, la innovación escolar, el rendimiento de los estudiantes que aprenden inglés y la infancia temprana contribuyan a mejorar los resultados en el rendimiento académico general (según lo medido por el CAASPP, la Prueba de Ciencias de California y el STAR) y la tasa de reclasificación.

Medición y comunicación de resultados

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24
---------	---------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	--------------------------------

Borrador

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24
Evaluación del Rendimiento y el Progreso de los Estudiantes de California (CAASPP) - Matemáticas	<p>2018-2019: % de alumnos que cumplen o superan el estándar en Matemáticas</p> <p>Todos los estudiantes: 17% Personas sin hogar: 6%. EL: 3% Afroamericanos: 7%.</p>	Estos datos estarán disponibles en julio de 2022.			<p>AESD aumentará el porcentaje de estudiantes que cumplen o superan el estándar en Matemáticas:</p> <p>Todos los alumnos: entre un 5% y un 22% Cumple/Supera Personas sin hogar: entre un 5% y un 11% Cumple/Supera EL: entre un 5% y un 8% Cumple/Supera Afroamericanos: entre un 5% y un 12% Cumple/Supera</p>
Evaluación del Rendimiento y el Progreso de los Estudiantes de California (CAASPP) - ELA	<p>2018-2019: Porcentaje de alumnos que cumplen o superan el estándar en ELA</p> <p>Todos los estudiantes: 28% Personas sin hogar: 21%. EL: 3% Afroamericanos: 18%.</p>	Estos datos estarán disponibles en julio de 2022.			<p>AESD aumentará el porcentaje de estudiantes que cumplen o superan el estándar en ELA:</p> <p>Todos los estudiantes: de un 5% a un 33% Cumple/Supera Personas sin hogar: de un 5% a un 26% Cumple/Supera EL: entre un 5% y un 8% Cumple/Supera Afroamericanos: del 5% al 23% Cumple/Supera</p>

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24
Prueba de Ciencias de California (CAST)	2018-2019: % de alumnos que cumplen o superan los estándares en el CAST: 12%	Estos datos estarán disponibles en julio de 2022.			AESD aumentará el porcentaje de estudiantes que cumplen o superan el estándar medido por el Examen de Ciencias de California (CAST) en un 5% a un 17% Cumple/Supera
STAR (ELA)	2020-2021: Porcentaje de estudiantes en/por encima del punto de referencia en STAR (ELA): 23,3%.	2021-2022: Porcentaje de estudiantes en/por encima del punto de referencia en STAR (ELA): 19%.			AESD aumentará el porcentaje de estudiantes que están por encima del nivel de referencia en STAR (ELA) en un 10% hasta el 33,3%.
STAR (Matemáticas)	2020-2021: Porcentaje de estudiantes en/por encima del punto de referencia en STAR (Matemáticas): 35.4%	2021-2022: Porcentaje de estudiantes que alcanzan o superan el nivel de referencia en STAR (matemáticas): 30%			AESD aumentará el porcentaje de estudiantes que están por encima del nivel de referencia en STAR (Matemáticas) en un 5% hasta el 40,4%.

Borrador

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24
Puntos por debajo del estándar en ELA	2018-2019: Puntos por debajo de la norma - Cuadro de mandos 2019 <ul style="list-style-type: none"> Afroamericanos - 86,3 EL - 66,4 - 102.9 SED - 62,1 Sin hogar - 97.3 SWD - 133,5 	Estos datos estarán disponibles en julio de 2022			AESD reducirá la cantidad de estudiantes que rinden por debajo del estándar en cada grupo de estudiantes en un 15%, medido por el total de puntos por debajo del estándar en ELA <ul style="list-style-type: none"> Afroamericanos - 71 EL - 51 Jóvenes de crianza - 87 SED - 43 Personas sin hogar - 77 SWD - 112
Puntos por debajo del estándar en matemáticas	Puntos por debajo de la norma - Cuadro de mandos 2019 <ul style="list-style-type: none"> Afroamericanos - 126,1 EL - 100,5 Jóvenes de crianza - 137,6 SED - 98.2 Personas sin hogar - 126,5 SWD - 171,3 	Estos datos estarán disponibles en julio de 2022			AESD reducirá la cantidad de estudiantes que rinden por debajo del estándar en cada grupo de estudiantes en un 15%, medido por el total de puntos por debajo del estándar en Matemáticas <ul style="list-style-type: none"> Afroamericano - 105 EL - 75 Jóvenes de crianza - 115 SED - 63 Personas sin hogar - 105 SWD - 148

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las normas de contenido y rendimiento académico adoptadas por el Consejo Estatal • Cómo los programas y servicios permitirán a los estudiantes de inglés acceder a los CCSS y a los estándares ELD con el fin de adquirir conocimientos de contenido académico y dominio del idioma inglés. 	<p>2020-2021: 100% de implementación de los Estándares Estatales Básicos Comunes para todos los estudiantes, incluyendo a los estudiantes de inglés.</p> <p>Acceso a los Estándares Estatales Básicos Comunes y a los Estándares ELD para el 100% de los estudiantes de inglés, con el fin de adquirir conocimientos de contenido académico y dominio del idioma inglés</p>	<p>2021-2022: 100% de implementación de los Estándares Estatales Básicos Comunes para todos los estudiantes, incluyendo a los estudiantes de inglés.</p> <p>Acceso a los Estándares Estatales Básicos Comunes y a los Estándares ELD para el 100% de los estudiantes de inglés, con el fin de adquirir conocimientos de contenido académico y dominio del idioma inglés</p>			<p>AESD tendrá una implementación del 100% de los Estándares Estatales Básicos Comunes para todos los estudiantes</p> <p>AESD proporcionará acceso a los Estándares Estatales Básicos Comunes y a los estándares de ELD para el 100% de los estudiantes de inglés, con el propósito de obtener conocimientos de contenido académico y competencia en el idioma inglés</p>

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24
Porcentaje de estudiantes de inglés que obtienen una puntuación global de 4 en el ELPAC/porcentaje de estudiantes que adquieren competencia en inglés gracias a su puntuación en el ELPAC	2020-2021: El 4% de los estudiantes EL recibieron un 4 en el ELPAC general	Estos datos estarán disponibles en otoño de 2022			AESD aumentará el porcentaje de estudiantes de inglés que obtienen una puntuación de 4 en el ELPAC entre un 5% y un 15%.
Tasa de reclasificación	2020-2021: el 6% de los estudiantes fueron reclasificados	2021-2022: el 1,3% de los estudiantes fueron reclasificados en mayo de 2022			La AESD aumentará la tasa de reclasificación en un 5% hasta el 11% de reclasificados
Tasa de asignación errónea de profesores	2020-2021: 0 hallazgos de mala asignación de profesores	2021-2022: 0 hallazgos de mala asignación de profesores			AESD tendrá 0 hallazgos de mala asignación de profesores
Acceso de los estudiantes a materiales de enseñanza adaptados a los estándares	2020-2021: El 100% de los estudiantes tiene acceso a materiales educativos adoptados por el consejo y alineados con los estándares.	2020-2021: El 100% de los estudiantes tiene acceso a materiales educativos adoptados por el consejo y alineados con los estándares.			El 100% de los estudiantes de AESD tendrán acceso a materiales de enseñanza adoptados por el consejo y alineados con los estándares.

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24
<p>Oferta de cursos y programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un amplio programa de estudios que incluya todas las asignaturas descritas en los apartados 51210 y 51220(a)(i), según corresponda Programas y servicios desarrollados y prestados a estudiantes no duplicados Programas y servicios desarrollados y proporcionados a los estudiantes con necesidades excepcionales 	<p>2020-2021: Curso amplio de estudio: Los datos de referencia se recogerán durante el curso escolar 2021-2022</p> <p>Programas y servicios desarrollados y proporcionados para los estudiantes no duplicados: Los datos de referencia se recogerán durante el año escolar 2021-2022</p> <p>Programas y servicios desarrollados y proporcionados a los estudiantes con necesidades excepcionales: Los datos de referencia se recogerán durante el año escolar 2021-2022.</p>	<p>2021-2022: Curso de estudio amplio: El 100% de los estudiantes tiene acceso a un curso de estudio amplio</p> <p>Programas y servicios desarrollados y proporcionados para los estudiantes no duplicados: AESD proporcionó servicios y programas para el 100% de los estudiantes no duplicados</p> <p>Programas y servicios desarrollados y proporcionados a los estudiantes con necesidades excepcionales: El AESD proporcionó servicios y programas para el 100% de los estudiantes con necesidades excepcionales</p>			<p>El AESD proporcionará al 100% de los estudiantes el acceso y la inscripción en un curso de estudio amplio.</p> <p>AESD desarrollará y proporcionará servicios y programas al 100% de los estudiantes no duplicados.</p> <p>El AESD desarrollará y proporcionará programas y servicios al 100% de los estudiantes con necesidades excepcionales.</p>

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Total de fondos	Contribuyendo a
1.1	Reducción del número de alumnos por clase	El distrito aumentará el personal de instrucción para reducir el tamaño de las clases y apoyar la alfabetización de los estudiantes de inglés, los Jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos	\$3,838,502	Sí
1.2	Tecnología complementaria	El distrito proporcionará tecnología adicional a los estudiantes de bajos ingresos y a las familias, para aumentar el acceso al plan de estudios y apoyar las evaluaciones adicionales.	\$2,379,386	Sí
1.3	Electivas atractivas	El distrito proporcionará acceso a cursos electivos adicionales, incluyendo Cadet Corps y AVID, para mejorar el compromiso académico de los estudiantes de bajos ingresos.	\$2,407,718	Sí
1.4	Desarrollo profesional	Los maestros de demostración y los contratistas aumentarán la capacidad del personal y la claridad de los maestros a través del desarrollo profesional continuo, incluyendo el desarrollo profesional específico en torno a las necesidades únicas de los estudiantes de inglés, la formación sobre las mejores prácticas, la mentalidad, la identificación de las normas de alta prioridad, y la entrega de instrucción, para mejorar las experiencias educativas de los estudiantes de inglés, los jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos.	\$2,686,723	Sí
1.5	Administradores adjuntos	Los Administradores Asistentes de la Mejora de la Instrucción y el Entrenamiento Académico (AAIAC) proporcionarán liderazgo de instrucción a los maestros y otro personal del sitio para mejorar el programa de instrucción para los estudiantes de inglés, los jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos.	\$283,410	Sí
1.6	Acceso a la biblioteca y a los medios de comunicación	El distrito proporcionará una biblioteca robusta en cada escuela para proporcionar a los estudiantes de bajos ingresos el acceso a los medios de comunicación, la tecnología adicional, y las oportunidades para la exploración de STEAM.	\$663,138	Sí

Acción #	Título	Descripción	Total de fondos	Contribuyendo a
1.7	Innovación escolar	Las escuelas mejorarán el programa de instrucción para los estudiantes de inglés, los jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos a través de la implementación de programas suplementarios, tecnología y desarrollo profesional basado en las necesidades descritas en su Plan Escolar para el Logro Estudiantil (SPSA), que se alinea con el LCAP del distrito.	\$2,500,005	Sí
1.8	Rendimiento de los estudiantes de inglés	El distrito proporcionará personal que coordinará el desarrollo del idioma inglés, los programas de adquisición del idioma inglés, los programas de doble idioma y la supervisión del progreso para aumentar la adquisición del idioma inglés para los estudiantes de inglés.	\$72,971	Sí
1.9	Primera infancia	El distrito proporcionará materiales de instrucción y suministros educativos para apoyar la expansión del Kindergarten de Transición para los estudiantes que son estudiantes de inglés, jóvenes de crianza y de bajos ingresos.	\$567,527	Sí

Boletín de Objetivos para 2021-2022

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo en el año anterior.

Una descripción de cualquier diferencia sustancial en las acciones planificadas y la ejecución real de las mismas.

Los estudiantes volvieron a la enseñanza presencial para el año escolar 2021-2022 por primera vez desde que comenzó la pandemia COVID-19 en marzo de 2020. Debido a los cierres de escuelas del año anterior y a la enseñanza a distancia, fue difícil mantener la coherencia en medio de una pandemia en curso. Los estudiantes, los profesores y el personal que dieron positivo en la prueba de COVID-19, o que estuvieron cerca de alguien que dio positivo, tuvieron que permanecer en cuarentena en casa durante 10 días completos. Esto creó grandes lagunas en el aprendizaje y la asistencia. Muchos estudiantes utilizaron el estudio independiente para ayudar a paliar esas lagunas, pero muchos estudiantes tuvieron dificultades durante todo el año escolar. Del mismo modo, fue extremadamente difícil aplicar plenamente algunas de las acciones previstas para el año escolar 2021-2022.

Se han producido dificultades para la plena aplicación de la Acción 1 del Objetivo 1: Reducción del número de alumnos por clase, y de la Acción 4 del Objetivo 1: Desarrollo profesional, debido a las dificultades de personal y de contratación derivadas de la pandemia de COVID-19.

Una explicación de las diferencias materiales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

La Acción 1 del Objetivo 1: Reducción del número de alumnos por clase tenía originalmente un presupuesto de 4.652.894 dólares, pero debido a los problemas de personal, muchas vacantes del distrito no se cubrieron, por lo que se gastaron realmente 3.679.012,31 dólares en esta acción.

Objetivo 1 Acción 4: El desarrollo profesional tenía originalmente un presupuesto de 2.024.937 dólares, pero debido a los problemas de personal creados por la pandemia, incluyendo la escasez de profesores sustitutos, y la incapacidad de los distritos para contratar profesores en asignación especial (TOSA) para proporcionar el desarrollo profesional, el distrito sólo pudo gastar 458.484,47 dólares.

Una explicación de la eficacia de las acciones específicas para avanzar hacia el objetivo.

El año escolar 2021-2022 presentó desafíos significativos para AESD. Al salir de la educación a distancia para el primer año de instrucción en persona desde marzo de 2022, nos enfrentamos a desafíos de personal que llevaron a inconsistencias en la enseñanza y el aprendizaje, y otras operaciones del distrito. Vimos a nuestros estudiantes experimentando desafíos de comportamiento debido a la necesidad de reaclimatarse al entorno escolar, y volver a aprender a interactuar entre sí y con el personal en un entorno en persona. Esta interrupción del proceso educativo general contribuyó a dificultar la aplicación de las medidas del Objetivo 1 con coherencia. Una gran escasez de profesores sustitutos en todo el país hizo que los distritos no pudieran ofrecer oportunidades de aprendizaje profesional durante la jornada escolar, ya que los profesores no podían salir de sus clases. Del mismo modo, los problemas de contratación supusieron muchos puestos sin cubrir dentro del distrito.

A pesar de estos desafíos, muchas de las acciones planificadas en el marco del Objetivo 1 tuvieron un gran éxito. AESD fue capaz de proporcionar Chromebooks para todos los estudiantes en el distrito, con algunos sitios avanzando hacia una proporción de 2:1 de Chromebooks a los estudiantes, lo que significa que algunos estudiantes tenían Chromebooks para trabajar en casa, así como Chromebooks disponibles en sus aulas. AESD ofreció cursos electivos atractivos, incluyendo cursos alineados con CTE para nuestros estudiantes. Los administradores asistentes proporcionaron un valioso liderazgo de instrucción a los maestros para mejorar el programa académico en los sitios. Muchas bibliotecas escolares son instalaciones de vanguardia equipadas con tecnología innovadora y makerspaces para que los niños interactúen con la literatura y fomenten la creatividad. Además, los programas para estudiantes de inglés, incluyendo el desarrollo del idioma inglés y la inmersión dual, se implementaron con fidelidad.

Los centros también recibieron financiación para mejorar significativamente el programa de instrucción para los estudiantes de inglés, los Jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos a través del Objetivo 1, que permitió a los estudiantes experimentar viajes de estudio educativos, tener acceso a la tecnología de vanguardia y a un plan de estudios suplementario para conducir a aumentos en el rendimiento.

Una descripción de los cambios introducidos en el objetivo, los parámetros, los resultados deseados o las acciones planificadas para el año siguiente, como resultado de las reflexiones sobre la práctica anterior.

Basado en el enfoque del estado en ampliar el acceso al Kindergarten de Transición y la retroalimentación de los socios educativos, AESD está agregando la Meta 1 Acción 9: Infancia Temprana al LCAP para proporcionar materiales y suministros adicionales a nuestros programas de Kindergarten de Transición. Esta es una clara necesidad en nuestro distrito, y estamos seguros de que la adición de esta acción dará lugar a una experiencia educativa más robusta para nuestros estudiantes en la primera infancia. Todas las demás metas, acciones y resultados deseados se mantienen desde el desarrollo inicial del LCAP 2021-2024.

En el cuadro de actualización anual se puede encontrar un informe de los gastos reales totales estimados para las acciones del año pasado. Un informe de los porcentajes reales estimados de los servicios mejorados para las acciones del año pasado puede encontrarse en la Tabla de Actualización Anual de las Acciones Contribuyentes.

Borrador

Objetivo 2

Objetivo	Descripción
2	Proporcionar a cada estudiante los apoyos académicos, conductuales, socio-emocionales y de salud mental y física específicos para satisfacer sus necesidades individuales -especialmente a los estudiantes de inglés, los estudiantes con discapacidades, los Jóvenes de crianza, los jóvenes sin hogar, los estudiantes afroamericanos y otros grupos de estudiantes cuyos resultados indican la mayor necesidad- para que todos los estudiantes puedan seguir participando plenamente en la escuela y acceder a la instrucción básica.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

Aunque el reporte de los indicadores de desempeño al Tablero de California para los años escolares 2019-2020 y 2020-2021, los datos recolectados localmente, incluyendo (pero no limitados a) datos de observación y recorridos, y referencias indican que la salud social, emocional, conductual y mental, así como el bienestar físico continúan siendo un área de necesidad para los estudiantes en AESD.

La necesidad de servicios y apoyos específicos es alta y se incrementó durante el cierre de las escuelas y el aprendizaje a distancia. Con la reapertura de las escuelas, se hizo evidente que los estudiantes necesitaban servicios adicionales que les permitieran seguir participando plenamente y estar presentes en la escuela. A pesar de la disminución de las inscripciones, el número total de estudiantes atendidos por los consejeros y el personal sanitario ha aumentado.

En los últimos dos años, los comentarios de los socios educativos han enfatizado el deseo de que el distrito proporcione servicios envolventes para los estudiantes a nivel individual, centrándose en los grupos de estudiantes con mayores necesidades. La meta 2 se alinea con los esfuerzos actuales del distrito para implementar sistemas efectivos de apoyo de varios niveles (MTSS) en todas las escuelas. El objetivo habla de proporcionar apoyos efectivos de nivel 2 y 3 que son específicos para las necesidades identificadas de los estudiantes. Hacer esto bien es un área de enfoque para el distrito.

Las métricas y acciones dentro de este objetivo permitirán a AESD tener éxito en proporcionar a cada estudiante los apoyos académicos, de comportamiento, socioemocionales y de salud física para satisfacer sus necesidades individuales para que puedan participar plenamente con la instrucción:

1. Proporcionar apoyo integral a los Jóvenes de crianza para mejorar su salud general, su bienestar y su acceso al plan de estudios.
2. Proporcionar apoyo a los programas de música y arte para fomentar la autoexpresión y la creatividad a través de la participación en las bellas artes para los estudiantes de bajos ingresos
3. Proporcionar apoyo de asesoramiento adicional para abordar el bienestar socioemocional y la salud mental de los estudiantes

4. Apoyar estrategias positivas de asistencia y compromiso para reducir el absentismo crónico
5. Proporcionar apoyos sanitarios para mejorar el bienestar físico
6. Centrarse en el aprendizaje socioemocional en todo el distrito
7. Proporcionar servicios de transporte para garantizar el acceso a la enseñanza presencial
8. Proporcionar acceso a apoyos adicionales de salud mental a través de trabajadores sociales autorizados

Medición y comunicación de resultados

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24
Tasa de asistencia diaria media (ADA)/Tasa de asistencia escolar	2020-2021: ADA general: 88.4% Escuelas K-5 ADA: 89.2% Escuelas K-8 ADA: 95.5% ADA de las escuelas secundarias: 87.7%	2021-2022: ADA general: 86.5% Escuelas K-5 ADA: 87.2% Escuelas K-8 ADA: 89.9% ADA de las escuelas secundarias: 88.8%			El AESD aumentará la tasa de asistencia: En general: un 3% hasta el 91,4%. Escuelas K-5: en un 3% hasta el 92,2%. Escuelas K-8 en un 3% hasta el 98,5%. Los centros de enseñanza media en un 3% hasta el 90,7%.

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24
Tasa de absentismo crónico	<p>2020-2021 Tasa de absentismo crónico:</p> <p>En general: 28,8%</p> <p>Escuelas K-5: 30.1%</p> <p>Escuelas K-8: 11.8%</p> <p>Centros de enseñanza media: 43.3%</p> <p>Afroamericanos: 28%</p>	<p>2021-2022 Tasa de absentismo crónico:</p> <p>En general: 45%.</p> <p>Escuelas K-5: 49.7%</p> <p>Escuelas K-8: 33.9%</p> <p>Centros de enseñanza media: 38.9%</p> <p>Afroamericanos: 46,8%.</p>			<p>El AESD reducirá la tasa de absentismo crónico:</p> <p>En general: entre un 3% y un 25%.</p> <p>Escuelas K-5: en un 3% hasta el 27,1%.</p> <p>Escuelas K-8: del 3% al 8,8%.</p> <p>Centros de enseñanza media: en un 3% hasta el 40,3%.</p> <p>Afroamericanos: entre un 3% y un 25%.</p>
Tasa de suspensión	<p>2019-2020: Todos los estudiantes: 7.2%</p> <p>Afroamericanos: 13,8%.</p>	<p>2021-2022: Todos los estudiantes: 0.35%</p> <p>Afroamericanos: 0,28%.</p>			<p>La AESD reducirá el índice de suspensión:</p> <p>Para todos los estudiantes, un 5% hasta el 2,2%.</p> <p>Para los estudiantes afroamericanos, de un 5% a un 8,8%.</p>

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24
<p>Estado de las instalaciones</p> <p>Número de escuelas donde las instalaciones no cumplen con la "buena reparación normas sobre la Inspección de las instalaciones Herramienta (FIT)</p> <p>Fuente: Instalaciones Departamento de Servicios</p>	<p>2020-2021: Noviembre 2020 - 6 escuelas recibió una calificación justa y 8 escuelas recibió una calificación de Bien.</p> <p>Ejemplar= El escuela cumple con la mayoría o todas las normas del bien reparación. Deficiencias observado, si es que hay alguno, no son significativo y/o impacto una muy pequeña zona de la escuela. (99-100%)</p> <p>Bueno = La escuela es mantenidos en buen estado reparación, con un número de los no críticos deficiencias observadas. Estas deficiencias aislado y/o resultante de una</p>	<p>2021-22: Noviembre 2020 - 6 escuelas recibió una calificación justa y 8 escuelas recibió una calificación de Bien.</p>			<p>Todas las escuelas de la AESD recibirán una calificación de "Buena" o "Ejemplar".</p>

Borrador

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24
<p>Clima escolar/Otras medidas locales, incluida una encuesta a alumnos, padres y profesores sobre la sensación de seguridad y conexión en la escuela</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de respuestas positivas en las áreas de "seguridad y "conectividad" (Belonging) <p>Fuente: Encuesta sobre el clima local</p>	<p>2019-2020: Durante la encuesta más reciente de las partes interesadas, solo el 75 % de los encuestados estaba "de acuerdo" o "muy de acuerdo" en que sus hijos se sentían seguros en la escuela, pero el 87 % cree que las escuelas son lugares seguros.</p> <p>El 70,1% cree que sus hijos sienten que son importantes para el profesor y el 73% de los niños sienten que son importantes para el profesor.</p>	<p>2021-2022: Los datos no están disponibles en este momento.</p>			<p>AESD aumentará el porcentaje de respuestas favorables en un 5% hasta el 80% de los encuestados que responden que sus hijos se sienten seguros en la escuela.</p> <p>AESD aumentará el porcentaje de respuestas favorables en un 5% hasta llegar al 92% de los encuestados que responden que creen que las escuelas del distrito son lugares seguros.</p> <p>El AESD aumentará el porcentaje de respuestas favorables en un 5% hasta el 75,1% de los encuestados que responden que sus hijos sienten que son importantes para el profesor.</p>

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24
Tasa de expulsión	Tasa de expulsión 2019-2020: 0.07%	2020-2021 Tasa de Expulsión: 0.01%			AESD mantendrá una tasa de expulsión inferior al 0,5%.
Tasa de abandono escolar en secundaria	Tasa de abandono de la escuela media 2019-2020: 0.33%	2020-2021 Tasa de abandono de la escuela media: 0%			AESD mantendrá una tasa de abandono de la escuela media inferior al 1%.

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Total de fondos	Contribuyendo a
2.1	Servicios para Jóvenes de crianza	Los consejeros de los Jóvenes de crianza proporcionarán acceso a servicios académicos, servicios de salud física y servicios de salud mental para los Jóvenes de crianza para mejorar su salud general, su bienestar y su acceso al plan de estudios.	\$214,020	Sí
2.2	Música y arte	Los profesores itinerantes de música y arte ofrecerán oportunidades a los estudiantes de bajos ingresos para que participen en las bellas artes con el fin de fomentar la autoexpresión y la creatividad.	\$434,054	Sí
2.3	Consejeros	Los consejeros adicionales proporcionarán apoyo para mejorar la salud mental y el bienestar socioemocional de los estudiantes de inglés, los Jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos.	\$412,598	Sí

Acción #	Título	Descripción	Total de fondos	Contribuyendo a
2.4	Asistencia y compromiso	El Coordinador de Servicios Estudiantiles y el Oficial de Asistencia Estudiantil (SAO) crearán sistemas para abordar la asistencia de los estudiantes para reducir la tasa de ausentismo crónico de los estudiantes del distrito.	\$71,321	No
2.5	Bienestar físico	El distrito proporcionará apoyos de salud, incluyendo asistentes de salud, para mejorar el bienestar físico en los estudiantes de bajos ingresos.	\$277,682	Sí
2.6	Aprendizaje socioemocional	El distrito proporcionará desarrollo profesional para aumentar la capacidad del personal para apoyar el bienestar socioemocional y la salud mental de los estudiantes de inglés, jóvenes de crianza y estudiantes de bajos ingresos.	\$1,515,356	Sí
2.7	Servicios de transporte	El distrito proporcionará servicios de transporte para asegurar el acceso a la instrucción en persona para los estudiantes de bajos ingresos.	\$2,005,428	Sí
2.8	Trabajadores sociales	Los trabajadores sociales proporcionarán prevención socioemocional, intervención, asesoramiento, vinculación de la agencia a los recursos, y la gestión de casos con el fin de mejorar el rendimiento de los jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos	\$235,052	Sí

Análisis de objetivos para 2021-2022

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo en el año anterior.

Una descripción de cualquier diferencia sustancial en las acciones planificadas y la ejecución real de las mismas.

Como se mencionó para el Objetivo 1, fue difícil mantener la coherencia en medio de una pandemia en curso, a pesar de la reapertura de las escuelas para el año escolar 2021-2022. Los estudiantes, los maestros y el personal que dieron positivo en la prueba de COVID-19, o

que estuvieron cerca de alguien que dio positivo, debieron permanecer en cuarentena en sus hogares durante 10 días completos. Esto creó grandes lagunas en el aprendizaje y la asistencia. Muchos estudiantes utilizaron el estudio independiente para ayudar a paliar esas lagunas, pero muchos estudiantes tuvieron dificultades durante todo el año escolar. Del mismo modo, fue extremadamente difícil aplicar plenamente algunas de las acciones previstas para el año escolar 2021-2022.

Debido a las circunstancias que rodearon a la pandemia, que tuvo un gran impacto en nuestra región, existieron diferencias sustanciales entre las siguientes actividades planificadas y su ejecución real:

Objetivo 2 Acción 6: Aprendizaje socioemocional

Objetivo 2 Acción 7: Servicios de transporte

Una explicación de las diferencias materiales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados.

Objetivo 2 Acción 6: Aprendizaje socioemocional originalmente tenía un presupuesto de \$1,000,000, pero debido a los desafíos de personal creados por la pandemia, incluyendo la escasez de maestros suplentes y los desafíos de contratación, la capacidad del distrito para proporcionar capacitación adicional en torno al aprendizaje socioemocional se vio afectada. Por estas razones, el distrito pudo gastar 38.931,84 dólares en esta acción. Del mismo modo, la escasez nacional de conductores de autobús contribuyó a que se gastaran 2.005.428 dólares en transporte, frente a los 3.571.519 dólares previstos inicialmente. Algunos gastos de transporte también se sufragaron con el fondo general en lugar de con Suplemento y Concentración.

Una explicación de la eficacia de las acciones específicas para avanzar hacia el objetivo.

A pesar de las dificultades para poner en práctica algunas de las acciones del Objetivo 2, el distrito dio grandes pasos hacia nuestro objetivo. El personal del distrito trabajó con los socios de la comunidad para renovar el programa de Intervenciones y Apoyos Positivos en todo el distrito. Los consejeros de Jóvenes de crianza proporcionaron valiosos servicios a algunos de los estudiantes más vulnerables del distrito. AESD ofreció música y arte a los estudiantes a través de maestros itinerantes que proporcionaron instrucción a los estudiantes en todos los sitios escolares del distrito. Otros consejeros proporcionaron lecciones de aprendizaje social y emocional, y otros apoyos a los estudiantes a lo largo del año escolar. Los empleados de salud proporcionaron un apoyo inestimable para el bienestar físico de nuestros estudiantes en medio de una pandemia mundial, y se proporcionaron servicios de transporte a nuestros estudiantes para limitar las barreras a la educación en nuestra comunidad.

Una descripción de los cambios introducidos en el objetivo, los parámetros, los resultados deseados o las acciones planificadas para el año siguiente, como resultado de las reflexiones sobre la práctica anterior.

Basado en la necesidad evidente de apoyos adicionales de salud mental para nuestros estudiantes, AESD ha añadido la Meta 2 Acción 8: Trabajadores Sociales al LCAP para 2022-2023. Esta adición es el resultado de la retroalimentación de los socios educativos, y los datos de comportamiento de los estudiantes que indican que muchos de nuestros estudiantes están luchando en el área de la salud mental. Los Trabajadores Sociales Clínicos Licenciados proporcionarán apoyos adicionales de salud mental a los estudiantes del distrito para abordar esta necesidad crítica.

En el cuadro de actualización anual se puede encontrar un informe de los gastos reales totales estimados para las acciones del año pasado. Un informe de los porcentajes reales estimados de los servicios mejorados para las acciones del año pasado puede encontrarse en la Tabla de Actualización Anual de las Acciones Contribuyentes.

Borrador

Objetivo 3

Objetivo	Descripción
3	Los padres, las familias y las partes interesadas de la comunidad estarán informados, comprometidos y capacitados como socios del Distrito Escolar Primario de Adelanto para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y mejorar los resultados de los mismos.

Una explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo.

La AESD desarrolló este objetivo teniendo en cuenta la investigación sobre la participación de las familias. La investigación muestra que la participación efectiva de las familias es fundamental para el rendimiento de los estudiantes. Cuando se hace bien, el compromiso centrado en la familia consiste en conectar a las familias con el aprendizaje de los estudiantes compartiendo datos, proporcionando estrategias para apoyar el aprendizaje en casa y ofreciendo oportunidades de comunicación bidireccional. Los comentarios de los socios educativos también demostraron la importancia de la comunicación regular y clara (incluyendo la interpretación y la traducción cuando sea necesario), las oportunidades estructuradas para desarrollar la capacidad de los padres y las oportunidades auténticas para proporcionar información y participar en el proceso de toma de decisiones del distrito. Los socios educativos también expresaron la necesidad de una formación continua de los padres.

El distrito espera que las métricas (que miden los esfuerzos del distrito para buscar la opinión de los padres en el proceso de toma de decisiones y la promoción de la participación de los padres en los programas para los estudiantes no duplicados y las personas con necesidades excepcionales), y las acciones centradas en la formación de los padres, las oportunidades de participación de la familia, y las visitas a domicilio, le dará al distrito la mejor oportunidad de avanzar hacia el Objetivo 3.

Medición y comunicación de resultados

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para 2023-24
Esfuerzo del distrito escolar por buscar la opinión de los padres en la toma de decisiones	Indicador local: El progreso del distrito en el desarrollo de la capacidad y el apoyo a los miembros de la familia para participar efectivamente en los grupos de asesoramiento y la toma de decisiones: La línea de base se recopilará durante el año escolar 2021-2022	2021-2022: Indicador local: Progreso del distrito en el fomento de la capacidad y el apoyo a los miembros de las familias para que participen eficazmente en los grupos consultivos y en la toma de decisiones: Implementación plena			El AESD estará en plena implementación para el siguiente indicador local: El progreso del distrito en el desarrollo de la capacidad y el apoyo a los miembros de la familia para participar efectivamente en los grupos de asesoramiento y en la toma de decisiones.
Promover la participación de los padres en los programas para estudiantes no duplicados y personas con necesidades excepcionales	Padres voluntarios aprobados 2019-2020: 451 Asistencia de los padres a las reuniones del grupo de padres del distrito, incluida la asistencia a través de Zoom: 21-22 será el año de referencia	Padres voluntarios aprobados 2021-2022: 11 (la inscripción de voluntarios se abrió a finales de año debido a los protocolos de prevención del COVID-19) Asistencia de los padres a las reuniones del grupo de padres del distrito, incluida la asistencia a través de Zoom: 109			El AESD aumentará el número de padres voluntarios aprobados a 500 voluntarios. AESD aumentará la asistencia de los padres a las reuniones de los grupos de padres del distrito en un 1%.

Acciones

Acción #	Título	Descripción	Total, de fondos	Contribuyendo a
3.1	Compromiso familiar	El distrito organizará reuniones, entrenamientos y eventos para las familias y los cuidadores de los estudiantes de inglés, los jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos para proporcionar oportunidades para la participación de la familia en la comunidad del Distrito Escolar Primario de Adelanto.	\$1,517,719	Sí
3.2	Comunicación	El Oficial de Información Pública anunciará y compartirá información sobre los programas, reuniones e iniciativas del distrito que benefician a los estudiantes y a las familias, con el fin de aumentar la participación de la comunidad.	\$138,600	Sí
3.3	Apoyo bilingüe	El distrito proporcionará servicios de interpretación suplementarios y apoyo bilingüe a las familias en sus idiomas de origen, para aumentar la comunicación bidireccional entre las familias de los estudiantes de inglés y el distrito.	\$142,111	Sí

Análisis de objetivos para 2021-2022

Un análisis de cómo se llevó a cabo este objetivo en el año anterior.

Una descripción de cualquier diferencia sustancial en las acciones planificadas y la ejecución real de las mismas.

Al igual que en el caso de los Objetivos 1 y 2, fue difícil mantener la coherencia en medio de una pandemia en curso, a pesar de la reapertura de las escuelas para el año escolar 2021-2022. Los estudiantes, los profesores y el personal que dieran positivo en la prueba de COVID-19, o que estuvieran cerca de alguien que diera positivo, debían permanecer en cuarentena en casa durante 10 días completos. El mandato de la máscara no se levantó hasta el 11 de marzo, y debido a los protocolos de prevención del COVID-19, todas las oportunidades de participación familiar se llevaron a cabo virtualmente para el año escolar 2021-2022, lo que disminuyó significativamente el costo de proporcionar oportunidades de participación familiar.

Debido a las circunstancias que rodearon a la pandemia, que tuvo un gran impacto en nuestra región, existieron diferencias sustanciales entre las actividades planificadas para la Acción 1 del Objetivo 3: Participación de las familias y su ejecución real:

Una explicación de las diferencias materiales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y/o los porcentajes previstos de los servicios mejorados y Porcentajes reales estimados de los servicios mejorados.

Debido a los desafíos de personal que contribuyeron a la capacidad del distrito para implementar plenamente las actividades de participación familiar, y debido al protocolo que las oportunidades y eventos de participación familiar que se celebrarán prácticamente hasta marzo de 2021 se gastaron \$112,076.05 en la Acción 1 del Objetivo 3, a diferencia de los \$1,009,187 previstos inicialmente.

Una explicación de la eficacia de las acciones específicas para avanzar hacia el objetivo.

A pesar de las dificultades para gastar fondos en la participación de las familias, AESD ofreció muchas oportunidades increíbles para la participación de las familias, incluyendo capacitaciones para los padres sobre el abuso de sustancias y la prevención, la salud mental, la ciudadanía, el inglés como segundo idioma, Amor y Lógica, y cursos de paternidad. AESD utilizó asociaciones comunitarias para ofrecer cursos y capacitaciones gratuitas a nuestras familias, y estas reuniones se celebraron virtualmente en lugar de en persona. Tuvimos un programa eficaz de participación de los padres, las familias y la comunidad durante el año escolar 2021-2022, como lo demuestra la asistencia y los comentarios de los socios educativos sobre estos servicios, a pesar de los numerosos desafíos que enfrentamos debido a la pandemia mundial en curso.

Una descripción de los cambios introducidos en el objetivo, los parámetros, los resultados deseados o las acciones planificadas para el año siguiente, como resultado de las reflexiones sobre la práctica anterior.

Sobre la base de los comentarios positivos de los socios educativos, no se han realizado cambios en el objetivo, las métricas, los resultados deseados o las acciones planificadas para el próximo año. Seguiremos ofreciendo oportunidades de participación familiar en consonancia con los valores fundamentales del Consejo y los objetivos estratégicos de la AESD. Para el próximo año, simplemente aumentaremos la disponibilidad de estas oportunidades, y algunas de ellas también estarán disponibles tanto en persona como virtualmente.

En el cuadro de actualización anual se puede encontrar un informe de los gastos reales totales estimados para las acciones del año pasado. Un informe de los porcentajes reales estimados de los servicios mejorados para las acciones del año pasado puede encontrarse en la Tabla de Actualización Anual de las Acciones Contribuyentes.

Aumento o mejora de los servicios para los Jóvenes de crianza, los estudiantes de inglés y los estudiantes de bajos ingresos para el [año LCAP]

Proyección de subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF	Subvención adicional de concentración LCFF proyectada (15 por ciento)
\$22,153,400	\$2,588,576

Porcentaje requerido para aumentar o mejorar los servicios para el año LCAP

Porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar	LCFF Fondos remanentes - Porcentaje	LCFF Fondos remanentes - Dólar	Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar
34.43%	28.47%	\$5,638,073	62.90%

Los gastos presupuestados para las acciones identificadas como contribuyentes pueden encontrarse en el cuadro de acciones contribuyentes.

Descripciones requeridas

Para cada acción que se proporciona a toda una escuela, o a través de todo el distrito escolar o la oficina de educación del condado (COE), una explicación de (1) cómo las necesidades de los jóvenes de crianza, los estudiantes de inglés y los estudiantes de bajos ingresos se consideraron en primer lugar, y (2) cómo estas acciones son eficaces en el cumplimiento de las metas para estos estudiantes.

Acciones:

- Objetivo 1 Acción 1 - Reducción del número de alumnos por clase
- Objetivo 1 Acción 2 - Tecnología complementaria
- Objetivo 1 Acción 4 - Desarrollo profesional
- Objetivo 1 Acción 5 - Administradores adjuntos
- Objetivo 1 Acción 7 - Innovación escolar
- Objetivo 1 Acción 9 - Primera infancia

Necesidades, condiciones y circunstancias:

Hay una necesidad de mejorar el rendimiento de los estudiantes en ELA y Matemáticas, como lo indican los datos disponibles más recientes del CAASPP que muestran que el 28% de los estudiantes cumplen/exceden los estándares evaluados en el CAASPP de ELA, y el 17% de los estudiantes cumplen/exceden los estándares evaluados en el CAASPP de Matemáticas. Los datos del CAASPP de 2019 son los únicos datos de rendimiento estudiantil disponibles hasta que los resultados del CAASPP de 2022 estén disponibles en julio de 2022. Hay una gran brecha entre el rendimiento general de los estudiantes (28% cumple/excede - ELA; 17% cumple/excede - Matemáticas) y el rendimiento de los estudiantes de inglés. Sólo el 3% de los estudiantes de inglés cumplieron/excedieron los estándares evaluados tanto en el CAASPP de ELA como en el de Matemáticas. En términos de puntos por debajo del estándar en el CAASPP, existen otras discrepancias evidentes en el rendimiento de los estudiantes no duplicados. Según el CAASPP de ELA de 2019, los estudiantes que aprenden inglés obtuvieron 66,4 puntos por debajo del estándar, los jóvenes de crianza obtuvieron 102,9 puntos por debajo del estándar y los estudiantes de bajos ingresos obtuvieron 62,1 puntos por debajo del estándar. En el CAASPP de matemáticas, los estudiantes que aprenden inglés obtuvieron 100.5 puntos por debajo del estándar, los jóvenes de crianza obtuvieron 137.6 puntos por debajo del estándar y los estudiantes de bajos ingresos obtuvieron 98.2 puntos por debajo del estándar. Nuestros estudiantes no duplicados están rindiendo por debajo del promedio estatal en ELA y Matemáticas, según la medición del CAASPP. Estos puntos de datos demuestran la necesidad de proporcionar servicios académicos que aumenten el rendimiento de los estudiantes y mejoren el programa de instrucción. La necesidad demostrada de las acciones anteriores justifica su continuación.

Propósito y resultados esperados:

Las acciones mencionadas anteriormente están dirigidas principalmente a mejorar los resultados académicos de los estudiantes de inglés, los Jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos. El desarrollo profesional para aumentar la habilidad y el conocimiento de los maestros, la tecnología suplementaria y los programas de apoyo, los administradores asistentes centrados en la instrucción, las clases más pequeñas, la educación temprana centrada en el apoyo al kindergarten de transición, y la mejora basada en el sitio del programa de instrucción (innovación de la escuela), son cada uno diseñado para aumentar el aprendizaje, mejorar el rendimiento académico de los estudiantes no duplicados, y cerrar las brechas en el rendimiento entre la población estudiantil en general y los alumnos no duplicados. AESD espera que estas acciones sean efectivas para mover a los alumnos no duplicados hacia la meta del distrito de aumentar el rendimiento estudiantil. Monitorearemos la efectividad de estas acciones a través de las pruebas estatales de ELA, matemáticas y ciencias (CAASPP/CAST).

Acciones:

Objetivo 1 Acción 3 - Electivas atractivas

Objetivo 1 Acción 6 - Acceso a la biblioteca y a los medios de comunicación

Objetivo 2 Acción 2 - Música y Arte

Objetivo 2 Acción 5 - Bienestar físico

Objetivo 2 Acción 7 - Servicios de transporte

Necesidades, condiciones y circunstancias:

Los socios educativos expresaron su apoyo al acceso de los estudiantes a las artes y a las oportunidades de STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) (a través de encuestas, etc.). Los socios educativos, incluidos los padres, profesores, administradores y miembros de la comunidad, creen que las oportunidades de acceso al arte, los medios de comunicación y STEAM mejorarán el compromiso de los estudiantes y aumentarán la asistencia. El distrito tiene una alta tasa de ausentismo crónico, que fue del 45% de ausentismo crónico para el año escolar 2022-2023. La tasa de asistencia para las escuelas K-5 fue del 87,2%, las escuelas K-8 89,9%, y el 86,5% fue la tasa de asistencia general de los estudiantes. El distrito identificó dos causas significativas para la baja tasa de asistencia y la alta tasa de absentismo crónico. Las dos causas identificadas fueron la conexión de los estudiantes y la falta de compromiso. Se determinó que otros obstáculos para el rendimiento de los estudiantes eran la salud física y mental, y la falta de apoyos relacionados.

Propósito y resultados esperados:

Las acciones anteriores están dirigidas principalmente a satisfacer las necesidades identificadas de los estudiantes de bajos ingresos y son efectivas. AESD entiende que una gran parte de la asistencia de los estudiantes se basa en la conexión y el compromiso de los estudiantes. Al proporcionar a los estudiantes de bajos ingresos el acceso a la música y el arte, la biblioteca y los medios de comunicación, y la participación de los cursos electivos por encima de lo que se requiere, y mediante la creación de sistemas de todo el distrito para reducir la tasa de absentismo crónico, AESD espera ver la mejora de la asistencia de los estudiantes y la conexión. Al eliminar las barreras como el acceso al transporte, y el apoyo a la salud física, las acciones relacionadas con el bienestar físico, y los servicios de transporte, el distrito anticipa mejores resultados para los estudiantes de bajos ingresos. Monitorearemos la efectividad de estas acciones a través de los datos de la encuesta de clima local y las métricas estatales en el Tablero de California (tasa de asistencia, tasa de suspensión, tasa de ausentismo crónico).

Acciones:

Objetivo 2 Acción 3 - Consejeros

Objetivo 2 Acción 6 - Aprendizaje socioemocional

Objetivo 2 Acción 8 - Trabajadores sociales

Necesidades, condiciones y circunstancias:

AESD identificó la tasa de suspensión del distrito como un área de necesidad crítica. Según los datos recogidos localmente, el 0,35% de todos los estudiantes fueron suspendidos al menos una vez durante el año escolar 2021-2022, a partir de mayo de 2022. Comparativamente, 3 de los jóvenes de crianza del distrito fueron suspendidos al menos una vez, y 25 estudiantes de bajos ingresos fueron suspendidos al menos una vez. De acuerdo con el Tablero de California 2019, AESD obtuvo un puntaje rojo en la suspensión de jóvenes de crianza y estudiantes con desventajas socioeconómicas (bajos ingresos), junto con otros grupos de estudiantes. Estos puntos de datos indican la necesidad de acciones dirigidas principalmente a reducir la tasa de suspensión para los estudiantes de bajos ingresos y los jóvenes de crianza. Junto con los datos estatales que indican esta necesidad, los socios educativos expresaron una necesidad crítica de aprendizaje emocional social, y un enfoque en la salud mental y el bienestar. El distrito considera el análisis de los datos y la expresión de esta necesidad por parte de los socios educativos como justificación para implementar y continuar las acciones enumeradas anteriormente.

Propósito y resultados esperados:

Las acciones anteriores están dirigidas principalmente a satisfacer las necesidades identificadas de los jóvenes de crianza y de los estudiantes de bajos ingresos en relación con el apoyo al aprendizaje socioemocional y la salud mental. El distrito espera que la utilización de consejeros y trabajadores sociales adicionales para identificar, supervisar y abordar las necesidades socioemocionales y de salud mental de los estudiantes contribuirá a la capacidad de los estudiantes para auto regularse, reduciendo así la tasa de suspensión. El distrito implementará la Intervención y Apoyo al Comportamiento Positivo (PBIS, por sus siglas en inglés) a través de personal que proporcionará entrenamiento en habilidades sociales a los estudiantes, y desarrollo profesional sobre las mejores prácticas de apoyo al comportamiento positivo y prácticas restaurativas. AESD espera que la implementación de PBIS (junto con la integración del aprendizaje socioemocional en el currículo del sitio), así como la utilización de trabajadores sociales, tenga un impacto positivo en los estudiantes. Esperamos que ese impacto sea especialmente significativo para los estudiantes que son jóvenes de crianza y de bajos ingresos, y esperamos ver disminuciones subsecuentes a las tasas de suspensión para los grupos de estudiantes. AESD supervisará la eficacia de estas acciones utilizando la tasa de suspensión reportada por el estado para los jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos.

Acciones:

Objetivo 3 Acción 1 - Participación de las familias

Objetivo 3 Acción 3 - Apoyo bilingüe

Necesidades, condiciones y circunstancias:

Al considerar las necesidades, condiciones y circunstancias de los estudiantes de inglés, los jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos, el distrito identificó la participación de los padres como un área de necesidad. AESD reconoció una disminución en la asistencia de los padres a los talleres del distrito que se ofrecían virtualmente debido al cierre de las escuelas. Cuando las escuelas volvieron a abrir para la instrucción en persona, las actividades de participación familiar se llevaron a cabo virtualmente en lugar de en persona. Durante gran parte del año escolar, se suspendió la aceptación de padres voluntarios debido a la pandemia, por lo que vimos una importante disminución

en esta área. Para el año escolar 2021-2022, 109 padres asistieron a reuniones de grupos de padres, y 5 padres fueron aprobados como padres voluntarios. No obstante, el distrito ofreció una amplia gama de oportunidades de participación de los padres. Los comentarios de los socios educativos y la observación del distrito comunicaron que el distrito hizo un gran trabajo en el área de la participación familiar, sin embargo, nos gustaría hacerlo mejor y aumentar las oportunidades para que los padres de los estudiantes de inglés, los jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos participen en entrenamientos y talleres. Estas acciones están destinadas a continuar el desarrollo de las relaciones entre el personal del distrito y las familias, y para construir la capacidad de los padres y cuidadores para apoyar a los estudiantes de una manera que conduzca a una disminución de la tasa de suspensión y la mejora de la tasa de asistencia. La identificación de esta necesidad, así como el apoyo expresado a estas acciones por las partes interesadas, justifica su continuidad.

Propósito y resultados esperados:

Las acciones anteriores están dirigidas principalmente a satisfacer las necesidades identificadas de los estudiantes de inglés, los Jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos, y son eficaces en lo que respecta a la participación de la familia. La investigación muestra que el factor determinante más significativo en el éxito académico del estudiante es la presencia de un cuidador involucrado. El distrito espera que proporcionar más oportunidades para la participación de la familia, continuar proporcionando entrenamientos de los padres a las familias / cuidadores, proporcionando apoyo adicional para las familias bilingües, y el aumento de la comunicación sobre los programas que benefician a los estudiantes no duplicados dará lugar a la mejora de los resultados académicos (calificaciones más altas, un mayor rendimiento en el CAASPP en ELA y Matemáticas), así como la reducción de las tasas de suspensión y el aumento de las tasas de asistencia, específicamente para los estudiantes de inglés, jóvenes de crianza, y los estudiantes de bajos ingresos. Para medir la eficacia de estas acciones, utilizaremos los datos del CAAASPP, las tasas de suspensión y las tasas de asistencia según lo informado por el Tablero de California.

Las siguientes acciones del LCAP 2019-2020 continúan en el LCAP 2021-2024 para el año escolar 2022-2023:

- Desarrollo profesional - Los comentarios de los socios educativos apoyan la continuación de esta acción, ya que el aumento de la habilidad y los conocimientos de los profesores conducirá sin duda a la mejora del rendimiento académico de los estudiantes con el tiempo.
- Servicios de apoyo a los jóvenes de crianza - Hay brechas en la tasa de suspensión entre todos los estudiantes y los jóvenes de crianza (indicado anteriormente), como en el rendimiento CAASPP en ELA y matemáticas entre todos los estudiantes y los jóvenes de crianza (indicado anteriormente). Los datos de observación del personal de AESD expresan la necesidad de continuar la implementación de esta acción para apoyar la salud y el bienestar general de los jóvenes de crianza, así como para apoyar el logro académico de los jóvenes de crianza.

Una descripción de cómo se están aumentando o mejorando los servicios para los Jóvenes de crianza, los estudiantes de inglés y los estudiantes de bajos ingresos en el porcentaje requerido.

Las siguientes acciones limitadas, junto con las acciones de todo el distrito mencionadas anteriormente, cumplen con el requisito del distrito de aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes de inglés, los jóvenes de crianza y los estudiantes de bajos ingresos en el 62,62% requerido, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Acción limitada a los Jóvenes de crianza:

-Objetivo 2 Acción 1 Servicios para jóvenes de crianza - Los consejeros de jóvenes de crianza servirán como enlaces de los jóvenes de crianza del distrito, y conectarán a los jóvenes de crianza y a las familias con los servicios de salud física y mental. Estos consejeros llevarán a cabo un seguimiento del progreso y controles regulares, y conectarán a los Jóvenes de crianza con los servicios de apoyo académico (tutoría). Esta acción está dirigida principalmente y es efectiva para apoyar la necesidad identificada por el distrito de apoyar a los jóvenes de crianza académica, social, emocional y mentalmente. Los comentarios de los socios educativos indican que se necesita apoyo adicional para los jóvenes de crianza. Además, la brecha entre el rendimiento de CAASPP para todos los estudiantes (57,7 puntos por debajo del estándar en ELA en 2019 y 91,4 puntos por debajo del estándar en Matemáticas; los datos de 2022 estarán disponibles en julio), y los jóvenes de crianza (102 puntos por debajo del estándar en 2019 y 137,6 puntos por debajo del estándar en Matemáticas; los datos de 2022 estarán disponibles en julio), apoya la necesidad de esta acción, específicamente los aspectos que rodean el monitoreo del progreso y los servicios de apoyo académico. AESD espera que la implementación continua de esta acción durante el ciclo de 3 años del LCAP conduzca a una brecha menor entre el rendimiento académico general de los estudiantes, y el rendimiento académico de los jóvenes de crianza. El distrito supervisará la eficacia de esta acción a través de los datos de implementación recogidos por los consejeros de los jóvenes de crianza.

Acción limitada a los estudiantes de inglés:

-La acción a continuación fue desarrollada para satisfacer las necesidades únicas de los estudiantes de inglés del distrito. Según el Tablero de California de 2019 (los datos más recientes disponibles hasta que los nuevos puntajes estén disponibles en julio de 2022), hay una brecha entre el rendimiento general de los estudiantes en el CAASPP (57,7 puntos por debajo del estándar en ELA, 91,4 puntos por debajo del estándar en Matemáticas), y el rendimiento en el CAASPP para los estudiantes de inglés (66,4 puntos por debajo del estándar en ELA y 100,5 puntos por debajo del estándar en Matemáticas). Sólo el 3% de los estudiantes de inglés del distrito cumplieron o superaron los estándares evaluados en el CAASPP de ELA y de matemáticas, en comparación con el 28% de los estudiantes en general en ELA y el 17% de los estudiantes en general en matemáticas. Estos datos indican la necesidad de que el distrito dirija los servicios a los estudiantes de inglés, para apoyar su rendimiento académico. Los comentarios de los socios educativos también apoyan la implementación de la acción limitada a continuación. El distrito espera que la implementación de esta acción conduzca a aumentos graduales en el rendimiento académico de los estudiantes de inglés.

-Objetivo 1 Acción 8 - Logro de los estudiantes que aprenden inglés - El personal del distrito coordinará el desarrollo del idioma inglés y el monitoreo del progreso de los estudiantes que aprenden inglés. También proporcionarán al personal desarrollo profesional adicional sobre las mejores prácticas para mejorar la adquisición del idioma inglés para los estudiantes que son aprendices de inglés. Esta acción está principalmente dirigida y es efectiva para satisfacer las necesidades de los aprendices de inglés en torno al desarrollo y adquisición del

idioma inglés. El distrito monitoreará la efectividad de esta acción a través de métricas en el Tablero de California (tasa de reclasificación, CAASPP ELA, CAASPP Math).

Una descripción del plan sobre cómo se utilizará la financiación adicional de la subvención de concentración identificada anteriormente para aumentar el número de personal que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas que tienen una alta concentración (más del 55%) de Jóvenes de crianza, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos, según corresponda.

La financiación adicional de la subvención de concentración de 2021-2022 se utilizó para retener al personal cualificado en las escuelas del distrito.

Ratios de personal por alumno según el tipo de escuela y la concentración de alumnos no duplicados	Escuelas con una concentración de estudiantes del 55% o menos	Escuelas con una concentración de estudiantes superior al 55%.
Proporción de personal clasificado que presta servicios directos a los estudiantes	N/A	1:20
Proporción de personal por alumno que presta servicios directos a los alumnos	N/A	1:19

Instrucciones

[Resumen del plan](#)

[Participación de los socios educativos](#)

[Objetivos y acciones](#)

[Aumento o mejora de los servicios para los jóvenes en régimen de acogida, los estudiantes de inglés y los estudiantes con bajos ingresos](#)

Para preguntas adicionales o asistencia técnica relacionada con la cumplimentación de la plantilla del Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP), por favor, póngase en contacto con la oficina local de educación del condado (COE), o con la Oficina de Apoyo a los Sistemas de la Agencia Local del Departamento de Educación de California (CDE), por teléfono al 916-319-0809 o por correo electrónico a lcff@cde.ca.gov.

Introducción e instrucciones

La Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) requiere que las agencias educativas locales (LEA) involucren a sus socios educativos locales en un proceso de planificación anual para evaluar su progreso dentro de ocho áreas de prioridad estatal que abarcan todas las métricas estatutarias (los COE tienen 10 prioridades estatales). Las LEAs documentan los resultados de este proceso de planificación en el LCAP utilizando la plantilla adoptada por el Consejo Estatal de Educación.

El proceso de desarrollo del LCAP cumple tres funciones distintas, pero relacionadas:

- **Planificación estratégica integral:** El proceso de desarrollo y actualización anual del LCAP apoya la planificación estratégica integral (*Código de Educación de California [CE] Sección 52064[e][1]*). La planificación estratégica integral conecta las decisiones presupuestarias con los datos de rendimiento de la enseñanza y el aprendizaje. Las LEAs deben evaluar continuamente las decisiones difíciles que toman sobre el uso de recursos limitados para satisfacer las necesidades de los estudiantes y de la comunidad para asegurar que las oportunidades y los resultados se mejoren para todos los estudiantes.
- **Participación significativa de los socios educativos:** El proceso de desarrollo del LCAP debe resultar en un LCAP que refleje las decisiones tomadas a través de una participación significativa (*EC Sección 52064[e][1]*). Los socios educativos locales poseen valiosas perspectivas y conocimientos sobre los programas y servicios de una LEA. La planificación estratégica eficaz incorporará estas perspectivas y puntos de vista con el fin de identificar los posibles objetivos y acciones que se incluirán en el LCAP.
- **Rendición de cuentas y cumplimiento:** El LCAP cumple una importante función de rendición de cuentas porque algunos aspectos de la plantilla del LCAP requieren que las LEAs demuestren que han cumplido con varios requisitos especificados en los estatutos y reglamentos de la LCFF, sobre todo:

- Demostrar que las LEAs están aumentando o mejorando los servicios para los jóvenes de crianza, los aprendices de inglés y los estudiantes de bajos ingresos en proporción a la cantidad de fondos adicionales que esos estudiantes generan bajo LCFF (*EC* Sección 52064[b][4-6]).
- Establecer objetivos, respaldados por acciones y gastos relacionados, que aborden las áreas prioritarias y los parámetros legales (secciones 52064[b][1] y [2] de *la CE*).
- Revisar y actualizar anualmente el LCAP para reflejar el progreso hacia las metas (*EC* Sección 52064[b][7]).

La plantilla del LCAP, al igual que el LCAP final adoptado por cada LEA, es un documento, no un proceso. Las LEAs deben utilizar la plantilla para memorizar el resultado de su proceso de desarrollo del LCAP, que debe: (a) reflejar una planificación estratégica integral (b) a través de un compromiso significativo con los socios educativos que (c) cumple con los requisitos legales, como se refleja en el LCAP final adoptado. Las secciones incluidas en la plantilla del LCAP no reflejan, ni pueden reflejar, el proceso completo de desarrollo, al igual que la plantilla del LCAP en sí misma no pretende ser una herramienta para involucrar a los socios educativos.

Si un superintendente de escuelas del condado tiene jurisdicción sobre un solo distrito escolar, la junta de educación del condado y la junta de gobierno del distrito escolar pueden adoptar y presentar para su revisión y aprobación un solo LCAP consistente con los requisitos de las secciones 52060, 52062, 52066, 52068 y 52070 *del CE*. El LCAP debe articular claramente a qué presupuesto de la entidad (distrito escolar o superintendente de escuelas del condado) se alinean todos los gastos presupuestados y reales.

La plantilla revisada del LCAP para los años escolares 2021-22, 2022-23 y 2023-24 refleja los cambios estatutarios realizados a través del Proyecto de Ley de la Asamblea 1840 (Comité de Presupuesto), Capítulo 243, Estatutos de 2018. Estos cambios estatutarios mejoran la transparencia con respecto a los gastos de las acciones incluidas en el LCAP, incluidas las acciones que contribuyen a cumplir con el requisito de aumentar o mejorar los servicios para los jóvenes de crianza, los estudiantes de inglés y los estudiantes de bajos ingresos, y para simplificar la información presentada dentro del LCAP para que los LCAP adoptados sean más accesibles para los socios educativos y el público.

En su forma más básica, el LCAP adoptado debe tratar de destilar no sólo lo que la LEA está haciendo para los estudiantes en el kindergarten de transición hasta el grado doce (TK-12), sino también permitir que los socios educativos entiendan por qué, y si esas estrategias están conduciendo a mejores oportunidades y resultados para los estudiantes. Se anima a las LEAs a utilizar un lenguaje y un nivel de detalle en sus LCAPs adoptados con la intención de ser significativos y accesibles para los diversos socios educativos de la LEA y el público en general.

Al desarrollar y finalizar el LCAP para su adopción, se anima a las LEAs a mantener el siguiente marco general en la vanguardia de la planificación estratégica y las funciones de participación de los socios educativos:

Teniendo en cuenta el rendimiento actual en las prioridades estatales y en los indicadores del Tablero Escolar de California (Dashboard), ¿cómo está utilizando la LEA sus recursos presupuestarios para responder a las necesidades de los estudiantes de TK-12 y de la comunidad, y abordar cualquier brecha de rendimiento, incluyendo el cumplimiento de su obligación de aumentar o mejorar los servicios para los jóvenes de crianza, los estudiantes de inglés y los estudiantes de bajos ingresos?

Se anima a las LEA a que se centren en un conjunto de métricas y acciones que la LEA considere, basándose en las aportaciones recogidas de los socios educativos, la investigación y la experiencia, que tendrán el mayor impacto en nombre de sus estudiantes de TK-12.

Estas instrucciones abordan los requisitos de cada sección del LCAP, pero pueden incluir información sobre las prácticas efectivas a la hora de desarrollar el LCAP y completar el LCAP en sí. Además, se incluye información al principio de cada sección enfatizando el propósito que tiene cada sección.

Resumen del plan

Propósito

Una sección de resumen del plan bien desarrollada proporciona un contexto significativo para el LCAP. Esta sección proporciona información sobre la comunidad de la LEA, así como información relevante sobre las necesidades y el rendimiento de los estudiantes. Con el fin de proporcionar un contexto significativo para el resto del LCAP, el contenido de esta sección debe estar clara y significativamente relacionado con el contenido incluido en las secciones posteriores del LCAP.

Requisitos e instrucciones

Información general - Describa brevemente la LEA, sus escuelas y sus estudiantes en los grados TK-12, según corresponda a la LEA. Por ejemplo, la información sobre una LEA en términos de geografía, inscripción o empleo, el número y el tamaño de las escuelas específicas, los desafíos recientes de la comunidad, y otra información de este tipo como una LEA desea incluir puede permitir a un lector comprender más plenamente el LCAP de una LEA.

Reflexiones: Éxitos - Basado en una revisión del desempeño en los indicadores estatales y los indicadores de desempeño locales incluidos en el Tablero de Control, el progreso hacia las metas del LCAP, las herramientas de autoevaluación local, las aportaciones de los socios educativos y cualquier otra información, ¿de qué progreso está la LEA más orgullosa y cómo planea la LEA mantener o construir sobre ese éxito? Esto puede incluir la identificación de ejemplos específicos de cómo los aumentos o mejoras anteriores en los servicios para los jóvenes de crianza, los estudiantes de inglés y los estudiantes de bajos ingresos han llevado a un mejor rendimiento para estos estudiantes.

Reflexiones: Necesidad Identificada - Refiriéndose al Tablero de Control, identifique: (a) cualquier indicador estatal para el cual el desempeño general estuvo en la categoría de desempeño "Rojo" o "Naranja" o cualquier indicador local donde la LEA recibió una calificación de "No Cumplido" o "No Cumplido por Dos o Más Años" Y (b) cualquier indicador estatal para el cual el desempeño para cualquier grupo de estudiantes estuvo dos o más niveles de desempeño por debajo del desempeño de "todos los estudiantes". ¿Qué medidas planea tomar la LEA para abordar estas áreas de bajo rendimiento y brechas de rendimiento? Una LEA que debe incluir una meta para abordar uno o más grupos de estudiantes o escuelas de bajo rendimiento de manera consistente debe identificar que se requiere incluir esta meta y también debe identificar el grupo(s) de estudiantes y/o escuela(s) aplicable(s). Pueden identificarse otras necesidades utilizando datos recogidos localmente, incluidos los datos recogidos para informar sobre las herramientas de autorreflexión y para informar sobre los indicadores locales en el Tablero.

Puntos destacados del LCAP - Identifique y resuma brevemente las características clave del LCAP de este año.

Apoyo integral y mejora - Una LEA con una escuela o escuelas identificadas para el apoyo integral y la mejora (CSI) en virtud de la Ley Cada Estudiante Triunfa debe responder a las siguientes indicaciones:

- **Escuelas identificadas:** Identificar las escuelas dentro de la LEA que han sido identificadas para CSI.
- **Apoyo a las escuelas identificadas:** Describa cómo la LEA ha apoyado o apoyará a las escuelas identificadas en el desarrollo de planes CSI que incluyan una evaluación de las necesidades a nivel de la escuela, intervenciones basadas en la evidencia, y la identificación de cualquier desigualdad de recursos que se abordará a través de la implementación del plan CSI.
- **Seguimiento y evaluación de la eficacia:** Describa cómo la LEA monitoreará y evaluará la implementación y efectividad del plan CSI para apoyar la mejora de los estudiantes y de la escuela.

Participación de los socios educativos

Propósito

La participación significativa y decidida de los padres, estudiantes, educadores y otros socios educativos, incluidos los que representan a los grupos de estudiantes identificados por la LCFF, es fundamental para el desarrollo del LCAP y el proceso presupuestario. En consonancia con la ley, dicha participación debe apoyar la planificación estratégica integral, la responsabilidad y la mejora a través de las prioridades estatales y las prioridades identificadas localmente (*EC Sección 52064[e][1]*). La participación de los socios educativos es un proceso continuo y anual.

Esta sección está diseñada para reflejar cómo el compromiso de los socios educativos influyó en las decisiones reflejadas en el LCAP adoptado. El objetivo es permitir que los socios educativos que participaron en el proceso de desarrollo del LCAP y el público en general entiendan cómo la LEA involucró a los socios educativos y el impacto de ese compromiso. Se alienta a las LEA a mantener este objetivo en primer plano al completar esta sección.

Los estatutos y reglamentos especifican los socios educativos que los distritos escolares y los COE deben consultar al desarrollar el LCAP: maestros, directores, administradores, otro personal escolar, unidades de negociación local de la LEA, padres y estudiantes. Antes de adoptar el LCAP, los distritos escolares y los COE deben compartirlo con el Comité Asesor de Padres y, si corresponde, con su Comité Asesor de Padres de Estudiantes de Inglés. El superintendente está obligado por ley a responder por escrito a los comentarios recibidos de estos comités. Los distritos escolares y los COE también deben consultar con el/los administradores/es del área del plan local de educación especial al desarrollar el LCAP.

El estatuto requiere que las escuelas Charter consulten con los maestros, directores, administradores, otro personal escolar, padres y estudiantes en el desarrollo del LCAP. El LCAP también debe ser compartido con, y las LEAs deben solicitar la opinión de los grupos asesores

a nivel de la escuela, según corresponda (por ejemplo, los consejos de la escuela, los consejos asesores de los estudiantes de inglés, los grupos asesores de los estudiantes, etc.), para facilitar la alineación entre las metas y acciones a nivel de la escuela y del distrito.

La información y los recursos que apoyan la participación efectiva, definen la consulta de los estudiantes y proporcionan los requisitos para la composición de los grupos asesores, se pueden encontrar en la sección de recursos de la siguiente página web del CDE:

<https://www.cde.ca.gov/re/lc/>

Requisitos e instrucciones

A continuación, se presenta un extracto de la *Guía 2018-19 para las auditorías anuales de las agencias educativas locales K-12 y los informes de cumplimiento del Estado*, que se proporciona para destacar los requisitos legales para la participación de los socios educativos en el proceso de desarrollo del LCAP:

Plan de Control Local y Rendición de Cuentas:

Sólo para las oficinas de educación del condado y los distritos escolares, verifique la LEA:

- a) Presentó el plan local de control y responsabilidad al comité asesor de padres de acuerdo con la sección 52062(a)(1) o 52068(a)(1) del Código de Educación, según corresponda.
- b) Si corresponde, presentó el plan local de control y rendición de cuentas al comité asesor de padres de estudiantes de inglés, de acuerdo con la sección 52062(a)(2) o 52068(a)(2) del Código de Educación, según corresponda.
- c) Notificó a los miembros del público la oportunidad de presentar comentarios sobre las acciones y los gastos específicos que se proponen para ser incluidos en el plan de control local y de rendición de cuentas de acuerdo con la sección 52062(a)(3) o 52068(a)(3) del Código de Educación, según corresponda.
- d) Celebró al menos una audiencia pública de acuerdo con la sección 52062(b)(1) o 52068(b)(1) del Código de Educación, según corresponda.
- e) Adoptó el plan local de control y responsabilidad en una reunión pública de acuerdo con la sección 52062(b)(2) o 52068(b)(2) del Código de Educación, según corresponda.

Pregunta 1: "Un resumen del proceso utilizado para involucrar a los socios educativos y cómo se consideró este compromiso antes de finalizar el LCAP."

Describa el proceso de participación utilizado por la LEA para involucrar a los socios educativos en el desarrollo del LCAP, incluyendo, como mínimo, la descripción de cómo la LEA cumplió con su obligación de consultar con todos los socios educativos requeridos por la ley según el tipo de LEA. Una respuesta suficiente a esta pregunta debe incluir información general sobre el calendario del proceso y las reuniones u otras

estrategias de participación con los socios educativos. Una respuesta también puede incluir información sobre el enfoque filosófico de una LEA para involucrar a sus socios educativos.

Pregunta 2: "Un resumen de la información proporcionada por socios educativos específicos".

Describa y resuma la información proporcionada por socios educativos específicos. Una respuesta suficiente a esta pregunta indicará las ideas, tendencias o aportaciones que han surgido del análisis de la información recibida de los socios educativos.

Pregunta 3: "Una descripción de los aspectos del LCAP que fueron influenciados por las aportaciones específicas de los socios educativos."

Una respuesta suficiente a esta pregunta proporcionará a los socios educativos y al público información clara y específica sobre cómo el proceso de participación influyó en el desarrollo del LCAP. La respuesta debe describir los aspectos del LCAP que fueron influenciados o desarrollados en respuesta a los comentarios de los socios educativos descritos en la respuesta a la pregunta 2. Esto puede incluir una descripción de cómo la LEA priorizó las solicitudes de los socios educativos dentro del contexto de los recursos presupuestarios disponibles o priorizó las áreas de enfoque dentro del LCAP. A los efectos de esta solicitud, los "aspectos" de un LCAP que pueden haber sido influenciados por las aportaciones de los socios educativos pueden incluir, pero no están necesariamente limitados a:

- Inclusión de un objetivo o decisión de perseguir un Objetivo Focal (como se describe a continuación)
- Inclusión de métricas distintas de las exigidas por la ley
- Determinación del resultado deseado en una o más métricas
- Inclusión del rendimiento de uno o más grupos de estudiantes en la subsección de Medición e informe de resultados
- Inclusión de la(s) acción(es) o de un grupo de acciones
- Eliminación de la(s) acción(es) o grupo de acciones
- Cambios en el nivel de gastos propuestos para una o más acciones
- Inclusión de la(s) acción(es) que contribuye(n) a aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes no duplicados
- Determinación de la eficacia de las acciones específicas para lograr el objetivo
- Determinación de las diferencias materiales en los gastos
- Determinación de los cambios realizados en un objetivo para el año siguiente del LCAP basado en el proceso de actualización anual
- Determinación de los retos o éxitos en la ejecución de las acciones

Objetivos y acciones

Propósito

Los objetivos bien desarrollados comunicarán claramente a los socios educativos lo que la LEA planea lograr, lo que la LEA planea hacer para lograr el objetivo, y cómo la LEA sabrá cuando ha logrado el objetivo. La declaración de la meta, las métricas asociadas y los resultados esperados, así como las acciones incluidas en la meta deben estar alineadas. La explicación de por qué la LEA incluyó una meta es una

oportunidad para que las LEA comuniquen claramente a los socios educativos y al público por qué, entre las diversas fortalezas y áreas de mejora destacadas por los datos de rendimiento y las estrategias y acciones que podrían llevarse a cabo, la LEA decidió perseguir esta meta, y las métricas relacionadas, los resultados esperados, las acciones y los gastos.

Un objetivo bien desarrollado puede centrarse en el rendimiento relativo a una métrica o métricas para todos los estudiantes, un grupo específico de estudiantes, la reducción de las brechas de rendimiento, o la implementación de programas o estrategias que se espera que tengan un impacto en los resultados. Las LEAs deben evaluar el rendimiento de sus grupos de estudiantes al desarrollar los objetivos y las acciones relacionadas para lograr dichos objetivos.

Requisitos e instrucciones

Las LEAs deben priorizar las metas, las acciones específicas y los gastos relacionados incluidos dentro del LCAP dentro de una o más prioridades estatales. Las LEAs deben considerar el desempeño en los indicadores estatales y locales, incluyendo sus datos recolectados y reportados localmente para los indicadores locales que están incluidos en el Tablero de Control para determinar si y cómo priorizar sus metas dentro del LCAP.

Con el fin de apoyar la priorización de los objetivos, la plantilla del LCAP proporciona a las LEAs la opción de desarrollar tres tipos diferentes de objetivos:

- **Objetivo de enfoque:** Un objetivo de enfoque tiene un alcance relativamente más concentrado y puede centrarse en un menor número de indicadores para medir la mejora. La declaración de un Objetivo de Enfoque estará limitada en el tiempo y dejará claro cómo se va a medir el objetivo.
- **Objetivo amplio:** Un objetivo amplio está relativamente menos concentrado en su alcance y puede centrarse en mejorar el rendimiento en una amplia gama de métricas.
- **Objetivo de mantenimiento del progreso:** Un objetivo de mantenimiento del progreso incluye acciones que pueden ser continuas sin cambios significativos y permite a una LEA hacer un seguimiento del rendimiento en cualquier métrica no abordada en los otros objetivos del LCAP.

Como mínimo, el LCAP debe abordar todas las prioridades de la LCFF y las métricas asociadas.

Objetivo(s) central(es)

Descripción del objetivo: La descripción proporcionada para un Objetivo de Enfoque debe ser específica, medible y de duración limitada. Una LEA desarrolla un Objetivo de Enfoque para abordar áreas de necesidad que pueden requerir o beneficiarse de un enfoque más específico y de datos intensivos. El Objetivo de Enfoque puede referirse explícitamente a la(s) métrica(s) por la(s) cual(es) se medirá el logro del objetivo y el marco de tiempo según el cual la LEA espera lograr el objetivo.

Explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo: Explique por qué la LEA ha elegido priorizar este objetivo. La explicación debe basarse en los datos del Tablero de Control u otros datos recopilados localmente. Las LEAs deben describir cómo la LEA identificó esta meta para centrar la atención, incluyendo la consulta pertinente con los socios educativos. Se anima a las LEA a promover la transparencia y la comprensión en torno a la decisión de perseguir una meta de enfoque.

Objetivo general

Descripción del objetivo: Describa lo que la LEA planea lograr a través de las acciones incluidas en la meta. La descripción de una meta amplia estará claramente alineada con los resultados medibles esperados incluidos para la meta. La descripción de la meta organiza las acciones y los resultados esperados de manera coherente y cohesiva. La descripción de un objetivo es lo suficientemente específica como para ser medible en términos cuantitativos o cualitativos. Un objetivo amplio no es tan específico como un objetivo focalizado. Aunque es lo suficientemente específico como para ser medible, hay muchos parámetros diferentes para medir el progreso hacia el objetivo.

Explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo: Explique por qué la LEA desarrolló este objetivo y cómo las acciones y métricas agrupadas ayudarán a lograr el objetivo.

Objetivo de mantenimiento del progreso

Descripción de la meta: Describa cómo la LEA tiene la intención de mantener el progreso realizado en las prioridades estatales de la LCFF no abordadas por las otras metas en el LCAP. Utilice este tipo de meta para abordar las prioridades estatales y las métricas aplicables que no se abordan dentro de las otras metas en el LCAP. Las prioridades estatales y las métricas que se abordarán en esta sección son aquellas para las que la LEA, en consulta con los socios educativos, ha determinado mantener las acciones y monitorear el progreso mientras se centran los esfuerzos de implementación en las acciones cubiertas por otras metas en el LCAP.

Explicación de por qué la LEA ha desarrollado este objetivo: Explique cómo las acciones mantendrán el progreso ejemplificado por las métricas relacionadas.

Objetivos requeridos

En general, las LEA tienen flexibilidad para determinar qué objetivos incluir en el LCAP y qué objetivos abordarán; sin embargo, a partir del desarrollo del LCAP 2022-23, las LEA que cumplen con ciertos criterios están obligadas a incluir un objetivo específico en su LCAP.

Criterio de Grupo(s) de estudiantes con bajo rendimiento constante: Una LEA es elegible para recibir Asistencia Diferenciada durante tres o más años consecutivos en base al desempeño del mismo grupo o grupos de estudiantes en el Tablero de Control. Una lista de las LEAs requeridas para incluir una meta en el LCAP basada en el rendimiento del grupo de estudiantes, y el grupo(s) de estudiantes que conducen a la identificación, se puede encontrar en la página web de la Fórmula de Financiamiento de Control Local del CDE en <https://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc/>.

- **Requisito de la meta del grupo(s) de estudiantes de bajo rendimiento constante:** Una LEA que cumpla con los criterios de grupo(s) de estudiantes de bajo rendimiento constante debe incluir una meta en su LCAP centrada en la mejora del rendimiento del grupo o

grupos de estudiantes que condujeron a la elegibilidad de la LEA para la asistencia diferenciada. Este objetivo debe incluir métricas, resultados, acciones y gastos específicos para abordar las necesidades y mejorar los resultados de este grupo o grupos de estudiantes. Una LEA que deba atender a varios grupos de estudiantes no está obligada a tener un objetivo para atender a cada grupo de estudiantes; sin embargo, cada grupo de estudiantes debe ser abordado específicamente en el objetivo. Este requisito no puede cumplirse combinando esta meta requerida con otra meta.

- **Descripción del objetivo:** Describa los resultados que la LEA planea lograr para atender las necesidades y mejorar los resultados del grupo o grupos de estudiantes que llevaron a la LEA a ser elegible para la Asistencia Diferenciada.
- **Explicación de por qué la LEA ha desarrollado esta meta:** Explique por qué se requiere que la LEA desarrolle esta meta, incluyendo la identificación del grupo(s) de estudiantes que llevan a la LEA a desarrollar esta meta, cómo las acciones y las métricas asociadas incluidas en esta meta difieren de los esfuerzos anteriores para mejorar los resultados para el grupo(s) de estudiantes, y por qué la LEA cree que las acciones, las métricas y los gastos incluidos en esta meta ayudarán a lograr los resultados identificados en la descripción de la meta.

Criterios para las escuelas de bajo rendimiento: El siguiente criterio sólo se aplica a un distrito escolar o COE con dos o más escuelas; no se aplica a un distrito de una sola escuela. Un distrito escolar o COE tiene una o más escuelas que, durante dos años consecutivos, recibieron los dos niveles de desempeño más bajos en todos los indicadores estatales, excepto uno, para los cuales la(s) escuela(s) recibe(n) niveles de desempeño en el Tablero y el desempeño de el grupo de estudiantes "Todos los Estudiantes" para la LEA es por lo menos un nivel de desempeño más alto en todos esos indicadores. Una lista de las LEAs requeridas para incluir una meta en el LCAP basada en el desempeño de la escuela, y la(s) escuela(s) que lleva(n) a la identificación, se puede encontrar en la página web de la Fórmula de Financiamiento de Control Local del CDE en <https://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc/>.

- **Escuela de bajo rendimiento (s) requisito de la meta:** Un distrito escolar o COE que cumpla con los criterios de las escuelas de bajo rendimiento debe incluir una meta en su LCAP que se centre en abordar las disparidades en el rendimiento entre la(s) escuela(s) y la LEA en su conjunto. Este objetivo debe incluir métricas, resultados, acciones y gastos específicos para abordar las necesidades y mejorar los resultados de los estudiantes matriculados en la escuela o escuelas de bajo rendimiento. Una LEA que deba ocuparse de varias escuelas no está obligada a tener un objetivo para ocuparse de cada una de ellas; sin embargo, cada escuela debe ser abordada específicamente en el objetivo. Este requisito no puede cumplirse combinando este objetivo con otro.
- **Descripción del objetivo:** Describa los resultados que la LEA planea lograr para abordar las disparidades de rendimiento entre los estudiantes matriculados en la(s) escuela(s) de bajo rendimiento y los estudiantes matriculados en la LEA en su conjunto.
- **Explicación de por qué la LEA ha desarrollado esta meta:** Explique por qué se requiere que la LEA desarrolle esta meta, incluyendo la identificación de la(s) escuela(s) que lleva(n) a la LEA a desarrollar esta meta; cómo las acciones y las métricas asociadas incluidas en esta meta difieren de los esfuerzos anteriores para mejorar los resultados de la(s) escuela(s); y por qué la LEA cree que las acciones, las métricas y los gastos incluidos en esta meta ayudarán a lograr los resultados para los estudiantes inscritos en la(s) escuela(s) de bajo rendimiento identificadas en la descripción de la meta.

Medición y comunicación de resultados:

Para cada año del LCAP, identifique la(s) métrica(s) que la LEA utilizará para seguir el progreso hacia los resultados esperados. Se anima a las LEAs a identificar métricas para grupos específicos de estudiantes, según sea apropiado, incluyendo los resultados esperados que reflejen la reducción de cualquier brecha de rendimiento existente.

Incluya en la columna de línea de base los datos más recientes asociados con esta métrica disponibles en el momento de la adopción del LCAP para el primer año del plan de tres años. Las LEAs pueden usar los datos reportados en el Tablero 2019 para la línea de base de una métrica sólo si esos datos representan los más recientes disponibles (por ejemplo, la tasa de graduación de la escuela secundaria).

El uso de los datos más recientes disponibles puede implicar la revisión de los datos que la LEA está preparando para su presentación al Sistema de Datos Longitudinales de Alumnos de California (CALPADS) o los datos que la LEA ha presentado recientemente a CALPADS. Debido a que los resultados finales de 2020-21 en algunas métricas pueden no ser calculables en el momento en que se adopta el LCAP de 2021-24 (por ejemplo, la tasa de graduación, la tasa de suspensión), los datos más recientes disponibles pueden incluir un cálculo de punto en el tiempo tomado cada año en la misma fecha para fines de comparación.

Los datos de referencia se mantendrán sin cambios a lo largo de los tres años del LCAP.

Completa la tabla de la siguiente manera:

- **Métrica:** Indique cómo se miden los progresos mediante una métrica.
- **Línea de base:** Introduzca la línea de base al completar el LCAP para 2021-22. Como se describió anteriormente, la línea de base es el dato más reciente asociado con una métrica. Indique el año escolar al que se aplican los datos, de acuerdo con las instrucciones anteriores.
- **Resultado del año 1:** Al completar el LCAP para 2022-23, introduzca los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar al que se aplican los datos, de acuerdo con las instrucciones anteriores.
- **Resultado del año 2:** Al completar el LCAP para 2023-24, introduzca los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar al que se aplican los datos, de acuerdo con las instrucciones anteriores.
- **Resultado del año 3:** Al completar el LCAP para 2024-25, introduzca los datos más recientes disponibles. Indique el año escolar al que se aplican los datos, de acuerdo con las instrucciones anteriores. El LCAP de 2024-25 será el primer año del próximo ciclo de tres años. Completar esta columna será parte de la Actualización Anual para ese año.
- **Resultado deseado para 2023-24:** Al completar el primer año del LCAP, introduzca el resultado deseado para la métrica relevante que la LEA espera lograr para el final del año 2023-24 del LCAP.

Calendario para completar la parte de "Medición y notificación de resultados" del Objetivo.

Métrica	Línea de base	Resultado del primer año	Resultado del año 2	Resultado del tercer año	Resultado deseado para el tercer año (2023-24)
Introduzca la información en esta casilla cuando complete el LCAP para 2021-22.	Introduzca la información en esta casilla cuando complete el LCAP para 2021-22.	Introduzca la información en esta casilla cuando complete el LCAP para 2022-23. Dejar en blanco hasta entonces.	Introduzca la información en esta casilla cuando complete el LCAP para 2023-24. Dejar en blanco hasta entonces.	Introduzca la información en esta casilla cuando complete el LCAP para 2024-25. Dejar en blanco hasta entonces.	Introduzca la información en esta casilla cuando complete el LCAP para 2021-22 o cuando añada una nueva métrica.

Las métricas pueden ser cuantitativas o cualitativas; pero como mínimo, el LCAP de una LEA debe incluir metas que se midan utilizando todas las métricas aplicables para las prioridades estatales relacionadas, en cada año del LCAP según sea aplicable al tipo de LEA. En la medida en que una prioridad estatal no especifique una o más métricas (por ejemplo, la implementación de los contenidos académicos estatales y los estándares de rendimiento), la LEA debe identificar una métrica para usar dentro del LCAP. Para estas prioridades estatales, se anima a las LEAs a utilizar métricas basadas o reportadas a través de la herramienta de auto-reflexión relevante para los indicadores locales dentro del Tablero.

Acciones: Introduzca el número de la acción. Indique un título breve para la acción. Este título también aparecerá en las tablas de acciones. Indique una descripción de la acción. Introduzca el importe total de los gastos asociados a esta acción. Los gastos presupuestados de fuentes de fondos específicas se proporcionarán en las tablas de resumen. Indique si la acción contribuye a cumplir con el requisito de aumento o mejora de los servicios como se describe en la sección de aumento o mejora de los servicios utilizando una "S" para Sí o una "N" para No. **(Nota:** para cada acción de este tipo ofrecida a nivel de toda la LEA o de toda la escuela, la LEA tendrá que proporcionar información adicional en la sección de resumen de aumento o mejora para cumplir con los requisitos del *Código de Reglamentos de California*, Título 5 [5 CCR] Sección 15496(b) en la sección de aumento o mejora de los servicios del LCAP).

Acciones para los estudiantes de inglés: Los distritos escolares, los COE y las escuelas autónomas que tienen un subgrupo numéricamente significativo de estudiantes que aprenden inglés deben incluir acciones específicas en el LCAP relacionadas, como mínimo, con los programas de adquisición del idioma, tal como se define en la sección 306 de *la CE*, proporcionados a los estudiantes y las actividades de desarrollo profesional específicas para los estudiantes de inglés.

Acciones para los jóvenes de crianza: Se alienta a los distritos escolares, los COE y las escuelas autónomas que tienen un subgrupo numéricamente significativo de estudiantes jóvenes de crianza a incluir acciones específicas en el LCAP diseñadas para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes jóvenes de crianza.

Análisis de objetivos:

Introduzca el año LCAP.

Utilizando los datos de los resultados medibles anuales reales, incluidos los datos del Tablero de Control, analice si las acciones planificadas fueron eficaces para lograr el objetivo. Responda a las preguntas según las instrucciones.

- Describa la implementación general de las acciones para lograr el objetivo articulado. Incluya una discusión de los desafíos y éxitos relevantes experimentados con el proceso de implementación. Esto debe incluir cualquier instancia en la que la LEA no implementó una acción planificada o implementó una acción planificada de una manera que difiere sustancialmente de cómo se describió en el LCAP adoptado.
- Explique las diferencias materiales entre los gastos presupuestados y los gastos reales estimados y entre los porcentajes previstos de servicios mejorados y los porcentajes reales estimados de servicios mejorados, según proceda. No es necesario abordar las variaciones menores en los gastos o porcentajes, y no se requiere una contabilidad dólar por dólar.
- Describa la eficacia de las acciones específicas para lograr el objetivo articulado según las mediciones de la LEA. En algunos casos, no todas las acciones de un objetivo estarán destinadas a mejorar el rendimiento en todas las métricas asociadas con el objetivo. Al responder a esta pregunta, las LEAs pueden evaluar la eficacia de una sola acción o grupo de acciones dentro de la meta en el contexto del desempeño en una sola métrica o grupo de métricas específicas dentro de la meta que son aplicables a la(s) acción(es). La agrupación de acciones con métricas permitirá un análisis más sólido de si la estrategia que la LEA está utilizando para impactar en un conjunto específico de métricas está funcionando y aumentará la transparencia para los socios educativos. Se anima a las LEA a utilizar este enfoque cuando los objetivos incluyan múltiples acciones y métricas que no estén estrechamente asociadas.
- Describa cualquier cambio realizado en este objetivo, los resultados esperados, las métricas o las acciones para lograr este objetivo como resultado de este análisis y del análisis de los datos proporcionados en el Tablero u otros datos locales, según corresponda.

Aumento o mejora de los servicios para los jóvenes en régimen de acogida, los estudiantes de inglés y los estudiantes con bajos ingresos

Propósito

Una sección de aumento o mejora de los servicios bien redactada proporciona a los socios educativos una descripción exhaustiva, dentro de una única sección dedicada, de cómo una LEA planea aumentar o mejorar los servicios para sus estudiantes no duplicados en los grados TK-12 en comparación con todos los estudiantes en los grados TK-12, según corresponda, y cómo las acciones a nivel de la LEA o de la escuela identificadas para este propósito cumplen con los requisitos reglamentarios. Las descripciones proporcionadas deben incluir suficientes detalles, pero ser lo suficientemente sucintas para promover una comprensión más amplia de los socios educativos para facilitar su capacidad de aportar información. La descripción de una LEA en esta sección debe estar en consonancia con las acciones incluidas en la sección de Objetivos y Acciones como contribución.

Requisitos e instrucciones

Proyección de subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF: Especifique la cantidad de fondos de la subvención suplementaria y de concentración de la LCFF que la LEA estima que recibirá en el próximo año sobre la base del número y la concentración de estudiantes de bajos ingresos, jóvenes de crianza y estudiantes de inglés.

Subvención de concentración de la LCFF adicional proyectada (15 por ciento): Especifique la cantidad de fondos adicionales de la subvención de concentración de la LCFF, como se describe en la sección 42238.02 del CE, que la LEA estima que recibirá en el próximo año.

Porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar: Especifique el porcentaje estimado por el cual se deben aumentar o mejorar los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los alumnos en el año del LCAP según lo calculado de acuerdo con 5 CCR Sección 15496(a)(7).

Porcentaje de remanentes de la LCFF: Especifique el porcentaje de arrastre de LCFF identificado en la tabla de arrastre de LCFF. Si no se identifica un porcentaje de traspaso en la Tabla de Traspaso LCFF, especifique un porcentaje de cero (0.00%).

LCFF Fondos remanentes - Dólar: Especifique la cantidad de arrastre LCFF - Dólar identificada en la Tabla de arrastre LCFF. Si no se identifica una cantidad de arrastre en la tabla de arrastre LCFF, especifique una cantidad de cero (\$0).

Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar: Sume el Porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar y el Porcentaje proporcional de arrastre requerido por la LCFF y especifique el porcentaje. Este es el porcentaje de la LEA por el cual los servicios para los alumnos no duplicados deben ser aumentados o mejorados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el año LCAP, según lo calculado de conformidad con 5 CCR Sección 15496(a)(7).

Descripciones requeridas:

Para cada acción que se proporciona a toda una escuela, o en todo el distrito escolar o COE, una explicación de (1) cómo las necesidades de los jóvenes de crianza, los estudiantes de inglés y los estudiantes de bajos ingresos se consideraron en primer lugar, y (2) cómo estas acciones son eficaces en el cumplimiento de las metas para estos estudiantes.

Para cada acción incluida en la sección de Metas y Acciones que contribuya al requisito de servicios aumentados o mejorados para los alumnos no duplicados y proporcionados a nivel de toda la LEA o de toda la escuela, la LEA debe incluir una explicación consistente con 5 CCR Sección 15496(b). Para cualquiera de estas acciones que continúen en el LCAP 2021-24 desde el LCAP 2017-2020, la LEA debe determinar si la acción fue efectiva o no como se esperaba, y esta determinación debe reflejar la evidencia de los datos de los resultados o la implementación real hasta la fecha.

Principalmente dirigido y eficaz: Una LEA demuestra cómo una acción está principalmente dirigida y es eficaz para alcanzar los objetivos de la LEA para los estudiantes no duplicados cuando la LEA explica cómo:

- Considera las necesidades, condiciones o circunstancias de sus alumnos no duplicados;
- La acción, o uno o varios aspectos de la misma (incluyendo, por ejemplo, su diseño, contenido, métodos o ubicación), se basa en estas consideraciones; y
- La acción pretende ayudar a conseguir un resultado medible esperado del objetivo asociado.

Por ello, la respuesta proporcionada en esta sección puede basarse en una evaluación de las necesidades de los estudiantes no duplicados.

Las declaraciones concluyentes de que un servicio ayudará a lograr un resultado esperado para el objetivo, sin una conexión explícita o una explicación adicional de cómo, no son suficientes. Además, la simple afirmación de que una LEA tiene un alto porcentaje de inscripción de un grupo o grupos de estudiantes específicos no cumple con la norma de aumentar o mejorar los servicios porque inscribir a los estudiantes no es lo mismo que servir a los estudiantes.

Por ejemplo, si una LEA determina que los estudiantes de bajos ingresos tienen una tasa de asistencia significativamente más baja que la tasa de asistencia de todos los estudiantes, podría justificar las acciones de toda la LEA o de toda la escuela para abordar esta área de necesidad de la siguiente manera:

Después de evaluar las necesidades, condiciones y circunstancias de nuestros estudiantes de bajos ingresos, nos enteramos de que la tasa de asistencia de nuestros estudiantes de bajos ingresos es un 7% más baja que la tasa de asistencia de todos los estudiantes. (Necesidades, condiciones y circunstancias [principalmente dirigidas])

Para abordar esta condición de nuestros estudiantes de bajos ingresos, desarrollaremos e implementaremos un nuevo programa de asistencia que está diseñado para abordar algunas de las principales causas del ausentismo, incluyendo la falta de transporte y alimentación confiables, así como un clima escolar que no enfatiza la importancia de la asistencia. Objetivo N, las acciones X, Y y Z proporcionan recursos adicionales de transporte y alimentación, así como una campaña educativa en todo el distrito sobre los beneficios de las altas tasas de asistencia. (Acción(es) contribuyente(s))

Estas acciones se están llevando a cabo en toda la LEA y esperamos que todos los estudiantes con una tasa de asistencia inferior al 100% se beneficien. Sin embargo, debido a la tasa de asistencia significativamente más baja de los estudiantes de bajos ingresos, y

debido a que las acciones satisfacen las necesidades más asociadas con las tensiones crónicas y las experiencias de un estatus socioeconómico desfavorecido, esperamos que la tasa de asistencia de nuestros estudiantes de bajos ingresos aumente significativamente más que la tasa de asistencia promedio de todos los demás estudiantes. (Resultados mensurables [Efectivo en])

COE y escuelas concertadas: Describa en cómo las acciones incluidas como contribución al cumplimiento del requisito de aumento o mejora de los servicios a nivel de toda la LEA se dirigen principalmente al cumplimiento de sus objetivos para los alumnos no duplicados en el estado y cualquier prioridad local como se ha descrito anteriormente, y son eficaces para ello. En el caso de los COE y las escuelas concertadas, se considera que los términos "en toda la escuela" y "en toda la LEA" son sinónimos.

Sólo para distritos escolares:

Acciones proporcionadas a nivel de toda la LEA:

Porcentaje de alumnos no duplicados > 55%: En el caso de los distritos escolares con un porcentaje de alumnos no duplicados del 55% o más, describa cómo estas acciones están dirigidas principalmente y son efectivas para cumplir con sus objetivos de alumnos no duplicados en el estado y cualquier prioridad local como se describe anteriormente.

Porcentaje de alumnos no duplicados < 55%: En el caso de los distritos escolares con un porcentaje de alumnos no duplicados inferior al 55%, describa cómo estas acciones están dirigidas principalmente a cumplir sus objetivos para los alumnos no duplicados en el estado y cualquier prioridad local, y cómo son efectivas. Describa también cómo las acciones **son el uso más eficaz de los fondos para cumplir** estos objetivos para sus alumnos no duplicados. Proporcione la base para esta determinación, incluyendo cualquier alternativa considerada, investigación de apoyo, experiencia o teoría educativa.

Acciones proporcionadas a nivel escolar:

Los Distritos Escolares deben identificar en la descripción las acciones que se financian y se proporcionan a nivel escolar, e incluir la descripción requerida que apoya el uso de los fondos a nivel escolar.

Para las escuelas con un 40% o más de alumnos no duplicados: Describa cómo estas acciones están principalmente dirigidas y son efectivas para alcanzar sus objetivos para sus alumnos no duplicados en el estado y cualquier prioridad local.

Para los distritos escolares que gastan fondos en toda la escuela en una escuela con menos del 40 por ciento de inscripción de alumnos no duplicados: Describa cómo estas acciones están dirigidas principalmente a y cómo las acciones son el uso más eficaz de los fondos para cumplir con sus objetivos para los jóvenes de crianza, los estudiantes de inglés y los estudiantes de bajos ingresos en el estado y cualquier prioridad local.

Una descripción de cómo se están aumentando o mejorando los servicios para los Jóvenes de crianza, los estudiantes de inglés y los estudiantes de bajos ingresos en el porcentaje requerido.

De acuerdo con los requisitos de 5 CCR Sección 15496, describa cómo los servicios prestados a los alumnos no duplicados se incrementan o mejoran por lo menos en el porcentaje calculado en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el año LCAP. Mejorar los servicios significa aumentar los servicios en calidad y aumentar los servicios significa aumentar los servicios en cantidad. Los servicios se incrementan o mejoran mediante aquellas acciones en el LCAP que se incluyen en la sección de Metas y Acciones como contribuyentes al requisito de aumento o mejora de los servicios, ya sea que se proporcionen a nivel de toda la LEA o de toda la escuela o que se proporcionen de manera limitada a los estudiantes no duplicados. Una acción limitada es una acción que sólo sirve a los Jóvenes de crianza, a los estudiantes de inglés y/o a los estudiantes de bajos ingresos. Esta descripción debe abordar cómo se espera que esta(s) acción(es) resulte(n) en el aumento proporcional requerido o la mejora de los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios que la LEA proporciona a todos los estudiantes para el año LCAP relevante.

Para cualquier acción que contribuya a cumplir con el requisito de servicios aumentados o mejorados que esté asociada con un Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados en la Tabla de Resumen de Contribuciones en lugar de un gasto de fondos LCFF, describa la metodología que se utilizó para determinar la contribución de la acción hacia el porcentaje proporcional. Consulte las instrucciones para determinar el Porcentaje previsto de servicios mejorados para obtener información sobre el cálculo del Porcentaje de servicios mejorados.

Una descripción del plan sobre cómo se utilizará la financiación adicional de la subvención de concentración identificada anteriormente para aumentar el número de personal que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas que tienen una alta concentración (más del 55%) de Jóvenes de crianza, estudiantes de inglés y estudiantes de bajos ingresos, según corresponda.

Una LEA que recibe la subvención de concentración adicional descrita en la Sección 42238.02 de *la CE* debe demostrar cómo está utilizando estos fondos para aumentar el número de personal que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una inscripción de estudiantes no duplicados que es mayor que el 55 por ciento en comparación con el número de personal que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una inscripción de estudiantes no duplicados que es igual o menor que el 55 por ciento. El personal que proporciona servicios directos a los estudiantes debe ser personal certificado y/o clasificado empleado por la LEA; el personal clasificado incluye al personal de custodia.

Proporcione las siguientes descripciones, según corresponda a la LEA:

Una LEA que no reciba una subvención de concentración o el complemento de subvención de concentración debe indicar que la respuesta a esta pregunta no es aplicable.

Identifique la meta y los números de acción de las acciones en el LCAP que la LEA está implementando para cumplir con el requisito de aumentar el número de personal que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una inscripción de estudiantes no duplicados que es mayor al 55 por ciento.

Una LEA que no tenga escuelas de comparación para describir cómo está utilizando los fondos adicionales de la subvención de concentración, como una LEA que sólo tiene escuelas con una matrícula de estudiantes no duplicados que es superior al 55%, debe describir cómo está utilizando los fondos para aumentar el número de personal con credenciales, personal clasificado, o ambos, incluyendo el personal de

custodia, que proporcionan servicios directos a los estudiantes en las escuelas seleccionadas y los criterios utilizados para determinar qué escuelas requieren apoyo de personal adicional.

En el caso de que una subvención de concentración adicional no sea suficiente para aumentar el personal que presta servicios directos a los estudiantes en una escuela con una inscripción de estudiantes no duplicados superior al 55%, la LEA debe describir cómo está utilizando los fondos para retener al personal que presta servicios directos a los estudiantes en una escuela con una inscripción de estudiantes no duplicados superior al 55%.

Completa la tabla de la siguiente manera:

- Proporcione la relación personal-estudiante del personal clasificado que proporciona servicios directos a los estudiantes con una concentración de estudiantes no duplicados que es 55 por ciento o menos y la relación personal-estudiante del personal clasificado que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una concentración de estudiantes no duplicados que es mayor que 55 por ciento, según sea aplicable a la LEA . La LEA puede agrupar sus escuelas por grados (primaria, secundaria y preparatoria), según corresponda a la LEA. La proporción de personal por estudiante debe basarse en el número de personal equivalente a tiempo completo (FTE) y el número de estudiantes matriculados, según el recuento del primer miércoles de octubre de cada año.
- Proporcione la proporción de personal por estudiante del personal certificado que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una concentración de estudiantes no duplicados que es del 55 por ciento o menos y la proporción de personal por estudiante del personal certificado que proporciona servicios directos a los estudiantes en las escuelas con una concentración de estudiantes no duplicados que es mayor del 55 por ciento, según corresponda a la LEA. La LEA puede agrupar sus escuelas por grados (primaria, secundaria y preparatoria), según corresponda a la LEA. La proporción de personal por alumno debe basarse en el número de personal FTE y el número de alumnos matriculados, según el recuento del primer miércoles de octubre de cada año.

Tablas de Acción

Complete la Tabla de Entrada de Datos para cada acción en el LCAP. La información introducida en esta tabla rellenará automáticamente las otras tablas de acciones. La información sólo se introduce en la Tabla de Entrada de Datos, la Tabla de Actualización Anual, la Tabla de Actualización Anual de Acciones Contribuyentes y la Tabla de Traslado de LCFF. A excepción de la Tabla de entrada de datos, se ha añadido la palabra "entrada" a los encabezados de las columnas para ayudar a identificar la(s) columna(s) donde se introducirá la información. La información no se introduce en las restantes tablas de Acciones.

Las siguientes tablas deben incluirse como parte del LCAP adoptado por la junta directiva local o el órgano de gobierno:

- Tabla 1: Tabla de gastos totales previstos (para el próximo año LCAP)
- Tabla 2: Tabla de Acciones Contribuyentes (para el próximo año LCAP)

- Tabla 3: Tabla de actualización anual (para el año actual del LCAP)
- Tabla 4: Tabla de actualización anual de las acciones contribuyentes (para el año actual del LCAP)
- Tabla 5: Tabla de remanentes de LCFF (para el año actual de LCAP)

Nota: El próximo año del LCAP es el año que se está planificando, mientras que el año actual del LCAP es el año actual de implementación. Por ejemplo, al desarrollar el LCAP 2022-23, 2022-23 será el próximo Año LCAP y 2021-22 será el Año LCAP actual.

Tabla de entrada de datos

La tabla de entrada de datos puede incluirse en el LCAP tal como lo adoptó la junta directiva local o el órgano de gobierno, pero no es obligatorio incluirla. En la tabla de entrada de datos, introduzca la siguiente información para cada acción en el LCAP para ese año aplicable del LCAP:

- **Año del LCAP:** Identifique el año del LCAP aplicable.
- **1. Subvención básica de la LCFF proyectada:** Proporcione la cantidad total de fondos de LCFF que la LEA estima que recibirá para el próximo año escolar, excluyendo las subvenciones suplementarias y de concentración y los complementos para el Programa de Subvención de Mejora de la Instrucción Dirigida y el Programa de Transporte de Casa a la Escuela, de conformidad con 5 CCR Sección 15496(a)(8).

Véanse las secciones 2574 de la CE (para los COE) y 42238.02 (para los distritos escolares y las escuelas concertadas), según corresponda, para los cálculos del prorrateo de la LCFF.

- **2. Proyección de subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF:** Proporcione la cantidad total de subvenciones suplementarias y de concentración de la LCFF que la LEA estima que recibirá sobre la base del número y la concentración de estudiantes no duplicados para el próximo año escolar.
- **3. Porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar:** Este porcentaje no se ingresará; se calcula sobre la base de la subvención básica proyectada de la LCFF y las subvenciones suplementarias y/o de concentración proyectadas de la LCFF, de conformidad con el 5 CCR, sección 15496(a)(8). Este es el porcentaje por el cual los servicios para los alumnos no duplicados deben ser aumentados o mejorados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el próximo año LCAP.
- **Porcentaje de remanentes de la LCFF:** Especifique el porcentaje de arrastre de LCFF identificado en la tabla de arrastre de LCFF del año anterior de LCAP. Si no se identifica un porcentaje de transferencia en la tabla de transferencia de LCFF, especifique un porcentaje de cero (0.00%).

- **Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar:** Este porcentaje no se ingresará; se calcula sobre la base del Porcentaje proyectado para aumentar o mejorar los servicios para el próximo año escolar y el Porcentaje de arrastre de LCFF. Este es el porcentaje por el cual la LEA debe aumentar o mejorar los servicios para los alumnos no duplicados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el próximo año LCAP.
- **Meta #:** Introduzca el número de la meta del LCAP para la acción.
- **Acción #:** Escriba el número de la acción como se indica en la meta del LCAP.
- **Título de la acción:** Proporcione un título de la acción.
- **Grupo(s) de estudiantes:** Indique el grupo o grupos de estudiantes que serán los principales beneficiarios de la acción introduciendo "Todos", o introduciendo un grupo o grupos de estudiantes específicos.
- **¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?** Escriba "Sí" si la acción **está incluida como contribución al cumplimiento de los servicios aumentados o mejorados**; O, escriba "No" si la acción **no está** incluida como contribución al cumplimiento de los servicios aumentados o mejorados.
- Si se ha introducido "Sí" en la columna "Contribuyente", complete las siguientes columnas:
 - **Alcance:** El alcance de una acción puede ser en toda la LEA (es decir, en todo el distrito, en todo el condado o en toda la escuela), en toda la escuela o limitado. Una acción de alcance de la LEA mejora todo el programa educativo de la LEA. Una acción de alcance escolar mejora todo el programa educativo de una sola escuela. Una acción de alcance limitado es una acción que sirve sólo a uno o más grupos de estudiantes no duplicados.
 - **Grupo(s) de estudiantes no duplicado(s):** Independientemente del alcance, las acciones contribuyentes sirven a uno o más grupos de estudiantes no duplicados. Indique uno o más grupos de estudiantes no duplicados para los que se están aumentando o mejorando los servicios en comparación con los que reciben todos los estudiantes.
 - **Lugar:** Identifique la ubicación en la que se proporcionará la acción. Si la acción se proporciona a todas las escuelas dentro de la LEA, la LEA debe indicar "Todas las escuelas". Si la acción se proporciona a escuelas específicas dentro de la LEA o a tramos de grado específicos solamente, la LEA debe indicar "Escuelas específicas" o "Tramos de grado específicos". "Identifique la escuela individual o un subconjunto de escuelas o tramos de grado (por ejemplo, todas las escuelas secundarias o los grados de transición del kindergarten al quinto grado), según corresponda.
- **Periodo de tiempo:** Indique "en curso" si la acción se ejecutará durante un periodo de tiempo indeterminado. De lo contrario, indique el período de tiempo durante el cual se implementará la acción. Por ejemplo, una LEA podría introducir "1 año", o "2 años", o "6 meses". "
- **Total, de personal:** Introduzca el importe total de los gastos de personal utilizados para ejecutar esta acción.

- **Total, no personal:** Esta cantidad se calculará automáticamente en base a la información proporcionada en la columna de Total de Personal y la columna de Total de Fondos.
- **Fondos LCFF:** Ingrese el monto total de los fondos de LCFF utilizados para implementar esta acción, si los hay. Los fondos de la LCFF incluyen todos los fondos que conforman el objetivo total de la LCFF de una LEA (es decir, subvención básica, ajuste por grado, subvención suplementaria, subvención de concentración, subvención en bloque para la mejora de la instrucción específica y transporte del hogar a la escuela).
 - **Nota:** Para que una acción contribuya a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios debe incluir alguna medida de financiación del LCFF. La acción también puede incluir financiación de otras fuentes, sin embargo, la medida en que una acción contribuye a cumplir el requisito de aumento o mejora de los servicios se basa en la financiación del LCFF que se utiliza para implementar la acción.
- **Otros fondos estatales:** Indique el importe total de los Otros Fondos Estatales utilizados para la ejecución de esta acción, en su caso.
- **Fondos locales:** Indique el importe total de los fondos locales utilizados para la ejecución de esta acción, en su caso.
- **Fondos federales:** Indique el importe total de los Fondos Federales utilizados para la ejecución de esta acción, en su caso.
- **Total, de fondos:** Este importe se calcula automáticamente a partir de los importes introducidos en las cuatro columnas anteriores.
- **Porcentaje previsto de mejora de los servicios:** Para cualquier acción identificada como contribuyente, que se proporcione de forma limitada a estudiantes no duplicados, y que no tenga financiación asociada a la acción, introduzca la mejora de calidad prevista para la acción como un porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0,00%). Una acción limitada es una acción que sólo sirve a los Jóvenes de crianza, a los estudiantes de inglés y/o a los estudiantes de bajos ingresos.
 - Como se indica en las instrucciones de la sección Aumento o mejora de los servicios, al identificar un porcentaje previsto de servicios mejorados, la LEA debe describir la metodología que utilizó para determinar la contribución de la acción al porcentaje proporcional. El porcentaje de servicios mejorados para una acción corresponde a la cantidad de fondos del LCFF que la LEA estima que gastaría para implementar la acción si fuera financiada.

Por ejemplo, una LEA determina que es necesario analizar los datos para asegurar que los ayudantes de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado sepan qué apoyos específicos deben proporcionar a los estudiantes que son jóvenes de crianza. La LEA podría implementar esta acción mediante la contratación de personal adicional para recopilar y analizar los datos y coordinar los apoyos para los estudiantes, lo que la LEA estima que costaría \$165,000. En su lugar, la LEA opta por utilizar una parte del tiempo del personal existente para analizar los datos relacionados con los estudiantes que son jóvenes de crianza. Este análisis se compartirá con los directores de los centros, que utilizarán los datos para coordinar los servicios prestados por los asistentes de instrucción y los proveedores de aprendizaje ampliado para dirigir el apoyo a los estudiantes. En este ejemplo, la

LEA dividiría el costo estimado de \$165,000 por la cantidad de financiamiento LCFF identificada en la tabla de ingreso de datos y luego convertiría el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el Porcentaje Planificado de Mejora del Servicio para la acción.

Tabla de Acciones Contribuyentes

Como se ha indicado anteriormente, la información no se introducirá en la tabla de acciones contributivas; sin embargo, la columna "¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?" deberá comprobarse para asegurarse de que sólo se muestran las acciones con un "Sí". Si se muestran acciones con un "No" o si las acciones que contribuyen no aparecen en la columna, utilice el menú desplegable del encabezado de la columna para filtrar sólo las respuestas "Sí".

Cuadro de actualización anual

En la tabla de actualización anual, proporcione la siguiente información para cada acción en el LCAP para el año pertinente del LCAP:

- **Gastos reales estimados:** Introduzca el total de los gastos reales estimados para la ejecución de esta acción, en su caso.

Cuadro de actualización anual de las acciones contributivas

En la tabla de actualización anual de las acciones que contribuyen, compruebe la columna "¿Contribuye a aumentar o mejorar los servicios?" para asegurarse de que sólo se muestran las acciones con un "Sí". Si se muestran acciones con un "No" o si las acciones que contribuyen no aparecen en la columna, utilice el menú desplegable en el encabezado de la columna para filtrar sólo las respuestas "Sí". Proporcione la siguiente información para cada acción que contribuya en el LCAP para el año pertinente del LCAP:

- **6. Estimación de las subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF:** Indique en el importe total de las subvenciones complementarias y de concentración de la LCFF que la LEA estima que recibirá realmente en función del número y la concentración de alumnos no duplicados en el año escolar actual.
- **Gastos reales estimados para las acciones que contribuyen:** Introduzca el gasto real total estimado de los fondos LCFF utilizados para implementar esta acción, si es que hay alguno.
- **Porcentaje real estimado de servicios mejorados:** Para cualquier acción identificada como contribuyente, que se proporcione de forma limitada sólo a estudiantes no duplicados, y que no tenga financiación asociada a la acción, introduzca la mejora de calidad real total estimada prevista para la acción como porcentaje redondeado a la centésima más cercana (0,00%).
 - Basándose en el ejemplo proporcionado anteriormente para calcular el Porcentaje Planificado de Servicios Mejorados, la LEA en el ejemplo implementa la acción. Como parte del proceso de actualización anual, la LEA revisa los datos de implementación y de los resultados de los estudiantes y determina que la acción fue implementada con fidelidad y que los resultados de los estudiantes jóvenes de crianza mejoraron. La LEA revisa el costo original estimado para la acción y determina que, si hubiera

contratado personal adicional para recopilar y analizar los datos y para coordinar los apoyos para los estudiantes, el costo real estimado habría sido de \$169,500 debido a un ajuste por el costo de vida. La LEA dividiría el coste real estimado de \$169.500 por la cantidad de Financiación LCFF identificada en la Tabla de Entrada de Datos y luego convertiría el cociente en un porcentaje. Este porcentaje es el Porcentaje Real Estimado de Servicios Mejorados para la acción.

Tabla de remanentes LCFF

- **9. Estimación de la subvención base de la LCFF:** Proporcione la cantidad total de fondos de LCFF que la LEA estima que recibirá para el año escolar actual, excluyendo las subvenciones suplementarias y de concentración y los complementos para el Programa de Subvención de Mejora de la Instrucción Dirigida y el Programa de Transporte del Hogar a la Escuela, de conformidad con 5 CCR Sección 15496(a)(8).
- **10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el año escolar actual:** Este porcentaje no se ingresará. El porcentaje se calcula sobre la base de los importes de la subvención base real estimada de la LCFF (9) y las subvenciones suplementarias y/o de concentración reales estimadas de la LCFF (6), de conformidad con el 5 CCR, sección 15496(a)(8), más el porcentaje arrastrado de la LCFF del año anterior. Este es el porcentaje por el cual los servicios para los alumnos no duplicados deben ser aumentados o mejorados en comparación con los servicios prestados a todos los estudiantes en el año actual LCAP.

Cálculos en las Tablas de Acción

Para reducir la duplicación de esfuerzos de las LEA, las Tablas de Acción incluyen funcionalidades como la pre población de plantel y aulas basadas en la información proporcionada en la Tabla de Entrada de Datos, la Tabla de Resumen de Actualización Anual y la Tabla de Acciones Contribuyentes. En aras de la transparencia, la funcionalidad y los cálculos utilizados se proporcionan a continuación.

Tabla de Acciones Contribuyentes

- 4. Total de gastos contributivos previstos (fondos LCFF)
 - Este importe es el total de la columna Gastos previstos para las acciones contributivas (fondos LCFF)
- 5. Porcentaje total previsto de servicios mejorados
 - Este porcentaje es el total de la columna Porcentaje previsto de mejora de los servicios
- Porcentaje previsto para aumentar o mejorar los servicios para el próximo curso escolar (4 dividido por 1, más 5)
 - Este porcentaje se calcula dividiendo el Total de Gastos Contribuyentes Planificados (4) por la Subvención Base LCFF Proyectada (1), convirtiendo el cociente en un porcentaje, y sumándolo al Porcentaje Total Planificado de Servicios Mejorados (5).

Tabla de Actualización Anual Acciones Contribuyentes

De acuerdo con la sección 42238.07(c)(2) *del CE*, si el total de gastos contributivos planificados (4) es menor que las subvenciones suplementarias y de concentración reales estimadas de la LCFF (6), la LEA debe calcular la diferencia entre el porcentaje total planificado de servicios mejorados (5) y el porcentaje real total estimado de servicios mejorados (7). Si el Total de gastos contributivos planificados (4) es igual o mayor que las Subvenciones complementarias y de concentración de la LCFF reales estimadas (6), la Diferencia entre el porcentaje planificado y el real estimado de servicios mejorados mostrará "No se requiere". "

- 6. Estimación real de las subvenciones complementarias y de concentración de la LCFF
 - Esta es la cantidad total de subvenciones suplementarias y de concentración de la LCFF que la LEA estima que recibirá realmente sobre la base del número y la concentración de estudiantes no duplicados en el año escolar actual.
- 4. Total de gastos contributivos previstos (fondos LCFF)
 - Esta cantidad es el total de los gastos previstos del último año para las acciones contributivas (fondos LCFF)
- 7. Total de gastos reales estimados para las acciones contributivas
 - Esta cantidad es el total de los gastos reales estimados para las acciones contributivas (fondos LCFF)
- Diferencia entre los gastos previstos y los gastos reales estimados para las acciones contributivas (restar 7 de 4)
 - Este importe es el total de los gastos reales estimados para las acciones contributivas (7) restado del total de los gastos contributivos previstos (4)
- 5. Porcentaje total previsto de servicios mejorados (%)
 - Este importe es el total de la columna Porcentaje previsto de mejora de los servicios
- 8. Porcentaje total estimado real de servicios mejorados (%)
 - Este importe es el total de la columna Porcentaje real estimado de los servicios mejorados
- Diferencia entre el porcentaje previsto y el real estimado de servicios mejorados (restar 5 de 8)
 - Esta cantidad es el porcentaje total previsto de servicios mejorados (5) restado del porcentaje real total estimado de servicios mejorados (8)

Tabla de remanentes LCFF

- 10. Porcentaje total para aumentar o mejorar los servicios para el año escolar actual (6 dividido por 9 + % de remanente)
 - Este porcentaje es la estimación real de las subvenciones suplementarias y/o de concentración de la LCFF (6) dividida por la estimación real de la subvención base de la LCFF (9) más el porcentaje de arrastre de la LCFF del año anterior.
- 11. Porcentaje real estimado de aumento o mejora de los servicios (7 dividido por 9, más 8)
 - Este porcentaje es el Total de Gastos Reales Estimados para las Acciones Contribuyentes (7) dividido por la Financiación LCFF (9), convirtiendo luego el cociente en un porcentaje y añadiendo el Porcentaje Real Total Estimado de los Servicios Mejorados (8).
- 12. LCFF Fondos remanentes - Suma en dólares LCFF Fondos remanentes (Reste 11 de 10 y multiplique por 9)
 - Si el Porcentaje real estimado de aumento o mejora de los servicios (11) es inferior al Porcentaje real estimado para aumentar o mejorar los servicios (10), la LEA debe traspasar los fondos de la LCFF.
La cantidad de fondos LCFF se calcula restando el Porcentaje Real Estimado para Aumentar o Mejorar los Servicios (11) del Porcentaje Real Estimado de Servicios Aumentados o Mejorados (10) y luego se multiplica por la Subvención Base LCFF Real Estimada (9). Esta cantidad es la cantidad de fondos LCFF que se requiere para ser trasladado al año siguiente.
- 13. LCFF Fondos remanentes - Porcentaje (12 dividido por 9)
 - Este porcentaje es la porción no cumplida del Porcentaje para Aumentar o Mejorar los Servicios que la LEA debe trasladar al próximo año del LCAP. El porcentaje se calcula dividiendo el remanente LCFF (12) por la financiación LCFF (9).

Departamento de Educación de California
Enero de 2022